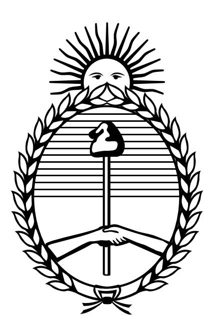
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 20
de marzo de 2009

Año CXVII
Número 31.619

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACOPLADOS Y CAMIONES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Regalli 6/4/75 DNI 24.290.554 soltero con domicilio real y especial en San Martín 2648 Mar del Plata Prov. Bs. As. y Manuel María Sánchez 21/1/58 DNI 11.789.486 casado con domicilio real y especial en Boulevard Marítimo Peralta Ramos Piso 2 Dpto. B Mar del Plata Prov. Bs. As. ambos argentinos comerciantes 2) 12/3/09 4) Av. Coronel Díaz 2666 Piso 10 Of B CABA 5) Compra venta importación y exportación de rodados camiones acoplados tractores y maquinaria agrícola Comercio electrónico de los mismos como así también el desarrollo de otros medios de promoción y publicidad para el cumplimiento de las actividades mencionadas 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Héctor Regalli Vicepresidente Manuel María Sánchez Suplente Jorge Mitterreiter 30/9/69 DNI 21.109.847 casado con domicilio real y especial en Cabello 3652 Piso 1 Dpto. F CABA argentino comerciante 10) 28/2 Virginia Codó autorizado en Acta Constitutiva del 12/3/9.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2009 Nº 18645/09 v. 20/03/2009

ASTILLERO RIO RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruben Jorge KLANG, viudo, empresario, nacido el 30/01/1953, DNI 10.703.756, domicilio real Soldado de la Independencia 580, CABA y Jorge Juan LARRE, casado, comerciante, nacido el 6/11/1957, DNI 13.624.001, domicilio real en la avenida Caseros 730, CABA, ambos argentinos, y con domicilio especial Pasaje Bueras 136, piso 1° oficina 5, CABA. 2) ASTILLERO RIO RECONQUISTA S.A. 3) escritura del 12/3/2009. 4) C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: INDUSTRIALES: mediante la construcción, fabricación, reparación, remodelado, diseño, armado, construcción, elaboración e industrialización de embarcaciones naúticas de todo tipo, nuevas y usadas. Instrumental, accesorios, equipamiento y productos elaborados y semielaborados afines a la industria náutica en general. COMERCIALES: Actuando como representante, agente, concesionario y/o licenciatario en la compra y venta de embarcaciones, exportación importación, distribución, consignación, comisión, permuta, canje o todo otro título. Alquiler al por menor o mayor de todo tipo de embarcaciones nuevas ó usadas, sus repuestos, accesorios, productos semielaborados ó elaborados, instrumental y equipamiento naútico en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 60.000 8) Pasaje Bueras 136, piso primero oficina 5, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Juan LARRE; Director Suplente: Rubén Jorge KLANG. Representación: Presidente y/o Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde Sindicatura 11) 30/4 c/ año. El Escribano. Carlos María BARALDO, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 79 del 12/3/2009.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316114134/3. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 20/03/2009 Nº 18882/09 v. 20/03/2009

AYALA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Camila Paola Cardenas ZOBEL, filipina, Pasaporte zz202431, CDI 27-60362309-7, nacida el 30/06/83, soltera, empresaria, con domicilio en 6 Banaba Road Forbes Park 1200, Makaty City, Filipinas; Félix Alejo ORTIZ de TARANCO STIRLING, uruguayo, Cedula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 4.288.442-0, CDI 20-60362309-7, nacido el 17/07/81, casado en 1° nupcias con Sofia Gynot de Boismenu, empresario, con domicilio en Av. Brasil 2024, Departamento 505, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 2) AYALA ARGENTINA S.A.; 3) Paraná 597 Piso 9° Oficina “54”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, haras, cabañas, campos y granjas. La cría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie, así como el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y sangre pura de carrera. 2) SERVICIOS: Realizar trabajos de contratistas, prestar servicios de asistencia técnica y profesional en el diseño y mantenimiento de complejos deportivos. Prestar servicios de asistencia técnica en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de sangre pura de carrera. 3) COMERCIALES: Representación, intermediación, corretaje, importación y exportación, compra, venta, permuta y transferencia de ganado de todo tipo y/o especie. Asimismo podrá comercializar todos los productos, subproductos y servicios obtenidos y/o desarrollados en el ejercicio de otras actividades contempladas en el objeto social. 4) REPRESENTACIÓN Y MANDATO: Ejercicio de todo tipo de representaciones, explotación de concesiones, y la realización de gestiones de negocios, intermediaciones, administración de todo tipo de bienes, empresas, propiedades y patrimonios. 5) FINANCIERAS: Mediante operaciones de créditos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse y participar en sociedades de capital, conforme lo previsto en la ley de sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en al ley 21.526 y toda otra disposición que requiera el concurso público. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñas exclusivamente por quienes posean título habilitante; 5) 99 años; 6) $ 250.000; 7) Presidente: Juan Francisco Tolosa, Director Suplente: Diego Alan Kohen, quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de dos ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social; 8) Presidente; 9) 30 de junio de cada año. Autorizada por Escritura de Estatuto Social, del 3 de marzo de 2009, pasada al folio 77 del Registro 1188, Escribana Gabriela María Serra.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316113712/4. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 20/03/2009 Nº 18731/09 v. 20/03/2009

BERGADA HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) BERGADA HNOS S.A.- 2) Escritura N° 50 del 12-03-2009.- 3) Cesar Javier BERGADÁ, argentino, soltero, nacido el 07-09-75, comerciante, DNI 24.500.884, CUIL 20-24500884-9, y Roberto Julio Horacio BERGADÁ, argentino, nacido el 15-07-74, comerciante, DNI 23792082, CUIL 20-23792082-2, casado, ambos con domicilio real y especial en Avellaneda esquina Duffi, Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: la explotación de transporte en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país o en el exterior, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestre, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. b) Logística: servicios de asesoramiento, control y dirección de logística de transporte en general, el movimiento, el almacenamiento de productos y el control de inventarios, así como todo el flujo de información asociado. c) Insumos: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de insumos y partes relacionados con las unidades de transporte para el consumo, nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Las actividades descriptas serán desarrolladas atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Pasaje Dinamarca 1108, Planta Baja, Departamento 4, CABA.- El primer directorio: Presi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

dente: Roberto Julio Horacio BERGADA; Director suplente: Cesar Javier BREGADA. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 50 del Folio 127 del 12-03-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 30.

e. 20/03/2009 Nº 18598/09 v. 20/03/2009

BML IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se constituyó por escritura 153, del 17/03/09, Fº 411, Registro 931, Cap. Fed. SOCIOS: Soon Ah CHO, coreana, nacida el 3/3/1966, casada en primeras nupcias con Mean Chul Bark, comerciante, DNI 92.873.139, CUIT 27-92873139-7, domicilio Castelli 35, piso 3, dpto. G, C.A.B.A.; Keun Ja LEE, coreana, nacida el 30/9/1953, comerciante, casada en primeras nupcias con Jung Ho Mun, DNI 92.882.126, CUIT 27-92882126-4, domicilio Ecuador 373, piso 2, Dpto. A, C.A.B.A.- DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: 1) compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, y representación de artículos para bazar, juguetería, artículos artísticos, decorativos y eléctricos; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; artículos de bijouterie, perfumería, cosmética, belleza e higiene; artículos de marroquinería, talabartería, y prendas de cuero y gamuza y de mercaderías afines en general; 2) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías.- 3) Representaciones, comisiones y mandatos.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social.- CAPITAL: $ 80.000, se divide en acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: $ 80.000. Integración: Suscripción: Soon Ah CHO, pesos Cuarenta mil ($ 40.000), representados por cuarenta acciones; y Keun Ja LEE pesos Cuarenta mil ($ 40.000), representados por cuarenta acciones.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. SEDE: Teniente General Juan D. Perón 2716, C.A.B.A..- Presidente: Jung Ho MUN, coreano, nacido el 9/10/1951, comerciante, DNI 92.882.127, CUIT 20-92882127-8, casado en primeras nupcias con Keun Ja Lee, domicilio Ecuador 373, piso 2, Dpto. C.A.B.A, Director Suplente: Soon Ah CHO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Teniente General Juan D. Perón 2716, C.A.B.A..- Se autoriza a la Dra. Carolina López Tº 87 Fº 462 CPACF, por escritura Nº 153, del 17/03/2009, Fº 411, Registro 931, de C.A.B.A.

Abogada - Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2009. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 20/03/2009 Nº 19124/09 v. 20/03/2009

CARTERA EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 04/03/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 17.000.000 a $ 20.600.000 y en consecuencia la reforma al artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones seiscientos mil ($ 20.600.000) representado por veinte millones seiscientas mil acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Asamblea del 04/03/2009.

Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 20/03/2009 Nº 18578/09 v. 20/03/2009

CHACRA DON TITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejandro José CORTELEZZI, 13/11/59, casado, abogado, D.N.I. 13.423.282, C.U.I.T. 20-13423282-0, domicilio real y especial, Córdoba 966, 5º piso, oficina "33", Cap. Fed.; y María Teresa FRETE, 18/9/39, divorciada, ama de casa, D.N.I. 7.582.018, C.U.I.T. 27-07582018-1, domicilio real y especial, Ramallo 2359, 1º piso, departamento "B", Cap. Fed.; ambos argentinos. 2) Escritura 52, 19/2/09, Folio 101, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "CHACRA DON TITO S.A.". 4) Sede Social Defensa 1026, departamento "7" Cap. Fed. 5) Objeto: adquisición, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, plazo 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: PRESIDENTE: Alejandro José CORTELEZZI. DIRECTOR SUPLENTE: María Teresa FRETE, quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Verónica A. Meza - Autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 125.

e. 20/03/2009 Nº 18762/09 v. 20/03/2009

CITIVIU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 19/2/09; Socios: Javier Parga, argentino, soltero, contador público, nacido el 17/05/1954, DNI 11.320.153, CUIT 20-11320153-4, y Patricia Myriam Crovetto, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 8/6/1966, DNI 18.171.428, CUIT 27-18171428-5, ambos domiciliados en Vuelta de Obligado 1159, 5º, Capital Federal. Plazo: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el pais o en el extranjero las siguientes actividades: realizar inversiones, participar en sociedades inversoras, administrar, participar o constituir fideicomisos de cualquier tipo, realizar negocios inmobiliarios, mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Capital: $ 50.000, dividido en 50.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por acción. Representación: Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Lima Nº 355 piso 3º, oficina "A", CABA. PRESIDENTE: Patricia Myriam Crovetto. DIRECTOR SUPLENTE: Javier Parga, domicilio especial: Lima Nº 355, 3º, "A", CABA. Autorizado por Escritura pública 63 del 19/2/2009, Escribano Gustavo Badino, titular Registro Notarial 516.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316113356/2. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 20/03/2009 Nº 18932/09 v. 20/03/2009

COMPAÑIA CARGOLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Alejandro Juarez 14/7/75 DNI 24.796.065 Paola Patricia Juarez 17/1/78 DNI 26.617.838 ambos comerciantes argentinos solteros con domicilio real y especial en la sede social. 2) 9/3/09 4) Florida 868 Piso 12 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Manuel Alejandro Juarez Suplente Paola Patricia Juarez 10) 28/02 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 9/3/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2009 Nº 18646/09 v. 20/03/2009

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 37 de fecha 11/03/09, se resolvió por unanimidad: (i) reducir el capital social de la sociedad de $ 261.805.360 a $ 261.805; (ii) aumentar el capital social de $ 261.805 a $ 511.652.901; (iii) reducir el capital social de $ 511.652.901 a $ 104.219.139 en los términos del artículo 205 de la Ley 19.550 y (iv) reformar el artículo 4 del estatuto de la sociedad para que en consecuencia manifieste que el capital de la sociedad es de $ 104.219.139. Clara Vela - Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 37 de fecha 11/03/09.

Abogada – Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 20/03/2009 Nº 18698/09 v. 20/03/2009

D & E

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24, 16/3/09, Registro 668, Capital, Escribana Sierz, transcribe acta unánime: 4/3/09 que suprime del texto del art. 4 del objeto del estatuto: "el asesoramiento financiero" En Registro 668, escribana Sierz D&E SOCIEDAD ANONIMA y los socios otorgó poder a Federico López, dni 31576729 para publicar Edictos por escritura mencionada ut supra.

Federico López

Certificación emitida por: Susana Sierz. Nº Registro: 668. Nº Matrícula: 4309. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 44. Libro Nº: 5.

e. 20/03/2009 Nº 18829/09 v. 20/03/2009

DESARROLLO DE ARTE NATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-08 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente: Enrique Rzezak; Vicepresidente: Federico Grosman, Director Suplente: Elisa Ruth Rzezak; todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2376, Piso 1º Oficina C, Cap. Fed.; y por Asamblea Extraordinaria del 23-1-09 se modificó el Objeto así: 1) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; 2) La intermediación en la reserva de hoteles, dentro y fuera del país; 3) La reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales o deportivos, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. 4) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados a forfait. 5) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 6) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago. 7) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 8) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados.- Se reformó en consecuencia Artículo 3º del Estatuto.- Ana Cristina Palesa. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 23-1-09.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/03/2009 Nº 18619/09 v. 20/03/2009

EDIFICADORA MITRE

S.A.C.C.I.F. E I.

Rectificatoria de la publicación del 20/02/09 Recibo Nº 134369. Léase como denominación correcta la indicada ut-supra.- Autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 46 del 18/06/08.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/03/2009 Nº 18623/09 v. 20/03/2009

EMPRENDIMIENTO CAAMAÑO 151

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Elsa Agueda SUAREZ, casada, empresaria, 11/09/39, DNI 9.797.765, calle Saravi, Barrio Los Fresnos, de Pilar (Bs. As.); Crisolita Teresa ALBORNOZ, viuda, empresaria, 28/06/35, DNI 2.478.290, Larrea 1488 CABA; Pablo Fernando GRISPO, divorciado, 19/12/63, DNI 17.030.197, abogado, domicilio real y especial Av. del Libertador 4776 CABA; Adrián Fabio SETTON, divorciado, empresario, 02/11/66, DNI 17.996.055, domicilio real y especial Hipólito Irigoyen 1287 Olivos, Partido Vicente López (Bs. As.) y Alejandra Jessica de KEMMETER, casada, abogada, 05/12/74, DNI 24.335.121, domicilio real y especial Martha Salotti 444 piso 3º Dpto. "B" CABA, todos argentinos. 2) Escritura 37 del 27/02/09 Registro 1358 CABA 3) EMPRENDIMIENTO CAAMAÑO 151 S.A. 4) Migueletes 1955 CABA. 5) a) Constructora: construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Constitución de toda clase de garantías reales sobre inmuebles. Participación en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea correspondiente al enumerado precedentemente. b) Inmobiliaria: inversiones e inmuebles y operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, intermediación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, construcción, colonización, administración, loteos y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la ley Horizontal y a la ley 14005 de venta de los lotes en mensualidades. 6) 99 años 7) $ 1.800.000,= 8) PRESIDENTE: Pablo Fernando Grispo; VICEPRESIDENTE: Adrián Fabio Setton y DIRECTORES SUPLENTES: Alejandra Jessica de KEMMETER y Guillermo Antonio GRISPO, argentino, casado, arquitecto, 11/02/61, DNI 14.568.632, domicilio real y especial Larrea 1488 CABA. 9) 2 miembros por 3 Ejercicios. Presidente y vicepresidente. Sin Sindicatura. 10) 31/12. Jorge Natalio KLEINER, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 21.

e. 20/03/2009 Nº 18695/09 v. 20/03/2009

ENAROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/12/07 cesan Paulo Daniel Herrera, Presidente; Jorge Daniel Pacheco, Director suplente y se designa Directorio: Presidente: Mario Jorge MOLINA, Directora suplente: María Soledad MELO, ambos domicilio especial: Arcos 4734 PB CABA. Se modificó art. 8 estatuto: Administración: Directorio de 1 a 5 por 2 años. Jorge Alberto Estrin, autorizado en asamblea del 10/12/07.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 20/03/2009 Nº 18671/09 v. 20/03/2009

ESTABLECIMIENTO DAMASO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 05 del 30/01/09 se eligió nuevo directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 09 del 30/01/09 así: Presidente Amalia Marta Leonor Chulivertt y Directora Suplente Patricia Adriana De Francisci, ambas constituyen domicilio social en la sede social Pasaje Vicente Pérez Nº 4075, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 06 del 3/02/09 se cambió la denominación social a "LA SONRI S.A.", modificándose el artículo 1º del estatuto social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Nº 06 del 3/02/09.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 20/03/2009 Nº 19508/09 v. 20/03/2009

ESTABLECIMIENTO LA ANGELITA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por escritura número 70, Folio 196 de fecha 9/03/2009, ante Registro 1.961 de Capital Federal se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20/06/2008 por la que resolvió: a) el aumento de capital de $ 15.000 a $ 70.000 y la modificación del artículo 4º del Estatuto; b) La modificación del artículo 2º estableciendo un plazo de duración de 99 años computo a partir del 15/6/1990; del articulo 8º, Directorio: se extiende la duración del mandato a 3 ejercicios; se modifican, además, respecto de la redacción los artículos, 1º, 5º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º, suprimiendo el anterior articulo 9º e incorporando tres nuevos artículos: 9º, 14º y 15º, efectuando el reordenamiento del articulado del Estatuto social, el que quedará compuesto por quince artículos.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 70 de fecha 9/03/2008.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312109255/9. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 20/03/2009 Nº 18677/09 v. 20/03/2009

ESTANCIA LA EMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: Número 2442 Libro 107 Tomo "A" de S.A. del 30-4-1990. Por escritura 6 del 26-1-09 otorgada ante Esc. Fernando Lynch, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 22-12-2008 que resolvió: 1) Prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad a 99 años contados desde el 30-4-1990 y modificar el artículo 2º. 2) Aumentar el capital social de $ 540.000 a $ 1.400.000; por capitalización de la cuenta de ajuste de capital: $ 848.748,28 y por capitalización parcial de la Reserva Facultativa: $ 11.215,72 y clasificar las acciones en ordinarias nominativas no endosables y reformar el artículo 6º. 3) Reformar el artículo 9º para adecuarlo a la Resolución 07/2005 de la I.G.J., en cuanto a la garantía de los directores. 4) Fijar nueva sede social en Avenida Rivadavia Nº 2358, piso 6º, oficina derecha, Capital Federal. Autorizada por Escritura 6 del 26-1-2009, Registro 582 de la C.A.B.A.

Hilda Adriana Cariaga

Certificación emitida por: Angelica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 16.

e. 20/03/2009 Nº 18729/09 v. 20/03/2009

ESTANCIA TRES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas del 4/3/09 y Escritura del 11/3/09 se resolvio aumentar el capital social reformando el Art. 4: El capital social es de $ 83.900 con derecho a un voto y de $. 10 valor nominal cada una. Autorizada por Esc. del 11/3/09, N. 98, F. 311.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/03/2009 Nº 18709/09 v. 20/03/2009

EVENTO SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 16/03/09 factura 0059-00089414: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la edición, publicación, representación, distribución, importación y exportación de libros; a la adquisición, cesión, transferencia y explotación de derechos de autor; a la representación de editoriales, librerías, impresoras, escritores y a la realización de todo otro negocio o actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades indicadas. Norberto Ariel Rocha, apoderado en eso. 113 del 13/03/09 fº 258 Reg. 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Maria T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 080.

e. 20/03/2009 Nº 19590/09 v. 20/03/2009

FATOLINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Adrián Castillo 20/1/72 DNI 22.549.643 e Inés Mercedes Cufre 8/8/76 DNI 25.373.754 ambos solteros argentinos comerciantes con domicilio real y especial Tucumán 331 Piso 3 CABA 2) 9/3/09 4) Florida 868 Piso 12 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Mauricio Adrián Castillo Suplente Inés Mercedes Cufre 10) 28/2 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 9/3/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2009 Nº 18638/09 v. 20/03/2009

FILCROW LINK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Lucrecia Figueroa 22/12/82 DNI 29.975.242 y Natalia del Carmen Figueroa 1/3/80 DNI 27.951.646 ambas solteras argentinas comerciantes con domicilio real y especial en Alsina 1769 piso 7 Dpto. A CABA 2) 9/3/09 4) Av. Mosconi 2202 CABA 5) Consultaría mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos evaluación computarizada de proyectos seguimientos y participación en los mismos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Gabriela Lucrecia Figueroa Suplente Natalia del Carmen Figueroa 10) 28/2 Autorizada en Acta Constitutiva del 9/3/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2009 Nº 18643/09 v. 20/03/2009

FORSALTA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.678.381.) Comunica que por Asamblea del 30 de septiembre de 2008, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Paola Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 20/03/2009 Nº 19616/09 v. 20/03/2009

GALICIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2008 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Pablo Felipe María Brescia, Vicepresidente: Enrique Garcia Pinto y Director Titular: María Matilde Hoenig. Todos los Directores constituyen domicilio especial según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en la calle Reconquista 144 Piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19.12.2008 y Acta de Directorio Nº 144 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Pablo Felipe María Brescia

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 70. Nº Libro: 85.

e. 20/03/2009 Nº 18719/09 v. 20/03/2009

GERENTES INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 23-01-2009, registró notarial 94 de CABA. Socios: Raúl Oscar GARRAMMONE, argentino, 17/6/1955, casado, empleado, DNI 11.574.047, Pareja 3770, 1er. piso CABA; Carlos Miguel MONGUZZI, argentino, 24/6/1967, casado, empleado, DNI 18.309.771, avenida Callao 1971 CABA; Esteban CODNER, argentino, 26/9/1970, casado, empleado, DNI 21.954.323, avenida del Libertador 8008, 7º piso, departamento 3 CABA; Gabriel Mario LEONELLI, argentino, 12/1/1961, casado, empleado, DNI 14.331.500, Las Piedras 2140, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Miguel Mariano FONTEBOA, argentino, 14/12/1968, divorciado, empleado, DNI 20.569.059, Río de Janeiro 418, 3º piso, departamento A CABA. Duración: 99 años. Objeto: al aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, compraventa, inversión, reinversión, enajenación o transferencia y negociación de títulos, acciones, debentures, remitos, facturas y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, título, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo de modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 30.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Raúl Oscar GARRAMMONE.- DIRECTOR SUPLENTE: Esteban CODNER Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Tte. Gral. Juan D. Perón 360, 3 piso CABA. Autorizado por escritura pública del 23 de enero de 2009, Eduardo Gowland Registro 94 Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/01/2009. Número: 090129044738/6. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 20/03/2009 Nº 18660/09 v. 20/03/2009

GRUPO IDEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Sebastián Conte, 4/2/83, soltero, DNI 30062191, D. Orbigny 349 Bahía Blanca, Pcia Bs. As, Carmen Ema Vasicek, 14/6/45, DNI 4580973, casada, Rincón 1583 Bahía Blanca Pcia Bs. As, y Apolonia Christiani, 23/2/44, casada, DNI 4704278, Ocho de Noviembre sin número Espartillar Saavedra Prov. de Buenos Aires. Todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 10/03/09, 3) GRUPO IDEMAT SA 4) Alfredo Bufano 1867 Cap. Fed. 5) Distribución y comercialización por mayor y menor de todo tipo de materiales eléctricos, tales como cables, caños de hierro, caño manguera, caños inifugos caños corrugados, caños daisa, cajas, cuplas, cable subterráneo cajas de paso, llaves térmicas, disyuntores, tableros exteriores, tableros de embutir, fotocontroles, extractores, luces de emergencia, estabilizadores ups, cajas para medir monofasico, cajas para medidor trifasico, fichas y acoples industriales, todo tipo de lámparas, artefactos de iluminación tales como, artefactos embutidos, proyectores, todo tipo de artefactos para la iluminación interior y exterior, artefactos de iluminación industrial, comercial, decorativa, hogareña, todo en iluminación de leds. Importación, Exportación.- 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por accion. 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio: 1 a 10 por 3 años. Prescindencia sindicatura. Representación Presidente o Vicepresidente indistintamente 9) Presidente Ignacio Sebastián Conte, Director Suplente: Carmen Ema Vasicek, quienes fijan domicilio especial en la sede social 10) 31/01 cada año. Autorizado por Escritura nro 23 del 10/3/09 al folio nro 61.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 126514. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 20/03/2009 Nº 18714/09 v. 20/03/2009

GRUPO MAXCON

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 09 de mayo de 2007, aprobó la reforma del artículo octavo del estatuto social, a fin de adecuarlo a las Resoluciones de Inspección General de Justicia en cuanto a las garantías de los directores se refiere. Domingo Argel Calafe, autorizado por Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria Unánime del 09 de mayo de 2007. Inscripción en Inspección General de Justicia 19 de noviembre de 2004, bajo el Nº 14.718 – Libro Nº 26 de Sociedades por Acciones.

Abogado - Domingo Argel Calafe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2009. Tomo: 20. Folio: 568.

e. 20/03/2009 Nº 18824/09 v. 20/03/2009

HIGHEST COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 29-12-2008: 1) Se reforma el Articulo Primero.- 2) Se aumento el capital social a $ 14.000, se reforma el Articulo Cuarto.- 3) Se reforman: Articulo Quinto, el "Articulo Séptimo: la duración de los señores directores en sus cargos sera de 3 años"; Artículo Octavo y "Articulo Noveno: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios."- 4) Se ratifica la sede social de Ramón Freire 3157, CABA.- 5) Se anula el Articulo Sexto.- 6) Se designa directorio: PRESIDENTE: Patricia Tornú, VICEPRESIDENTE: Donato Antonio Saponara; DIRECTOR TITULAR: Donato Saponara Tornú; y DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Saponara Tornú; todos fijan domicilio especial en Ramón Freire 3157, CABA.- Patricia Tornú, presidente designada por asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 29-12-2008. HIGHEST COLLEGE S.A.: última inscripción del 12-11-1991 Nº 9569 Lº 110 Tº - A de SA.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 163. Libro Nº: 30.

e. 20/03/2009 Nº 18596/09 v. 20/03/2009

INDUSTRIAS LUZ

SOCIEDAD ANONIMA

COMUNICA que por escritura 180, folio 398, registro 1229 CABA se resolvió reconducir la sociedad por el plazo de 99 años. Se modifican los artículos Segundo y Quinto. Autorizado por escritura nro. 180 folio 398 registro 1229 CABA.

Escribano - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2009. Número: 090318118807/6. Matrícula Profesional Nº: 4892.

e. 20/03/2009 Nº 19704/09 v. 20/03/2009

INVERSORA LUNGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 10/3/09 renunciaron: Nora Eulalia López y Felipa Toledo a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente. Se designó Presidente: Matías Andretich, Vicepresidente: Marcelo Federico Beresvil y Directora Suplente: Tatiana Basso, todos con domicilio especial en Ramón Falcón 4361 Planta Baja departamento 3 CABA. Se cambió denominación a IMPRUV S.A. con reforma de artículo 1. Se cambió Sede Social a Ramón Falcón 4361 Planta Baja departamento 3 CABA. Se reformó Objeto, Artículo 3: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos.- c) La explotación de negocios de catering, y gastronomía en todos sus aspectos.- d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. Autorizado en acta del 10/3/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/03/2009 Nº 18655/09 v. 20/03/2009

ITURRI GRUPO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.767.202). Por asamblea general extraordinaria

Nº 10 de fecha 11 de agosto de 2008 se resolvió aumentar el capital social (artículo 188, Ley Nº 19.550) de la suma de $ 3.318.473 (Pesos Tres Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Tres) a la suma de $ 4.008.830 (Pesos Cuatro Millones Ocho Mil Ochocientos Treinta), es decir, en la suma de $ 690.357 (Pesos Seiscientos Noventa Mil Trescientos Cincuenta y Siete) y reformar el artículo cuarto del estatuto social. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2008.

Abogado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 20/03/2009 Nº 18697/09 v. 20/03/2009

ITURRI GRUPO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.767.202). Por asamblea general extraordinaria Nº 12 de fecha 16 de diciembre de 2008 se resolvió aumentar el capital social (artículo 188, Ley Nº 19.550) de la suma de $ 4.800.000 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil) a la suma de $ 5.664.960 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta), es decir, en la suma de $ 864.960 (Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta), y reformar el artículo cuarto del estatuto social. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008.

Abogado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 20/03/2009 Nº 18693/09 v. 20/03/2009

ITURRI GRUPO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.767.202). Por asamblea general extraordinaria Nº 13 de fecha 3 de marzo de 2009 se resolvió aumentar el capital social (artículo 188, Ley Nº 19.550) de la suma de $ 5.664.960 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta) a la suma de $ 7.540.960 (Pesos Siete Millones Quinientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta), es decir, en la suma de $ 1.876.000 (Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil), y reformar el artículo cuarto del estatuto social. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2009.

Abogado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 20/03/2009 Nº 18694/09 v. 20/03/2009

MAR DEL SUR POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Justo Neuss, nacido el 27/12/47, LE 7.610.794 y Silvia María Saravia, nacida el 26/3/51, LC 6.553.978, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. Alvear 1565 piso 7 Cap. Fed.; Constitución: 11/3/09 Domicilio: Av. Corrientes 222 piso 12 Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: a) Creación y constitución de equipos deportivos de polo. b) Comercializar caballos, en forma privada y pública. c) Organizar todo tipo de actividades deportivas, partidos, torneos y eventos. d) Realizar desarrollos inmobiliarios que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o sea la actividad ecuestre. e) Celebrar contratos con equipos de polo, instituciones deportivas, patrocinadores, medios gráficos y televisivos y otras entidades comerciales, vinculados al objeto social; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Justo Neuss y Director Suplente Silvia María Saravia, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 222 piso 12 Cap. Fed.; Cierre de Eiercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 409 del 11/3/09 pasada al folio 2444 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 072. Libro Nº: 063.

e. 20/03/2009 Nº 18665/09 v. 20/03/2009

MARZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución- José Zafra, D.N.I. 17.717.508, 6/03/1945 y Ana María De Vincenzo, D.N.I. 5.268.248, 5/01/1946, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio calle 11 de septiembre 120 Villa Ballester, Partido Gral San Martín, Provincia Buenos Aires.- 2) 10/05/2008.- 3) MARZA S.A. 4) Domicilio sede social: Piedras 873, Piso 8º departamento “D” Ciudad Buenos Aires.- 5) Objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o exterior, siguientes actividades: a) Constructora mediante la construcción por sí o a través de terceros contratistas, obras de todo tipo, tradicionales o nó, refacciones, modificaciones, instalaciones sanitarias, eléctricas, y todo lo relacionado con la construcción, inclusive paneles y preconstruidas.- b) En carácter de actividad accesoria complementaria y relacionada con el objeto principal, la comercialización e industrialización de insumos y material de construcción, explotación de corralón materiales y accesorios relacionados, conforme art. 66 Resol. IGJ 7/05. Importación y Exportación. d) Financiera: Préstamos e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de avales o fianzas, y toda operación vinculada al objeto social, excepto de las regidas por la Ley de Entidades Financieras-Toda actividad que por ley sea reservada a profesionales idóneos, será efectuada a través de los mismos.- 6) 99 años desde inscripción.- 7) $ 100.000.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes por 3 años.- Prescinde sindicatura- Director Titular Presidente Sr. José Zafra, Directora Suplen Ana María DeVincenzo, ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial Res IGJ 13/04 en 11 de Septiembre 120, Villa Ballester, Partido Gral. San Martín, Provincia Buenos Aires, en donde también se fija el domicilio fiscal de la Sociedad.- 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso 10) Cierre ejercicio 30 de junio de cada año.- Firmado Ernesto José Sánchez, autorizado Escritura Pública Nº 61 del 10/8/2008 Escribano Oscar A. Dana Anello Registro. Notarial 1476 Capital Federal.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 059. Libro Nº: 32.

e. 20/03/2009 Nº 18925/09 v. 20/03/2009

MERCEDES-BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se protocolizó acta Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 15 del 22-3-2006 Fs. 30 se resolvio aumentar el capital social hasta la suma $ 150.682.000 y en consecuencia la modificación artículo 4 del Estatuto Social: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 150.682.000, (pesos ciento cincuenta millones seiscientos ochenta y dos mil) acciones ordinarias nomitavas, no endosables, de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al articulo 188 de la Ley 19.550” Se protocolizó Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 17 fecha 24 mayo 2006 aumento capital social sin reforma de estuto social de $ 150.682.000 a $ 171.682.000, segun certificado expedido contador. Escribana autorizada Sandra Osswald, escritura 20 Fº 59 del 26-2-2009, Registro 1814 Matricula 4447, Capital Federal.

Escribana - Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316114327/4. Matrícula Profesional Nº: 4447.

e. 20/03/2009 Nº 18644/09 v. 20/03/2009

MUÑOZ DE TORO ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. (i) Socios: Mariana Chantal Rebolo, argentina, 34 años, casada, DNI Nº 25.445.106, domiciliada en Crisólogo Larralde 2627, 4º B (1429) Buenos Aires; y Federico Raúl García Marcos, argentino, 28 años, soltero, DNI Nº 28.529.540, domiciliado en Av. Cramer 391, piso 2º, dto. 5, (C1426EOQ) Buenos Aires; (ii) Instrumento: Escritura número 24, folio 69, del 4/3/2009, otorgada ante el escribana Jorge Damianovich, titular del registro 1792 de la Capital Federal; (iii) Denominación: Muñoz de Toro Andes S.A.; (iv) Domicilio: Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, Loft 212, Buenos Aires; (v) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por sí o asociada a terceros en el país y/o en el exterior: (a) el desarrollo de la actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos hortícolas, frutícolas, forestales, agrícolas, ganaderos y vitivinícolas, incluyendo el desarrollo de emprendimientos turísticos y gastronómicos relacionados con las actividades agrícolas en general y vitivinícolas en particular; (b) la compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución, en todas sus formas, de productos vinculados a la explotación de los establecimientos mencionados en el apartado (a); (c) la prestación de servicios de asistencia técnica y/o empresarial relativa a las actividades indicadas en el apartado (a) y a través de profesionales matriculados donde se los requiera, excepto las actividades comprendidas en las incumbencias profesionales de las leyes Nº 20.488 y 21.387; y (d) la realización de todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones de la Ley número 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público; (vi) Duración: 99 años; (vii) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción; (viii) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares y de igual o menor número de directores suplentes, siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos por dos (2) ejercicios y hasta que la próxima Asamblea designe a sus reemplazantes. Presidente: Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, casado, nacido el 17/01/1964, DNI 16.968.835; y Director Suplente Federico Raúl García Marcos, constituyendo ambos domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212 (C1107AAP), Buenos Aires; (ix) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; (x) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de aquél, sin tener que justificarlo ante terceros, por director suplente, pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma las obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social; y (xi) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Federico Raúl García Marcos, autorizado por escritura número 24, folio 69, del 4/03/2009, registro 1792.

Abogado - Federico Raúl García Marcos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 89. Folio: 167.

e. 20/03/2009 Nº 18858/09 v. 20/03/2009

MVK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 23/06/08 se resolvió dejar sin efecto la decisión de aumentar el capital y su forma de integración, como asi también la modificación de los Art. 4 y 8 del Estatuto. Viviana Claudia RODRIGUEZ, directora autorizada en la mencionada acta obrante a fojas 16 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 26534-04.

Certificación emitida por: Maria T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 076. Libro Nº: 080.

e. 20/03/2009 Nº 19604/09 v. 20/03/2009

NUEVOS PARAMETROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/3/09; 2) Ileana Solange Salem, 21/7/79, DNI 27284954, Licenciada en Comercialización; Dora Catalina Sverdlik, 11/10/49, DNI 6360438, comerciante, ambas argentinas, casadas, Arcos 2030, Piso 28º Departamento D, Cap. Fed; 3) NUEVOS PARAMETROS S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, confección, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, de trabajo, indumentaria sport y deportiva, fibras, tejidos, hilados, artículos de mercería y lencería para damas, caballeros, bebes y niños, así como sus accesorios, productos conexos y complementarios; 6) $ 50.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/3; 8) ambas socias 50% cada una; 9) Arcos 2030, Piso 28º Departamento D, Cap. Fed; 10) Presidente: Ileana Solange Salem; Directora Suplente: Dora Catalina Sverdlik; ambas domicilio especial: Arcos 2030, Piso 28º Departamento D, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 2/3/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 126444. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/03/2009 Nº 18685/09 v. 20/03/2009

OBLIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 de fecha 5-11-2008 se confirmaron asambleas de fechas 31-5-06 y 23-5-07 sobre renuncias del Presidente: Pedro Cabrera Burgos y Directora Suplente: Lucía Amiel; las designaciones de los cargos de Presidente: Nicolás Abel Cohen y Director Suplente: Pedro Martín Cohen ambos constituyen domicilio especial en Paraguay 4689 piso 5º departamento C CABA; donde fijaron la sede social, el aumento a la suma de $ 412.000.- y la reforma del artículo 4º; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-5-06 y 23-5-07.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 20/03/2009 Nº 18837/09 v. 20/03/2009

PILCROW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Rosa Barraza 5/11/65 DNI 18.771.494 y Silvia Guallama 8/1/68 DNI 20.051.436 ambas argentinas comerciantes solteras con domicilio real y especial Mendoza 5640 CABA 2) 9/3/09 4) Av. Belgrano 406 Piso 4 CABA 5) Construcción mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Maria Rosa Barraza Suplente Silvia Guallama 10) 28/2 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 9/3/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 20/03/2009 Nº 18640/09 v. 20/03/2009

RACK DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11/03/2009. 1) Laura Beatriz FERNANDEZ (Presidente) 11/01/83, comerciante, DNI 29.986.421,; Luis Alberto FERNANDEZ (Director Suplente) 13/07/84, comerciante, DNI 31.050.862. Ambos argentinos, solteros, hijos de Juan Luis Fernández y Graciela Beatriz Barreto, con domicilio real en Soler 3906, Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Libertad 964, piso 7, CABA. 2) RACK DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA S.A. 3) Libertad 964, piso 7º, CABA. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la fabricación, armado, importación, exportación, venta, compra, comercialización, distribución, transporte y logística, bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo, conocidos comercialmente como electrodomésticos; 4) de aparatos y equipos

de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado.- b) SERVICIOS: 1) mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, tanto de hardware como de software, como así también de electrodomésticos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones; 2) el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; 3) brindar asesoramiento en las áreas de sistemas de información y procesamiento de datos. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. 8) 30/03. 9) Sindicatura: Prescinde. Apoderada Doctora Lucila Ochoa. Escritura 36 - 11/03/09. Registro 25-Cap. Fed.

Abogada – Lucila Ochoa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 44.

e. 20/03/2009 Nº 18892/09 v. 20/03/2009

RIVERDAREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 60 del 12-3-2009 ante el Esc. Mario G. Rebasa, Reg.701, procedió a adecuarse a la ley 19.550, en su artículo 124 y artículo 239 de la Resol. Gral. 7/05 de la IGJ, continuadora de la sociedad extranjera "Riverdaren Sociedad Anónima".- 1) Carlos Alberto LUCHINI, nacido 7-4-1950, LE 8.341.216, contador; y Elsa Beatriz CYWILKO, nacida 10-7-1956, DNI 12.588.209, empleada; ambos argentinos, casados, domiciliados en Chivilcoy 529 C.A.B.A.- 2) SEDE SOCIAL: Rodríguez Peña 694, piso 9º "E" C.A.B.A.- 3) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles propios ó de terceros, urbanos y rurales; urbanizaciones tales como Clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos; realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- 4) 99 años desde su inscripción.- 5) $ 195.337.- 6) Cierre de Ejercicio 31/8.- 7) Presidente: Carlos Alberto LUCHINI y Director Suplente: Elsa Beatriz CYWILKO quienes fijan su domicilio especial en la sede social.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 60, del 12/03/2009, Fº 193, Reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 139. Libro Nº: 18.

e. 20/03/2009 Nº 18900/09 v. 20/03/2009

V-ACTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 16/3/09. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios): Carlos Hernán PADRIALI, 16/2/66, DNI 17.606.284, domicilio real/especial Blanco Encalada 2380, piso 10, unidad "B", C.A.B.A. (PRESIDENTE); y Marcia Nair BERTOLOTTO, 8/4/63, DNI 16.443.469, domicilio real/especial Av Tobiano 600, Del Viso, Prov Bs As. (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Blanco Encalada 2380, piso 10, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS de consultoría y asesoramiento de empresas en Relaciones Humanas: Mediante el asesoramiento, diagnóstico cultural individual o grupal para el desarrollo de equipos de trabajo, entrenamiento (coaching), facilitaciones de reuniones de equipos, entrenamiento de líderes en comunicación.- Por profesionales con título habilitante si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 64, 16/3/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004927701.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 011. Libro Nº: 45.

e. 20/03/2009 Nº 18703/09 v. 20/03/2009

VCC

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S.- 1) Sara Josefina CAMPO, 61 años, divorciada, comerciante, LC 5.613.828, domiciliada en Pico Nº 1683, piso 4º dpto "A", Cap. Fed.; y Sebastián LINARES, 32 años, soltero, estudiante, DNI 25.556.524, domiciliado en Oliden Nº 513, Cap. Fed.; ambos argentinos; 2) 9/3/2009; 3) VCC S.A.; 4) Pico Nº 1683, piso 4º, dpto "A", Cap. Fed.; 5) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines.- Compra, venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, construcción, fraccionamiento, urbanización, refacción y administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Intermediación en la compra venta de inmuebles.- Financiación y toma de préstamos para las actividades enumeradas; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Sebastián Linares; Director suplente: Sara Josefa Campo; quienes constituyen domicilio especial en Pico Nº 1683, piso 4º dpto "A", Cap. Fed.; 9) Presidente; 10) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura 65 del 9/3/2009. Esc. Marcelo A. Lozano.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312108998/8. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 20/03/2009 Nº 18836/09 v. 20/03/2009

WIN DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11/03/2009. 1) Laura Beatriz FERNANDEZ (Director Suplente) 11/01/83, comerciante, DNI 29.986.421,; Luis Alberto FERNANDEZ (Presidente) 13/07/84, comerciante, DNI 31.050.862. Ambos argentinos, solteros, hijos de Juan Luis Fernández y Graciela Beatriz Barreto, con domicilio real en Soler 3906, Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Libertad 964, piso 7, CABA. 2) WIN DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA S.A. 3) Beruti 3858, piso 4, departamento "I", CABA. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante la fabricación, armado, importación, exportación, venta, compra, comercialización, distribución, transporte y logística, bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo, conocidos comercialmente como electrodomésticos; 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado.- b) SERVICIOS: 1) mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, tanto de hardware como de software, como así también de electrodomésticos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones; 2) el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; 3) brindar asesoramiento en las áreas de sistemas de información y procesamiento de datos. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. 8) 30/03. 9) Sindicatura: Prescinde. Apoderada Doctora Lucila Ochoa. Escritura 37 - 11/03/09. Registro 25 - Cap. Fed.

Abogada – Lucila Ochoa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 44.

e. 20/03/2009 Nº 18896/09 v. 20/03/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEREOS NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 8 del 13/3/2009 Registro Notarial 1893 Cap. Fed.; Gabriel Horacio García Franceschi, 24-1-67, empleado, DNI 18.140.851, Ruiz Huidobro 2326, 1º piso Dpto. "5" Cap. Fed. y Vanesa Alejandra ESPINDOLA, 20/5/82, Empresaria, DNI 29.421.542, Austria 1951, piso 3º Dpto. "A" Cap. Fed.; argentinos y casados; Constituyeron: "AEREOS NEUQUEN S.R.L.".- Duración: 99 años.- Objeto: A) la explotación de negocios de transporte aéreo interno y/o internacional regular y no regular de pasajeros y de carga en forma conjunta, complementaria o separada, mediante la utilización de aeronaves de reducido porte o de gran porte propias y de terceros que resulten afectadas a tal fin; B) realizar todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica, inclusive importar o exportar aeronaves, compra venta, permuta, consignaciones y arrendamiento de aviones y/o helicópteros; explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas; C) el transporte aéreo de personas en tratamiento médico y/o urgencias médicas, des de y hacia ciudades de la República Argentina y/o del exterior, pudiendo utilizar aeronaves propias o de terceros; D) transporte aéreo de todo tipo de valores; y/o cargas en general, correos, así como también el traslado de féretros, medicamentos, plasma, sangre, órganos y ablaciones para implantes y otros destinos; E) trabajo aéreo tales como agroaéreos, rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de erosión, defoliación, detección, medición, filmación, relevamientos fotográficos, prospección, propaganda, control y vigilancia en general, y/o oleoductos, gasoductos, combate de incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, búsqueda, localización y salvamento, exploraciones petrolíferas, yacimientos minerales, montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de obras hidroeléctricas, puentes y cualquier otra actividad prevista en el Decreto 2186/92 ó las que se prevean en el futuro. Capital: $ 50.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del o los socios gerentes en forma indistinta.- Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 31.12.- Sede Social: Austria 1951, piso 3º Dpto. "A" Cap. Fed..- GERENTE: Vanesa Alejandra Espíndola.- Domicilio especial: Austria 1951, piso 3º Dpto. "A" Cap. Fed..- El apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 8 del 13/3/2009 Folio 15 Registro Notarial 1893.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 62.

e. 20/03/2009 Nº 18914/09 v. 20/03/2009

ALLES WISSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Marcelo Gómez, DNI 26.620.981, 30 años, soltero, argentino, analista programador, 9 de Julio 2032 Dto. 2, Lanús, Provincia de Buenos Aíres, y Germán Bruno Alberto Crudele, 27.854.148, 28 años de edad, soltero, argentino, administrador de sistemas, Pasco 408 9 "B", Capital Federal. 2) 6/03/20009. 3) ALLES WISSER S.R.L. 4) Pasco 408 9º Piso departamento "B", C.A.B.A. 5) a) desarrollo de sistemas, servicios profesionales, consultoría, b) exportación e importación de software y servicios técnicos, c) venta de equipos de computación insumos y accesorios, y soportes técnicos, d) cursos de capacitación. 6) 15 años desde su inscripción 7) $ 20.000 8) Gerente Cristian Marcelo Gómez, por 3 ejercicios, domicilio especial Pasco 408, 9 Piso, departamento "B", C.A.B.A. 9) 1 o más gerentes, socios o no, entre 1 y 3 por el término de tres ejercicios. La representación estará a cargo del o de los gerentes a quien se asigne dichas funciones al tiempo de su designación, actuando en forma individual o conjunta, según se disponga en cada caso. 10) 31 de diciembre. Pablo Gustavo Traini, Abogado, autorizado por instrumento privado del 6/3/2009.

Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 20/03/2009 Nº 18641/09 v. 20/03/2009

ALUMINIOS LUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 13/3/09. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Gerardo Damián LUM, soltero, 26/9/74, DNI 24.106.705, domicilio real/especial Av. General Paz 435, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As. (Gerente); Christian Gabriel LUM, casado, 30/8/75, DNI 24.847.087, domicilio real/especial Av. General Paz 435, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs As, (Gerente); y Rubén Héctor LUM, casado, 1/6/46, DNI 7.769.334, domicilio Blanco Encalada 223, Lanús Oeste, Pcia. Bs As. SEDE: Paraná 426, piso 5, departamento "J", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) COMERCIALES: mediante la compra, venta, distribución, industrialización, permuta, consignación de aluminio y metales, en general, sus accesorios, máquinas para el procesamiento de aluminio, accesorios para aberturas en general, vidrios, cauchos P.V.C.- Y b) INDUSTRIAL: Fabricación de accesorios para aberturas en general, bajo diferentes formas de procesamientos. Procesamiento de vidrio, aluminio, caucho, P.V.C., tratamiento, recubrimiento y pintado de metales. Las actividades enunciadas son conexas y accesorias y necesarias entre sí, para el desarrollo de su objeto social. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. AUTORIZADA escritura 13/3/09): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F004997101.

Certificación emitida por: Clelia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 104. Libro Nº: 369.

e. 20/03/2009 Nº 18834/09 v. 20/03/2009

ARTES GRAFICAS PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 12/03/2009 Reunidos: CARRIZO JOSÉ OSCAR, argentino nacido 22/04/1945, casado, DNI. Nº 4520002, grafico, domiciliado en José Enrique Rodó Nº 4.236 C.A.B.A., REGUEIRO JULIO RAMÓN, argentino Nacido el 26/07/1945, soltero, DNI. Nº 4525249, gráfico, con domicilio General José María Paz Nº 1116, piso 16, Departamento C.A.B.A SPAGNUOLO JOSÉ OSCAR, argentino, nacido el 02/01/1953, casado, DNI. Nº 10.606.362, gráfico, domiciliado en Roberto Pairo, Nº 1528, Banfield BS AS; GUTIÉRREZ JUAN CARLOS, argentino Nacido el 05/04/1941, casado DNI. Nº 7.717.502, gráfico, Domiciliado en la calle Capdevilla Nº 578, Avellaneda, BS. AS. y ELMORE GUILLERMO RUBÉN; Argentino, nacido el 26/01/1950, casado, DNI. 8298270, gráfico, domiciliado en General Lavalle 10.046, Loma Hermosa, BS AS; Resolvieron constituir una SOCIEDAD Sociedad De Responsabilidad Limitada que Se regirá por las siguientes Cláusulas particulares y por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 DOMICILIO LEGAL JOSE ENRIQUE RODO 4236 CABA CAPITAL: se fija en la suma de cien mil pesos. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. OBJETO. la actividad artes graficas impresión compra venta Importación – Exportación – transporte – distribución de libros revistas folletos y afines DURACIÓN 30 Años Administración/Representación 1 socio gerente, por tres años Se nombra gerente a CARRIZO JOSÉ OSCAR, Con Domicilio legal en José Enrique Rodó 4.236, Capital Federal y este acepta en este acto (Autorizada por Instrumento Privado del 12/03/2009).

Diana Moreno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 431557. Tomo: 0235. Folio: 008.

e. 20/03/2009 Nº 18743/09 v. 20/03/2009

BELIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 57, 09-03-09, Registro 1781 Cap Fed. 2) Hugo Roberto Castro Cede 100 cuotas a Maria Belen LISTA, argentina, nacida 20/09/1989, soltera, DNI 34.813.676, CUIL 27-34813676-9, domidliada en Av. J. B. Alberdi 1226, Cap. Fed. 3) Ratificacion Gerente Hugo Lista, domicilio especial: Carlos Calvo 3673, P Baja, depto A. Cap. Fed. 4) Aumento Capital $ 10.000; 5) Modificacion Articulo 4 y 5; 6) Nuevo domicilio social: Carlos Calvo 3673, Planta Baja, depto A Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 57, 09-03-09.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316114642/1. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 20/03/2009 Nº 18826/09 v. 20/03/2009

BOTEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 16/03/2009. 1) Miguel Ángel Estanislao Kasperski, 07/05/59 DNI

13.253.484, Maria Alejandra Bire, 15/02/63 DNI 16.346.568 Ambos comerciantes, argentinos, solteros, domicilios en Manuela Pedraza 1868 P 1º C.A.B.A 2) BOTEIN SRL 3) Lafuente 78 piso 2º dto. A C.A.B.A 4) 99 años. 5) La explotación del servicio público de autos de Alquiler con taxímetro, titular Licencias de taxis; adquisición, Transferencia licencias de taxi, automotores destino taxis; 6) $ 20.000 7) 28/02. Gerente Miguel Ángel Estanislao. Kasperski, gerente suplente Maria A. Bire ambos con domicilio especial en sede social. Miguel A. E. Kasperski, autorizado por inst. Privado 16/03/2009.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 072. Libro Nº: 111.

e. 20/03/2009 Nº 18804/09 v. 20/03/2009

C & S EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 13/03/09 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: C & S EVENTOS S.R.L. Domicilio social: Danel 1461, CABA. Socios: Roberto Omar Carballo, nacido 26/04/53, argentino, casado con Graciela Cristina Seoane, Empresario, DNI 10.983.837, CUIT Nº 20-10983837-4, domicilio Danel 1461, CABA, Graciela Cristina Seoane, argentina, nacida el 21/04/53, casada con quien antecede, DNI 10.982.441, CUIT Nº 27-10982441-7, Chef, domicilio Danel 1461, CABA y Paula Alejandra Carballo, argentina, soltera, DNI 28.907.181, CUIL 23-28907181-4, Relacionista Pública, domicilio Danel 1461 CABA. Objeto: la prestación de servicios de gastronomía, catering y realización de eventos en general, comprendiendo también el otorgamiento de concesiones sobre las actividades referidas. Capital: $ 10.000. Gerente: Roberto Omar Carballo, domicilio especial coincide con sede social. Administración y Representación: a cargo de la Gerencia. Fecha de cierre: 31 de julio. Duración: 99 años. Lorena R. Schneider. Abogada, Tº 95, Fº 705 C.P.A.C.F. Autorizada en Instrumento privado ut supra.

Abogada - Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 20/03/2009 Nº 18787/09 v. 20/03/2009

CRP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 26 del 11/3/09, Registro 1851 de Cap. Fed. Socios: Alberto HORNOS, argentino, DNI 4.285.177, 70 años, casado, Contador, domiciliado en Virrey Aviles 3564 Cap. Fed; y Javier FEIJOO, argentino, DNI 22.848.113, 36 años, casado, empresario, domiciliado en O'Higgins 1950, piso 4, Dto. A Cap. Fed. Capital: $ 20.000. Duración: 99 años. Objeto: La producción y organización de todo tipo de eventos artísticos; la contratación de espacios de radio y televisión, arrendamiento de salas teatrales, de grabación y lugares necesarios para la realización de los mismos.; la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, exhibición y distribución de películas cinematográficas, videocintas, o programas televisivos de todo tipo, nacionales o extranjeros. La organización de funciones cinematográficas, teatrales, televisivas, deportivas, y de espectáculos públicos en general. La producción de películas de todo tipo y metraje, producción y puesta en escena de todo tipo de obras teatrales y televisivas, y de programas culturales, musicales, informativos, de entretenimiento. La contratación de artistas, elencos, y todo tipo de personal técnico y equipos. Administración: 1 o más. Representación: Indistinta Cierre ejercicio: 30/4. Gerente: Cesar Alberto HORNOS, con domicilio especial en Virrey Aviles 3564 Cap. Fed. Sede Social: Virrey Avilés 3564 Cap. Fed. Por Escritura 26 del 11/3/09 puedo efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 090317115324/6. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 20/03/2009 Nº 19121/09 v. 20/03/2009

CV PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 12/03/09. Socios: María Victoria Galindez, 36 años, DNI 23.102.268, casada, empresaria, Guayaquil 2075 Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Galindez, 38 años, DNI 21.668.289, casado, empresario, Avenida Santa Fe 2608, piso 6º, departamento "B" CABA y Hoschet Mónica Susana Margarita, 61 años, DNI 5.619.121, divorciada, ama de casa, Rueda 1551 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. Denominación: "CV PARIS S.R.L." Duración 99 años. Objeto: Gastronomía y Alimentación: Producción, transformación, elaboración, envasado, fraccionamiento y procesamiento de materias primas, productos, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y de la alimentación; su compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, comisión y distribución. Elaboración, envasado, fraccionamiento y distribución de productos gourmet artesanales. Realización, organización y asesoramiento de fiestas, recepciones, eventos, desfiles, "cattering", lanzamiento de productos y toda otra reunión de personas, celebratorias o no, que deba ser proveída de productos gastronómicos, o de alimentación y bebidas, alcohólicas o no. Explotación de confiterías, restaurantes u otras modalidades de expendios de comidas para el público en general, bajo cualquier régimen o sistema, incluso el de concesiones públicas o privadas. Capital: $ 10.000. Gerente: Galindez María Victoria, domicilio especial: Echeverría 2296, piso 21º, departamento "A" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Echeverría 2296, piso 21º, departamento "A" C.A.B.A. Adrián Rosignuolo, Abogado autorizado en instrumento Privado de constitución de la sociedad del 12/03/09.

Abogado – Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 71. Folio: 307.

e. 20/03/2009 Nº 19497/09 v. 20/03/2009

DESIGN DEVELOPMENTS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: JUSTIN ALLEN, estadounidense, soltero, empresario, nacido el nacido el 15/12/1981, Pasaporte estadounidense 302492115, domiciliado en Fitz Roy 2275 piso 2, departamento B, Capital Federal; y CASPAR CHITTENDEN, ingles, soltero, empresario, nacido el 12/1/1985, titular del Pasaporte del Reino Unido de Gran Bretaña 300679479, domiciliado en Carranza número 1737, Unidad funcional número 8, Capital Federal. 2) Escritura Nº 95 del 16/3/2009, pasada al Folio 256 del Registro Notarial 516 de Capital Federal; 3) Razón Social: DESIGN DEVELOPMENTS GROUP S.R.L.; 4) Sede: Carranza número 1731, Unidad Funcional número 8, Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, arrendamientos, realización de mejoras, decoración de interiores y exteriores, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. 6) Duración: 99 años desde la inscripción; 7) Capital Social $ 20.000; 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad; Gerente: Martín Alberto Fandiño, con domicilio constituido en la calle San Martín número 686, piso quinto, oficina "54", Capital Federal. 9) Representación Legal: los gerentes, en forma individual e indistinta; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Martín A. Fandiño, autorizado por Escritura Pública Nº 95 del 16/3/2009, pasada al Folio 256 del Registro Notarial 516.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 20/03/2009 Nº 18683/09 v. 20/03/2009

DINGINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/3/09; 2) Eduardo Jorge Delaney, 19/12/55, DNI 11857329; Elizabet Liliana Eguía, 8/6/53, DNI 10880543, ambos argentinos, casados, empresarios, F. Piovano 2960 Piso 5º Departamento E, Moreno, Pcia. Bs. As.; 3) DingInc SRL; 4) 99 años; 5) desarrollo y comercialización de información, contenidos y publicidad, por medios informáticos e Internet, en diarios, periódicos, agencias de noticias, revistas, editoriales de noticias; diseño, impresión, difusión y distribución de noticias en forma de folletos, gacetillas, boletines informativos, diarios, periódicos y revistas; incluye el asesoramiento, desarrollo, gestión, almacenamiento e implementación de software, hardware y sitios Web, relacionados directamente con la actividad; 6) $ 11.500, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/7; 9) Paraguay 4635, Piso 4º Departamento B, Cap. Fed.; 8) Gerentes: Eduardo Jorge Delaney y Elizabet Liliana Eguía, domicilio especial: Paraguay 4635, Piso 4º Departamento B, Cap. Fed.; autorizado por el contrato del 3/3/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 334565. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/03/2009 Nº 18850/09 v. 20/03/2009

DISTRIBUIDORA F Y V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. No. 26 del 6/3/09, Registro 1798 de Capital Federal. Elba Leonor PASANTES, divorciada, DNI. 1790075, nacida 17/12/38, comerciante, con domicilio en Castro Barros 1069, piso 4to. departamento 2A", Capital Federal; y Pablo Daniel CURELL, casado, DNI. 21715891, nacido 22/6/70 empleado, con domicilio en Neuquen 938, piso 1ro. departamento "A", Capital Federal; ambos argentinos. OBJETO: compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación, distribución, consignación, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de productos para el abastecimiento de kioscos, maxikioscos, o comercios similares. Capital: $ 25.000.- Representación legal y firma social: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la Sociedad, siendo reelegibles. Sede social. Salas 382, CABA. Cierre Ejercicio: 31/07. Gerente: Carlos Fabian Curell, argentino, casado, nacido 4/5/68, comerciante, DNI. 20202209, domicilio en Castro Barros 1069, 4to. piso departamento "A", Capital Federal. Escribana autorizada en Escritura 26 del 6/3/09, folio 64 del Registro 1798 de Capital.

Escribana – María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2009. Número: 090313111786/6. Matrícula Profesional Nº: 4285.

e. 20/03/2009 Nº 18927/09 v. 20/03/2009

DOS MEDIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento del 9/3/09 el siguiente Edicto: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Socios: A) Natacha CERVI, con D.N.I. Nº 21.953.788, argentina, soltera, Empresaria Artística, con domicilio en la calle Roseti 1332, Departamento "1", de la Capital Federal, nacida el 28 de Noviembre de 1970; y B) Hernán Ezequiel MUSALUPPI con D.N.I. Nº 22.212.914, argentino, Casado en Primeras Nupcias con Yael CERVI, Productor de Cine, con domicilio en la calle Roseti 1443, de la Ciudad de Buenos Aires, nacido el 12 de Septiembre de 1971.- NOMBRE: "DOS MEDIDAS S.R.L." .- DOMICILIO SOCIAL Y ESPECIAL DEL GERENTE: Fray Justo Santa María de Oro 2250, Departamento "1", de la Ciudad de Buenos Aires.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1.- Espectáculos Públicos: Organización, producción, comercialización, compra, venta y explotación en general de todo tipo de eventos y espectáculos públicos artísticos, culturales, de entretenimientos, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos, musicales, plásticos y/o deportivos; como la Producción parcial y/o integral de Programas Audiovisuales para televisión, cine y/o cualquier otro sistema de comunicación audiovisual o sensorial creado o a crearse en el futuro.- Asimismo, la prestación de servicios conexos con lo artístico y cultural, tales como la representación de artistas, la docencia, el asesoramiento profesional, servicios de edición y/o dirección audiovisual o teatral, la compra o venta de derechos autorales, obras de arte, intermediación en la contratación artística o publicitaria y/o la administración, dirección o gerenciamiento de salas o espacios artísticos, de entretenimientos, teatrales, cinematográficos o culturales y/o estudios de grabación; 2.- Internet: La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios de Internet y/u otras redes públicas o privadas de datos o de otro tipo, creadas o a crearse en el futuro, así como crear, operar, desarrollar y administrar páginas Web y dominios de Internet; comprar y vender todo tipo de bienes y servicios vía Internet, telefónica, de catálogos o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse, ya sea mediante transacciones físicas o virtuales, así como desarrollar páginas de Internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización, Shopping online y/o e-commerce y/o comercio electrónico; 3.- Videogramas, Fonogramas, Textos y Mercadeo: Producción, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de: A) Discos compactos, DVD, software, videos, cintas, mercaderías accesorias y/o asociadas con el audio o el video, sistemas de multimedia, cassettes, cintas y cualquier otro medio de soportes de reproducción audiovisual y/o de música grabada, y/o asociados con audio, video, computación, telefonía, comunicaciones y/o sistemas de multimedia; y B) Libros, revistas y cualquier otra especie de textos de lectura recreativa, artística y/o cultural; C) Comercialización de cualquier tipo de productos de mercadeo (merchandizing); PLAZO: 99 años.- CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN: Hernán Ezequiel MUSALUPPI y/o Natacha CERVI por dos ejercicios sociales.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de MARZO de cada año. El Dr. Iván POSSE MOLINA, Abogado, Tomo 44 - Folio 81, se encuentra expresamente autorizado para suscribir el presente por Instrumento Privado del 9 de Marzo del 2009.

Abogado – Ivan Posse Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 44. Folio: 81.

e. 20/03/2009 Nº 18591/09 v. 20/03/2009

ELVIBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabio Daniel Ferraro, divorciado, 40 años, DNI 20.404.112; y María Verónica Domínguez, soltera, 38 años, DNI 21.470.733, argentinos, comerciantes, Araujo 3290, Capital Federal. Denominación: "ELVIBUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: TRANSPORTE: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 70.200. Administración: María Verónica Domínguez con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Basualdo 3186, C.A.B.A. Ignacio R. Pusso, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/03/09.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 20/03/2009 Nº 18870/09 v. 20/03/2009

EQUIPOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 52 del 16/03/2009, Registro Nº 186 de C.A.B.A. Socios: Leandro Ezequiel BRODA, argentino, soltero, 8/09/1975, Empresario, DNI 24.773.794, CUIL 20-24773794-5, hijo de José Miguel Broda y de Angélica Sapiente, con domicilio en Juan Felipe Aranguren 564, Piso 1º, Departamento 5 de C.A.B.A y Sebastián Carlos AMOR, argentino, soltero, 2/02/1979, Empresario, DNI 27.086.835, CUIL 27-27086835-6, hijo de Carlos Alberto Amor y de Laura Cristina Simeriglio, domiciliado en Castelli 770, Planta Baja "4", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "EQUIPOS CONSTRUCTIVOS S.R.L.". Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: CONSTRUCTORAS: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en

las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, edificios, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y trasmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Cuotas: 20000, $ 1 Valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Sede: Juan Felipe Aranguren 564, Piso 1º, Departamento 5 de C.A.B.A. Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán sus cargos en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Gerentes: Leandro Ezequiel BRODA, domicilio real y especial en Juan Felipe Aranguren 564, Piso 1º, Departamento 5 de C.A.B.A y Sebastián Carlos AMOR, domicilio real en Castelli 770, Planta Baja "4", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y especial en Juan Felipe Aranguren 564, Piso 1º, Departamento 5 de C.A.B.A. Andrés Gabriel RATZER, DNI 25.361.944. Apoderado según escritura número 52, Folio 138, Registro 186 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 007. Nº Libro: 7.

e. 20/03/2009 Nº 18773/09 v. 20/03/2009

ESTABLECIMIENTO AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 10/3/09 (Recibo 135.473). Donde dice Adrián José López debe decir Adrián José Luis López. Autorizado por instrumento del 11/12/08.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/03/2009 Nº 18617/09 v. 20/03/2009

FENER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Ariel Nerguizian, comerciante, 32 años, DNI 25.731.401, Martín Rodríguez 1379, Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Martín Ariel López Prieto, estudiante, 26 años, DNI 29.481.248, Baigorria 1469, Rosario, Pcia. Santa Fe, argentinos, solteros. Denominación: "FENER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: TRANSPORTE: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 70.200. Administración: Fernando Ariel Nerguizian, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Santa Fe 3329, 14º Piso, Departamento G, C.A.B.A. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/03/09.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 20/03/2009 Nº 18869/09 v. 20/03/2009

FREI TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/03/09 se constituyó Frei Tours S.R.L. 1) Socios: Francisco Borchardt, con domicilio en Murature 746, San Isidro, 27 años, soltero, abogado, argentino, DNI Nº 29.039.128; y Flavia Marina Blanca Ruzzi de Borchardt, con domicilio en Muriature 746, San Isidro, 51 años, casada, consultora psicológica, argentina, DNI Nº 12.949.210. 2) Domicilio legal: Córdoba 934, Piso 4º, Depto. "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Plazo de duración: 99 años contados a partir de Inscripción en el Registro Publico. 4) Objeto: Servicios de turismo: llevar a cabo actividades de explotación del mercado turístico a través de la organización, gerenciamiento y ejecución de paseos por el Delta, el Río de la Plata y afluentes lindantes en embarcaciones que la Sociedad adquirirá o arrendará en forma transitoria o permanente para la provisión de tales servicios; llevar a cabo todas las actividades financieras y de inversión y aceptar los mandatos y representaciones que resulten necesarias para la consecución de su objeto social. 5) Capital Social: $ 12.000, dividida en 1.200 cuotas de $ 10 pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) el señor Francisco Borchardt, 1.100 cuotas; y la señora Flavia Ruzzi de Borchardt, 100. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. 6) La administración y representación de la sociedad será a cargo del socio gerente Francisco Borchardt, designado por instrumento ut supra, quien constituye domicilio especial en Córdoba 934, Piso 4ª, Depto "4". 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento ut supra. Abogado — Francisco Borchardt. Torno: 94, Folio: 490.

Abogado – Francisca Borchardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 94. Folio: 490.

e. 20/03/2009 Nº 18802/09 v. 20/03/2009

GRUPO MACCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente complementa el edicto presentado el 09/03/09, recibo Nº 135738. La sede social correcta es: Rosario 440, 1º piso, departamento "E", Cap. Fed.- Los Gerentes son: Flavia Alejandra NAVA y Pablo Federico MORELLI. Esc. María Burgueño, autorizada en instrumento privado del 04/12/08.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316114208/8. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 20/03/2009 Nº 18784/09 v. 20/03/2009

IMAGINACION PORTATIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 3/3/09. 2) Imaginación Portátil S.R.L. 3) Sede: Coronel Díaz 2521, 5º piso Departamento B, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Socios: Pablo Daniel DIAZ, diseñador, argentino, soltero, 17/05/83, DNI 30.138.257, Cazón 1952, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Roberta HINRICHSEN DOCKENDORFF, empresaria, chilena, soltera, nacida 21/08/83, DNI 94.030.511, Coronel Díaz 2521, 5º piso Departamento B, CABA. 6) Objeto: estudio, planificación, proyecto, asesoramiento y/o ejecución de diseños decorativos de elementos u objetos personales o hogareños, equipos electrónicos y electrodomésticos tales como, entre otros, computadoras, computadoras portátiles, impresoras, scanners, y equipos multifunción, equipos de música y heladeras. Diseño y construcción de stands para ferias y exposiciones, y exhibidores comerciales; compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, bienes, productos y servicios que hacen al objeto; explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a bienes, productos y servicios que hacen al objeto. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Un Gerente Titular, mandato por tiempo indeterminado. Puede designarse un Gerente Suplente. Titular: Pablo Daniel DIAZ, domicilio especial Cazón 1952, Boulogne, San Isidro, Prov. Buenos Aires; Suplente: Roberta HINRICHSEN DOCKENDORFF, domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: último día de febrero. Abogada autorizada por instrumento privado del 03/03/2009: Michele Santilli Luque, DNI 92.367.451.

Abogada – Michele Santilli Luque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 49. Folio: 75.

e. 20/03/2009 Nº 18668/09 v. 20/03/2009

INMOBILIARIA OTAMENDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 24, 13/03/09, Registro 557, C.A.B.A. Oscar Alberto SCRIVANO D.N.I. 10.832.340, nacido el 30/08/1953, comerciante, divorciado; Luis Rafael ARROYO, D.N.I. 7.616.698, nacido el 01/11/1948, comerciante, casado; Oscar Rodrigo SCRIVANO, D.N.I. 28.506.354, nacido el 26/11/1980, comerciante, soltero; Luis Federico ARROYO, D.N.I. 25.478.239, nacido el 15/09/1976, comerciante, soltero todos con domicilio especial en calle Otamendi número 18, C.A.B.A. Plazo: 99 años a contar desde escritura de constitución. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de toda clase de operaciones incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, industria y comercio, urbanizaciones, así como todas las operaciones previstas en la Ley 13.512, clubes de campo, barrios cerrados, y demás operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes; b) COMERCIAL: Realización de todo tipo de presentaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad inmobiliaria y c) FINANCIERA: Mediante prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituírse, para la concertación de operaciones inmobiliarias, excluyendo operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluyendo los previstos por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. REPRESENTACION: Gerencia 1 o mas Gerentes socios o no elegidos por reunión socios, gerencia plural: firma indistinta. SEDE SOCIAL: Otamendi número 18, C.A.B.A. GERENTES: Titulares: Oscar Alberto SCRIVANO y Luis Rafael ARROYO ambos sin plazo, con domicilio especial en calle Otamendi número 18, C.A.B.A. CIERRE del EJERCICIO: 31/12. Autorizado Dario Martín Gutierrez D.N.I.33.267.036 en virtud de la escritura Nº 24, folio 62, del 13/03/2009.

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 557. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 38.

e. 20/03/2009 Nº 18849/09 v. 20/03/2009

LOCATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 16/03/2009 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 2.563.017 a la suma de $ 4.516.505 modificándose en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. La firmante está autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 47 del 16/03/2009.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 20/03/2009 Nº 18704/09 v. 20/03/2009

MANDOWSKI HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 06/01/08 2) MANDOWSKI GASTON FEDERICO GONZALO, 15/12/80 DNI 28554713; MANDOWSKI LEONARDO CLAUDIO 20/06/85, DNI 31640516 ambos solteros, argentinos, comerciantes, domicilio Lacarra 3400 Edificio 50 Dto. 101 CABA 3) MANDOWSKI HNOS SRL 4) Lacarra 3354 CABA 5) 99 años 6) Construcción de obras públicas y privadas, civiles o industriales, refacciones instalaciones; Compra, venta, y administración de inmuebles, y toda actividad conexa o relacionada a la antes descripta 7) 1000 cuotas de $ 10; 8) MANDOWSKI, GASTON FEDERICO GONZALO 50%, MANDOWSKI, LEONARDO CLAUDIO 50% integrado 25% 9) 30/06; 10) Gerente MANDOWSKI, GASTON FEDERICO GONZALO, domicilio especial Lacarra 3354 CABA 11) Autorizado por contrato 06/01/08 Alejandro Correa.

Abogado – Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2009. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 20/03/2009 Nº 18661/09 v. 20/03/2009

MARCA INTEGRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Serloni, Jorge Ariel, comerciante, argentino, nacido el 18/02/1971, DNI: 22.171.868, CUIL: 20-22171868-3, soltero, con domicilio en Castelli Nº 301 de la Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Serloni, Julián Ignacio, comerciante, argentino, nacido el 30/03/1986, DNI: 32.180.798, CUIL: 20-32180798-5, soltero, con domicilio en la calle 18 Nº 5268 de la Ciudad de Berazategui, provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado: 09/01/2009. 3) MARCA INTEGRADA S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen Nº 710 Of. 4 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: A) Compra, venta, intermediación, distribución, exportación, importación y comercialización de bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, bebidas no alcohólicas, malteadas, cervezas, aguas gaseosas, bebidas espirituosas, y en general todo tipo de bebidas, pudiendo asociarse con terceros, tomar y otorgar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del Estado, ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales. B) Importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros relacionadas con los artículos y productos indicados en inciso A). 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000, representado en 1200 cuotas de $ 10 cada una. 8) Órgano de administración y Representación Legal: Socio gerente Serloni, Jorge Ariel, con domicilio especial en Castelli Nº 301 de la Ciudad de Ouilmes, provincia de Buenos Aires, por el termino de la duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Contador Jesus Korell AUTORIZADO por instrumento privado de fecha 09/01/2009 con certificación notarial DAA06633926 de fecha 09/01/2009. Ante el notario Alejandro Esteban Margni titular del Registro Notarial Nº 41 del partido de Quilmes.

Contador – Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 125292. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 20/03/2009 Nº 19201/09 v. 20/03/2009

MELIFLOR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Javier Merino, comerciante, 48 años, DNI 14.316.637; y Silvia Gladys Tagtachian, empleada, 43 años, DNI 17.367.289, argentinos, casados, Antonio Crespo 634, Mirasoles, Pcia. Bs. As. Denominación: "MELIFLOR VIAJES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: TRANSPORTE: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 70.200. Administración: Fernando Javier Merino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Saavedra 567, Entrepiso, C.A.B.A. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/03/09.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 20/03/2009 Nº 18871/09 v. 20/03/2009

NILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/07/08, Walter David Eichenberger, DNI 21.086.485, cedió, vendió y transfirió 1875 cuotas a favor de Diego Alberto Schwartz, DNI 23.464.427; Lucas Pablo Capelli, DNI 27.308.457; Andres Ignacio Capelli, DNI 23.952.345; Juan Carlos Costa, DNI 21.072.972, todos con domicilio especial en Calle Tucuman 994, piso septimo de C.A.B.A. Diego Alberto Schwartz, Gerente designado en Instrumento privado de fecha-25/07/02, inscripto en IGJ el 01/07/02 bajo el Nº 3986 del Libro 116 Tº de SRL

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 090317114838/3. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 20/03/2009 Nº 18797/09 v. 20/03/2009

NILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 225 del 18/07/08, Fº 524, Registro 1665, se protocolizó el Acta Nº 12, celebrada el 12/12/07, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 66.300, reformándose los artículos 4º y 6º: "CAPITAL SOCIAL - ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta y seis mil trescientos ($ 66.300), dividido en sesenta y seis mil trescientas cuotas de pesos uno, valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios. la reunión de los socios dispondrá la posibilidad de exigir la integración de cuotas suplementarias mediante acuerdos que reúnan mas de la mitad del capital social "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - SEXTA: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63. En garantía de sus funciones los titulares se sujetará, en cuanto a su prestación, vigencia y efectivización, a lo dispuesto por el artículo 75 de la Resolución 7 del año 2005, de la Inspección General de Justicia, y a la reglamentación establecida o que se estableciere en el futuro, al respecto". Asimismo por acta Nº 14 de 15/07/08 se modifica la sede social quedando constituida en Tucuman 994 piso séptimo de C.A.B.A. Esc. Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en escritura Nº 225 del 18/07/08, Fº 524, Registro 1665.

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 090317114837/2. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 20/03/2009 Nº 18799/09 v. 20/03/2009

NUSAKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/03/2009. 1) Miguel Ángel Estanislao Kasperski, 07/05/59 DNI 13.253.484, Maria Alejandra Bire, 15/02/63 DNI 16.346.568 Ambos comerciantes, argentinos, solteros, domicilios en Manuela Pedraza 1868 P 1º C.A.B.A 2) NUSAKAN SRL 3) Lafuente 78 piso 2º dto. A C.A.B.A 4) 99 años. 5) La explotación del servicio público de autos de Alquiler con taxímetro, titular Licencias de taxis; adquisición, Transferencia licencias de taxi, automotores destino taxis; 6) $ 20.000 7) 31/05. Gerente Miguel Ángel Estanislao. Kasperski, gerente suplente Maria A. Bire ambos con domicilio especial en sede social. Miguel A. E. Kasperski, autorizado por inst. Privado 17/03/2009.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 087. Libro Nº: 111.

e. 20/03/2009 Nº 18812/09 v. 20/03/2009

ODDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de ENERO de 2009 1) Liliana Noemí Oddone argentina, 08-01-58 DNI 12.277.125, empresaria, divorciada, con domicilio real en la calle Juncal 3190, piso 26 Capital Federal, Lucas Mario Mazars Oddone, argentino, empresario, soltero, con domicilio real en la calle Juncal 3190, piso 26 Capital Federal.-. 2) Objeto: OBJETO: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividad la explotación de un instituto de belleza para el hombre y la mujer, como la importación y exportación de productos relacionados con la actividad.- 3) Duración; 20 años.- 4) Capital: $ 12.000, representado por 120 cuotas, 5) Domicilio; avenida del Libertador 2381 Capital Federal.- 6) Cierre de ejercicio; 31 de mayo 7) Dirección y administración estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término del contrato.- 8) Gerente Liliana Noemí Oddone, con domicilio especial en la avenida del Libertador 2381 de la Capital Federal.- (fdo.) Liliana Noemí Oddone (socia gerente, según instrumento privado del 23 de enero de 2009).

Certificación emitida por: Susana del Blanco. Nº Registro: 834. Nº Matrícula: 3342. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 83. Libro Nº: 30.

e. 20/03/2009 Nº 18747/09 v. 20/03/2009

OSG TUNGALOY DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 9-03-2009, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.868.000 a $ 4.088.000 y 2) Refomar el Artículo Cuarto del contrato social. Autorizada por escritura publica Nro. 39 de fecha 9 de marzo de 2009. Escribana Edit Susana Grabowiecki. Registro Notarial 2033.

Escribana - Edit Susana Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316113307/A. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 20/03/2009 Nº 18662/09 v. 20/03/2009

SALUD VERTEBRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabia Cesar PIEDIMONTE, argentino, divorciado, 08/04/65, médico, DNI: 17.513.224, domicilio Juncal 2222 planta baja Cap. Fed.; Aníbal Patricio SCHAROVSKY, argentino, casado, 27/11/72, kinesiólogo, DNI: 23.075.874, domiciliado Candara 3241 Piso 2º Departamento A Cap. Fed.; Adriana María Perez, argentina, médica, soltera, 29/04/65, DNI: 17.332.081, domicilio Ricardo Guiraldes 804 Acassuso Prov. de Bs. As. 2) 25/02/09. 3) Juncal 2222 Planta Baja Cap. Fed. 4) Difusión y divulgación al público en general y profesionales de la medicina en particular de todo tipo de trabajos científicos, terapias, orientación sobre especialidades médicas, kinesiológicas y demás alternativas, gimnasias, tratamientos, acupuntura, estadística, vivencias y en general todo lo relativo a patologías de columna; instalación de centros de salud y/o consultorios médicos para la atención de dichas patologías. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá publicar trabajos propios y/o de colaboradores en folletos, revistas, diarios, libros, gacetillas, páginas web y en general en lodo medio gráfico, radial, televisivo y/o informático; así mismo podrá locar y adquirir inmuebles, asociarse con instituciones médicas y/o profesionales de la medicina; y requerir las habilitaciones administrativas que resulten menester. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerente: Fabian Cesar Piedimonte y Anibal Patricio Scharovsky, con domicilio especial en Juncal 2222 Planta Baja Cap. Fed., en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 25/02/09.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 20/03/2009 Nº 18581/09 v. 20/03/2009

SEGURDAD SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 10/03/09 2) PEDRO ANTONIO OVIEDO 24/10/55, soltero, DNI 12646535 y ROSA BEATRIZ BARRIENTOS 02/09/50 viuda, DNI 10403335 ambos argentinos, comerciantes, domicilio real Suarez 1065 CABA 3) SEGURIDAD SUR SRL 4) Tucumán 2757 Piso 7º CABA 5) 99 años 6) Fabricación, compra venta, importación y exportación de guantes, botines y elementos de seguridad industrial en general; materias primas, materiales e insumos 7) 1000 cuotas de $ 10; 8) ROSA BEATRIZ BARRIENTOS 10%; PEDRO ANTONIO OVIEDO 90% integrado 25% 9) 31/12; 10) Gerente PEDRO ANTONIO OVIEDO domicilio especial Tucumán 2757 Piso 7º CABA 11) Autorizado por contrato 10/03/09.

Abogado – Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 75. Folio: 412.

contrato 10/03/09.e. 20/03/2009 Nº 18658/09 v. 20/03/2009

SILMAR ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 1750059. Inscripta: 21/1/05 Nº 710 Libro 121 S.R.L. INSTRUMENTO PRIVADO: 6/3/09. Esther DOBISKY, argentina, nacida 27/0/19, viuda 1ras. nupcias de David Friderico, ama de casa, DNI 96.607, CUIL 27-00096607-5, domicilio real/especial Virrey del Pino 2791 2º departamento "7" CABA: Renunció al cargo de Gerente y Cedió sus 6.000 cuotas sociales: 1) 3.600 cuotas sociales a Beatriz Raquel FRIDERICO, argentina, nacida 1/12/44, casada 2das nupcias con Miguel Berenstein, psicóloga social, DNI 5.006.957, CUIL 27-05006957-0, domicilio real/especial Monroe 2781 7º departamento "32" CABA, y 2) 2.400 cuotas sociales a Natacha Lorena KAM, argentina, nacida 23/3/74, casada 1ras. nupcias con Gerardo Adrian Weiss, ama de casa, DNI 23.865.519, CUIL 27-23865519-1, domicilio real/especial Virrey del Pino 2334 5º departamento "12" CABA. RESOLUCIONES UNANIME DE LAS SOCIAS. 1) Aceptan renuncia de la Gerente, 2) Designa Socia Gerente a Beatriz Raquel FRIDERICO quien acepta la designación, 3) MODIFICAN CONTRATO SOCIAL" CUARTA. El Capital Social se fija en $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales de V$N 1 c/u, totalmente suscriptas e integradas Beatriz Raquel FRIDERICO: 9.600 cuotas sociales y Natacha Lorena KAM: 2.400 cuotas sociales". "QUINTA. I. La administración representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por los socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y en el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63II Los gerentes asumen la obligación de constituir a su costo y cargo la garantía prevista en el artículo 75, Anexo "A" de la Resolución General IGJ 7/05 mediante Póliza de Caución. 4) Dr. Carlos A. MOLTENI autorizado a firmar edictos en instrumento privado del 6/3/09.

Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 3. Folio: 446.

e. 20/03/2009 Nº 18567/09 v. 20/03/2009

SOL MONTSERRAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO constitución de SOL MONTSERRAT S.R.L. Socios: SEBASTIAN ROBERTO LOPEZ, nació 08/11/1982, DNI 29.905.882, SANTIAGO JAVIER LOPEZ, nació 28/03/1985, D.N.I. 31.604.403, C.A.B.A., y ELSA NOEMI SILVA, Nació 04/12/1971, D.N.I. 22.493.235, todos con domicilio particular en México 1149, C.A.B.A argentinos, solteros y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 03/03/2009. Denominación: SOL MONTSERRAT S.R.L. Objeto: la explotación de hoteles de pasajeros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes Gerente: ELSA NOEMI SILVA con domicilio especial Mexico 1149, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social en calle Mexico 1149, C.A.B.A Autorizado por Instrumento Privado del 03/03/2009, Anabella Inés Martino DNI 16.226.861.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2009. Número: 143526. Tomo: 0161. Folio: 092.

e. 20/03/2009 Nº 18630/09 v. 20/03/2009

STAR EVENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 154 del 18/3/09. SOCIOS: Miguel MARTINEZ SANZ, 30/1/51, divorciado, Documento de Identidad español 15341150N, Pasaporte BA578189 CUIT 20-60362961-5, María Dolores PEREZ LOPEZ, 27/8/73, soltera, Documento de Identidad español 28947295R, Pasaporte BA 425053, CDI 23-60362960-4, ambos españoles, manager y con domicilio real y especial Gorostiaga 1559, Segundo Piso, Depto. B, CABA, dura 99 años, OBJETO: Organización producción, establecimiento y administración de todo tipo de eventos públicos artísticos, promociones y espectáculos, contratación artística soportes videográficos, ediciones cinematográficas, videográficas y musicales. Capital: $ 25000. Gerente: Miguel MARTINEZ SANZ, cierre 18/3 cada año. SEDE: Gorostiaga 1559, Segundo Piso, Departamento "B", CABA. AUTORIZADA POR ESCRITURA 154 DEL 18/3/09, REGISTRO 1927.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín Diego Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 31.

e. 20/03/2009 Nº 19473/09 v. 20/03/2009

TIERRAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Enriqueta Fernanda SANCHEZ FONTAN, divorciada, DNI 20.698.141 domiciliada en Rocha 1612, 10º CABA y Carmen CASARIEGO soltera LC 5.753.759, domiciliada en Av. Rivadavia 2745 CABA, ambas argentinas. TIERRAS INDUSTRIALES S.R.L. Duración 40 años inscripción OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios ó ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación de tierras y de minería en lo referente exclusivamente a canteras, ya sea tosca, tierras de relleno, colorada de conchilla, piedra duras y blandas, canto rodado, arcilla, arena, calcio, cal y la comercialización de sus frutos, productos, sub-productos, mercaderías y derivados b) La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fracciona miento, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; adquisición de vehículos, maquinas, herramientas c) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones y obras de construcción de carácter público ó privado; pudiendo presentarse en licitaciones de cual guiar tipo d) Al transporte de dichas mercaderías, frutos, productos y derivados, en cualquier medio de transporte, ya sea por vía terrestre o fluvial e) Importación y Exportación de todo tipo de herramienta maquina, accesorios, implementos, repuestos, materia prima, y productos químicos; formalizar contratos de leasing compraventa, permuta, dación en pago, ya sea para agricultura, obras viales, obras civiles, minería, ya sea para particulares, Municipales, Provinciales o para el Estado Nacional. Y a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de su objeto social y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente con trato. CAPITAL $ 12.000 Cierre del Ejercicio Social el 31 de Diciembre de cada año, se designa Gerente a María Enriqueta Fernanda SANCHEZ FONTAN quien constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio sede Social Av. Rivadavia 2745 CABA Autorizado por Esc.18 del 16/3/09 Burlina Franco DNI 25.341.601.

Certificación emitida por: María Enriqueta Fontán, Partido y Distrito Notarial de Avellaneda.

Nº Registro: 111, Partido de Avellaneda. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 22.

e. 20/03/2009 Nº 18901/09 v. 20/03/2009

TURISMO GOÑI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Horacio Goñi, comerciante, 62 años, DNI 4.548.065, Susana Alicia Manríquez, ama de casa, 57 años, DNI 10.130.723, argentinos, casados, domiciliados en Andonaegui 1990, Capital Federal.; Gabriel Goñi, argentino, casado, empleado, 34 años, DNI 24.293.831, Charlone 1798, Capital Federal; Luciano Goñi, soltero, 29 años, DNI 27.308.179, Rodrigo Jorge Goñi, soltero, 24 años, DNI 31.289.225, Ricardo Goñi, casado, 35 años, DNI 23.521.655, argentinos, empleados, domiciliados en Andonaegui 1990 Capital Federal; Denominación: "TURISMO GOÑI E HIJOS S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: TRANSPORTE: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 180.000. Administración: Ricardo Horacio Goñi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/07. Sede social: Andonaegui 1990, C.A.B.A. Ignacio R. Pusso, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/03/09.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 20/03/2009 Nº 18876/09 v. 20/03/2009

TURISMO PIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricia Ángela López, casada, 54 años, DNI 11.383.732; y Carlos Enrique Piacampo, soltero, 30 años, DNI 27.170.390, argentinos, comerciantes, domiciliados en Echenagucía 758, Capital Federal. Denominación: "TURISMO PIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: TRANSPORTE: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 70.200. Administración: Patricia Ángela López, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Echenagucía 728, C.A.B.A. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/03/09.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 20/03/2009 Nº 18875/09 v. 20/03/2009

UAUAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elsa Irma GIOIA, argentina, 5/12/1930, viuda, empresaria, LC. 3.378.012, CUIL. 27-03378012-0, Independencia 251, Planta Baja, Departamento 1, Sarandí, Pcia. Bs. As; Alicia Rita ROMEO, argentina, 8/12/1949, divorciada, contadora, LC. 6.207.043, CUIT. 27-06207043-4, Mercedes 3861, Cap. Fed; Escritura 33, 26/2/2009, Registro 1727 Cap. Fed; 99 Años; Tucuman 1424, Piso 8º, Departamento A Cap. Fed; UAUAU S.R.L. Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor alimentos, accesorios y artículos para mascotas; como así tambien servicios de peluquería y valet. $ 15.000 representado por 1500 cuotas $ 10 V.U. c/u; Gerente: Elsa Irma GIOIA, constituye domicilio especial en Tucumán 1424, Piso 8º, Departamento A, Cap. Fed. Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. La fiscalización corresponde a los socios; 31/12.-Autorizado a publicar en el Boletín Oficial, Esc. 33 del 26/2/2009 Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2009. Número: 090305097980/3. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 20/03/2009 Nº 19233/09 v. 20/03/2009

VALCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura 62., del 13/03/2009 pasada ante la Escribana Silvia F. Alessandria, al Fº 123 del Reg. 1643 de su adscripción. 2) Alicia Antonia PETRONE, argentina, 28/9/43, casada, comerciante, DNI. 4.716.078, CUIL. 27-04716078-3 domiciliada en Ruiz Huidobro 3923 piso 13 Dto. C, de esta Ciudad; Guillermo Osvaldo FUERTES, argentino, 13/7/67, divorciado, comerciante, DNI. 18.625. 256, CUIL. 20-18625256-0, domiciliado Jorge Newbery 2410 piso 4 Dto. F. 3) VALCAM S.R.L. 4) 99 años. 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguientes actividades: a) REPARACION Y VENTA DE APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO: I.- COMERCIALIZACION: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, como asi tambien venta de repuestos correspondientes a los mismos. II.- REPARACION: La reparación de los artículos mencionados.- 5) $ 20.000 representado en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y un voto por cuotas. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no, por todo el plazo legal de duración de la sociedad. Gerente: Guillermo Osvaldo Fuertes, quien acepta el cargo en este acto y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Sede social: Ruiz Huidobro 3923 piso 13 Dto. C, C.A.B.A. Agustín Goyenechea, Pod Especial, Esc 62, del 13/03/2009, Fº 123, Reg. 1643 de su adscripción.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 34.

e. 20/03/2009 Nº 18899/09 v. 20/03/2009

VANS GROUP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabián Marcelo Orgeira, comerciante, 40 años, DNI 20.356.580, Calle 8 Nº 2073, Berazategui, Pcia. Bs. As.; y Laura Edith Oviedo, licenciada en administración, 27 años, DNI 28.445.760, Sarmiento 398, Quilmes, Pcia. Bs. As., argentinos, casados. Denominación: "VANS GROUP SERVICE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: TRANSPORTE: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 70.200. Administración: Fabián Marcelo Orgeira, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Avenida San Juan 436, 1º Piso, C.A.B.A. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/03/09.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 20/03/2009 Nº 18873/09 v. 20/03/2009

YAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en publicación 131078 del 17/12/08, se consignaron erroneamente los apellidos de los cedentes correspondiendo Bernardo Isaak Kupferberg y Monica Estella Wodnicki. Autorizado Dario Martín Gutierrez D.N.I. 33.267.036 por instrumento privado del 10/11/08

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 92. Nº Libro: 20.

e. 20/03/2009 Nº 18847/09 v. 20/03/2009

ZOUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricio Gabriel Andreoli, dni. 32593458, 21/11/86, Olazabal 4484, piso 6 Dpto. A, Cap. Fed, Andres Pociecha, DNI. 20956112, 13/7/69, Jufre 250, piso 14, Dpto. C, Cap. Fed, ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) Escritura del 13/3/09. 3) ZOUX S.R.L. 4) Jufre 250, piso 14, Dpto. C, Cap. Fed. 5) Fabricacion, compra, venta, distribucion y comercializacion en general de productos textiles y toda clase de prendas de vestir e indumentaria en general y sus accesorios. Ejercer la representacion, distribucion, consignacion, mandatos y comisiones y realizar la importacion y exportacion de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. Explotacion de marcas de fabrica, patentes de invencion y diseños industriales con relación a los productos y/o subproductos citados en el primer parrafo de la presente. 6) 10 años desde su Inscripcion. 7) $ .20000 en cuotas de $ .100 9) Administracion, representacion legal y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el termino de duracion. 10) 31/1 de cada año. Gerente: Andres Pociecha, quien fija domicilio especial en Jufre 250, piso 14, Dpto. C, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 13/3/09, N. 11, F. 26.

Abogada – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Susana B. W. de Goldin. Nº Registro: 244. Nº Matrícula: 3537. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 11.

e. 20/03/2009 Nº 18688/09 v. 20/03/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

INDUSTRIA DE MINERIA DE JINTUO DE ANHUI S.L. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Resolución del Consejo de INDUSTRIA DE MINERÍA DE JINTUO DE ANHUI S.L. de fecha 14/09/2008, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina: 1) INDUSTRIA DE MINERÍA DE JINTUO DE ANHUI S.L. (Sucursal Argentina). 2) SEDE SOCIAL: Villanueva 1353, piso 6º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 3) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. 4) REPRESENTANTE LEGAL: Ji Ming WANG, Argentino, DNI Nº 18.745.110, nacido el 02/09/1957, Casado, con domicilio especial en Villanueva 1353, piso 6º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Datos de la sociedad extranjera: 5) DENOMINACIÓN SOCIAL: INDUSTRIA DE MINERÍA DE JINTUO DE ANHUI S.L. Inscripta el 24/01/2008, ante el Buró Municipal de Administración Industrial y Comercial de Tongling, China, bajo el Nro. de Registro 340702000007174 (1-1). 6) SOCIOS: (i) QUIAO DONGQUI, Divorciado, Pasaporte Nro. G26603165, Fecha de Nacimiento el 18/12/1968, con domicilio en Mercado de Jinghu, Pueblo de Chengguan, Distrito de Tongling, Provincia de Anhui, China; y (ii) SHUGUANG CHEN, Casado, Pasaporte Nro. G09773460, fecha de nacimiento el 12/12/1976, con domicilio en Nro. 6 Jifangtaimen, Aldea/Xinyue, Pueblo/Fengquiao, Ciudad/zhuji, Provincia de Zhejiang, China; tenedores del 50% del capital y derechos sociales cada uno. 7) OBJETO: venta de productos minerales (incluyendo: exploración mineral, explotación mineral y manufacturera y comercio, etc.), materiales de construcción, materiales metálicos, productos de cobre, ordenador, electrodomésticos digitales, confecciones, productos electrónicos, productos químicos (excluyendo mercancías peligrosas), productos mecánicos y eléctricos; servicio de distribución y carga de mercancías generales. 8) PLAZO: 10 años, prorrogables antes de la expiración del plazo de funcionamiento, con modificación de estatuto aprobada por dos tercios de los accionistas con derecho a voto. 9) CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA: 11.800.000 RMB (RMB= Moneda local China); 10) CAPITAL ASIGNADO PARA LA SUCURSAL: $ 200.000 pesos; 11) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Qiao Donngqiu y Chen Shuguang; 12) REPRESENTACIÓN LEGAL: Wang Ji Ming. Diego Martín Garrido, apoderado por carta del Representante Legal de fecha 23/12/2008.

Abogado - Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 20/03/2009 Nº 18667/09 v. 20/03/2009

TUBOS ARGENTINOS AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA

Que por escritura de fecha 05/02/09, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al folio 85 del Registro 1500 a su cargo, se formalizó una AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, conforme a los Arts. 367/376 de la Ley 19550.- DENOMINACION: "TUBOS ARGENTINOS Agrupación de Colaboración Empresaria".- DOMICILIO real y especial: Esmeralda 625, 4º of. L Cap. Fed. OBJETO: "ALDYL ARGENTINA S.A." Y "COES SUDAMERICANA S.A.", acuerdan crear una organización común para coordinar sus esfuerzos y utilizar en forma conjunta y/o compartida aquellos recursos humanos, materiales y tecnológicos que se determinen de común acuerdo, con el objeto de beneficiar a sus respectivas actividades industriales y comerciales, aumentando sus capacidades productivas y generando mayor rentabilidad en provecho recíproco, con arrelo a lo dispuesto en el presente.- DURACION: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de Horacio Emilio LARA en representación de Aldyl Argentina S.A. y Massimo FOGLIATI en representación de Coes Sudamérica S.A., quienes actuarán en forma indistinta, con el cargo de Administradores. FONDO COMUN OPERATIVO: $ 20.000.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- El señor Raúl Daniel NAFTALI, DNI: 10.463.223; concurre como Apoderado de "ALDYL S.A.", debidamente autorizado mediante escritura de fecha 29/12/2005, pasada ante la escribana de esta ciudad, Elena L. Bonenfant de Garibotto, al folio 871 del Registro 1637 a su cargo; y por "CO.E.S. Sudamérica S.A.", mediante escritura de fecha "CO.E.S. Sudamérica S.A.", mediante escritura de fecha 15/11/2006, pasada ante la citada escribana Bonenfant de Garibotto, al folio 710 de su mencionado Registro, con facultades suficientes.- Ambas tengo a la vista en su original, asegurándome el apoderado que se encuentran vigentes.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 065.

e. 20/03/2009 Nº 18676/09 v. 20/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto en el Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios en condiciones de participar, a Asamblea Ordinaria a efectuarse el 15 de abril de 2009 a las 19 hs. en la sede de Zelada 6054, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para rubricar y refrendar el acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º) Lectura y consideración de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo por el período fiscal 2008 correspondiente al 77º ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del precio de la cuota social en sus diversas categorías.
5º) Elección de todos los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos.
Son de aplicación los artículos 16; 32; 35 y 38 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Secretario. Hugo Pagliai. Designado por acta del 28-04-07.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2877. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 51. Libro Nº: 42.
e. 20/03/2009 Nº 18793/09 v. 20/03/2009

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mutualtax, dando cumplimiento al artículo 29º del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 33º Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º inciso c) de la Ley 20321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 Inciso L) del Estatuto Social).
5º) Autorización para disponer la elección y cambio del prestador en caso de una eventual modificación en las condiciones contractuales actuales.
Buenos Aires, Marzo 13 de 2.009.

EL CONSEJO DIRECTIVO designado según acta Asamblea General Ordinaria del 25/4/08.
Presidente - Federico Raúl Pantiga

Certificación emitida por: María del C. Repetto de Coleman. Nº Registro: 1499. Nº Matrícula: 2197. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 37.
e. 20/03/2009 Nº 18955/09 v. 20/03/2009

"C"

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2009, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7º) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 17 de abril de 2009 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/04/2008 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 09/04/2008.
Presidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 49.
e. 20/03/2009 Nº 18692/09 v. 27/03/2009

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 14 de abril de 2009 a las 9 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 10 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación del Síndico Titular actual.
2º) Designación del nuevo Síndico Titular en su reemplazo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117, designada por acta de asamblea Nº 65 de fecha 5 de agosto de 2008 y acta de directorio Nº 201 de fecha 5 de agosto de 2008 de distribución de cargos.
Presidente - Ruth N. Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 45.
e. 20/03/2009 Nº 18741/09 v. 27/03/2009

"F"

FARMING S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.484. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2009 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Juncal Nº 1756 – 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado el al 30 de noviembre de 2008.
3º) Consideración de la retribución a los Directores por el ejercicio económico cerrado al 30 noviembre de 2008.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 2009.

Designado por Acta de de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 33 del 22 de Marzo de 2008.
Presidente - Francisco Lapietra

Certificación emitida por: Agustina Kelly. Nº Registro: 5, Partido de Junín. Nº Matrícula: 5675. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 375. Libro Nº: 13.
e. 20/03/2009 Nº 18878/09 v. 27/03/2009

"G"

GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Campichuelo 260 PB Oficina "23", de la C.A.B.A. para el día 08/04/2009 a las 15 hs. En primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio legal.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Reforma del estatuto art 4º por el aumento de capital y el valor nominal y votos de cada acción, art. 7º garantía de los directores y todo otro cambio que fuere menester en función de lo expuesto.
4º) Elección de directores por un nuevo ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente Alfredo Daniel Cabrera. Designado por Acta de Asamblea del 14-11-2001.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 044. Nº Libro: 70.
e. 20/03/2009 Nº 18758/09 v. 27/03/2009

GRUPO ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Grupo Estrella S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2009 a las 9:30 horas, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad y Virgilio Manera S.A.I.C. y F. ("Manera") en Molinos Río de la Plata S.A. ("Molinos") mediante la absorción de las dos primeras por parte de Molinos, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias (la "LSC") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) los Estados Contables Especiales de la Sociedad al 30 de noviembre de 2008, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la Sociedad, Manera y Molinos al 30 de noviembre de 2008 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, Manera y Molinos el 10 de junio de 2008 y modificado el 22 de diciembre de 2008 y el 20 de febrero de 2009; y (iii) el Prospecto de Fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores.
3º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con Manera y Molinos.
4º) Consideración de la disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad. Cancelación de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad.
5º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir los certificados de titularidad de acciones escriturales, emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Butty 275, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2009, inclusive.
NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Guillermo Nelson García. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 135 de fecha 30 de julio de 2008 y Acta de Directorio Nº 1455 de fecha 31 de julio de 2008.
Presidente - Guillermo Nelson García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 148.
e. 20/03/2009 Nº 18712/09 v. 27/03/2009

"H"

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, para el día 7 de abril de 2009 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. EL DIRECTORIO.

Presidente designado bajo Acta de Directorio Nº 64 de fecha 11/04/08.
Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 266.
e. 20/03/2009 Nº 18754/09 v. 27/03/2009

"I"

INDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 2009 a las 18 horas y en 2º Convocatoria el mismo día a las 19 horas en Gualeguaychú 3858, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
2º) Consideración de distribución de utilidades y retribución a los miembros del directorio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Causas por la cual se convoca fuera de término.
5º) Tratamiento y consideración de la oferta de compra del paquete accionario y de los términos de la auditoría contable externa.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente — Sara Szuchman

Electa por Asamblea Acta Nº 16 del 29 de mayo de 2007 de designación de autoridades y Acta Nº 17 del 12 de junio del 2008 de ratificación de autoridades y Acta de Directorio Nº 129 del 13 de junio del 2008 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 065.

e. 20/03/2009 Nº 18696/09 v. 27/03/2009

“L”

LA CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Con Personería Jurídica concedida por el I.N.A.E.S. Matrícula C.F. Nº 37. La Junta Directiva de “LA CASA DEL TEATRO” DE PROTECCION RECIPROCA hace saber por este intermedio, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24, 25, 26 y 27 del ESTATUTO SOCIAL, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el dia 20 de Abril de 2009 a las 15.30 horas en la sede social sita en Av. Santa Fe 1243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos (2) socios activos con derecho a voto para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización sobre el ejercicio del año 2008.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2006.

Presidente - Jorge R. Pandolfi

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Rabecoff. Nº Registro: 1149. Nº Matrícula: 3514. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 22.

e. 20/03/2009 Nº 18881/09 v. 25/03/2009

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LAFOHER SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de Abril de 2009, a las 10:00 horas, en el local de la calle Gral. Lucio Mansilla 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio económico número once, terminado el 31 de Diciembre de 2008;
2º) Remuneraciones asignadas a los directores;
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el sr. Presidente. En caso de falta de quórum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, a las 11:00 horas. El Directorio.

LAFOHER S.A. Gral. Lucio Mansilla 4040 (1425) C.A.B.A. Cuit 30-69754111-6. Elba Cristina Ingolotti (presidente). DNI 11.214.896. Designada por Asamblea Gral Ordinaria del 21-12-2005 inscripta en IGJ el 18-07-2006.

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 38. Libro Nº: 29.

e. 20/03/2009 Nº 18904/09 v. 27/03/2009

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N* 70 cerrado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del destino de los Resultados.
3º) Consideración del aumento del Capital Social mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2008 por $ 2.374.168.- en exceso de $ 1.763.113.- sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2008.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1 º de enero de 2009.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
9º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2008 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2009.
10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 20 de abril de 2009 inclusive, en la sede social Cerrito 520 - piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente – Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea N* 71 de fecha 27/04/2007 y designado por Acta de Directorio N* 929 de fecha 27/04/2007.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 40.

e. 20/03/2009 Nº 18879/09 v. 27/03/2009

“M”

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la “Sociedad”) a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, y a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 79º finalizado el 31 de diciembre de 2008, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio y aprobación del pago del dividendo anticipado y distribución de acciones en cartera realizados en virtud de la resolución del Directorio adoptada en su reunión del 18 noviembre de 2008. Pago de dividendos en base a las ganancias realizadas por la Sociedad destinadas a la cuenta “Resultados No Asignados” a abonarse por la suma total $ 240.900.000 y consideración del destino de las acciones Clase A y B de la Sociedad en cartera. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009 y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad, Grupo Estrella S.A. (“GESA”) y Virgilio Manera S.A.I.C. y F. (“Manera”) mediante la absorción de las dos últimas por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias (la “LSC”) y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modíficatorias: (i) los Estados Contables Especiales de la Sociedad al 30 de noviembre de 2008, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la Sociedad, Manera y GESA al 30 de noviembre de 2008 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, Manera y GESA el 10 de junio de 2008 y modificado el 22 de diciembre de 2008 y el 20 de febrero de 2009; y (iii) el Prospecto de Fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores.
9º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con GESA y Manera.
10) Aumento del capital de $ 250.380.112 a la suma de $ 250.448.539, mediante la emisión de 68.427 acciones ordinarias escriturales Clase “B” de la Sociedad, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, a ser entregadas en canje a los accionistas de GESA como resultado de la fusión por absorción de la referida sociedad. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 8, 9 y 10, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Butty 275 - Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 abril de 2009, inclusive.
NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 127 de fecha 25 de abril de 2007, Acta de Directorio Nº 1822 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 1841 de fecha 22 de agosto de 2008.

Presidente - Luis Perez Companc

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 148.

e. 20/03/2009 Nº 18691/09 v. 27/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio del 24.9.2007 se resolvió: a) Aceptar la renuncia de Esteban Ricardo Edelstein Pernice y Gastón Hitters a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y b) Designar AUTORIDADES y distribuir los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Herbón. Vicepresidente: Esteban Ricardo Edelstein Pernice. Directores Suplentes: Juan Carlos Burgwardt y Ricardo Gustavo Edelstein Pernice; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, piso 4º, oficina 405, Capital Federal. Autorizado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, en la escritura número 100, Folio 271, Registro 1860, del 16.03.09.

Escribano - Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316114742/3. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 20/03/2009 Nº 18611/09 v. 20/03/2009

AFONSO COCINAS S.R.L.

Inscripta 31-10-2006, Nº 9780, Lº 125, Tº de S.R.L., hace saber que por reunión de socios Nº 4 de fecha 15-10-2008, decidió su disolución y su liquidación, no habiéndose designado liquidador por carecer de activo y pasivo, su cancelación registral y designó al Sr. Juan Carlos Pennisi encargado de conservar y custodiar la documentación social. El suscripto está autorizado por escritura Nº 51 del 13/3/2009, Registro 1875.

Gerente – Juan Carlos Pennisi

Certificación emitida por: Martin F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 23.

e. 20/03/2009 Nº 18848/09 v. 20/03/2009

AV TRAVEL SERVICE S.R.L.

Comunica que por Escritura 67 de fecha 12-3-2009 pasada ante mi; la citada sociedad ha formalizado la designación de sus actuales autoridades: SOCIO GERENTE: Rene Alberto Villalva y Analia Martinez, con domicilio especial florida 826, segundo piso Capital Federal. Escribano Cristian MIRAGAYA, autorizado escritura 67 del 12-3-2009, pasada ante mi al folio 197 Registro Notarial 1195 a mi cargo.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2009. Número: 090316113253/F. Matrícula Profesional Nº: 2795.

e. 20/03/2009 Nº 19192/09 v. 20/03/2009

AVIACION ATLANTICO SUR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/12/08 que me autoriza a publicar, se reestructura el Directorio designándose Presidente a Jorge Luis Lavergne quien se desempeñaba como Director Suplente y como tal se designa a Florencio Emilio Cano quien se desempeñaba como Presidente. Ambos fijan domicilios especiales en Lavalle 1447, Piso 3º, Departamento “7”, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/03/2009 Nº 18624/09 v. 20/03/2009

“C”

CARTERA EDITORIAL S.A.

Comunica que por Asamblea del 20/11/08 y Reunión de Directorio del 20/11/08 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Mario Tenailllon, Vicepresidente: Carlos Mateu, Directo Titular: Mario Pimentel, Director Suplente: Eduardo Esteban, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea del 20/11/08.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 20/03/2009 Nº 18579/09 v. 20/03/2009

CENTRO COMERCIAL MIGUEL CANE S.A.

Por acta de Directorio del 30-12-08 la sociedad ha mudado su domicilio a Avenida Córdoba 1352 piso 2º C.A.B.A. Juan Martín Inchaurregui, Abogado, Tº 85 Fº 280 C.P.A.C.F., Autorizado mediante Acta de Directorio del 30-12-08.

Abogado - Juan Martín Inchaurregui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 85. Folio: 280.

e. 20/03/2009 Nº 18856/09 v. 20/03/2009

CGSH INTERNATIONAL LEGAL SERVICES, LLP SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del Comité Ejecutivo Número 6 del 17/03/2009 se resolvió: i) Asignar capital a la Sucursal Argentina por la suma de $500.000 (Pesos Quinientos Mil); y ii) Establecer el nuevo domicilio de la Sucursal en la Avenida Presidente Manuel A. Quintana 529, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Silvia Beatriz Cazabat, autorizada por resolución del 17/03/2009.

Abogada - Silvia Beatriz Cazabat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 91. Folio: 299.

e. 20/03/2009 Nº 19581/09 v. 20/03/2009

CODEFIL S.A.C.I.F.

Por asamblea General Ordinaria del 30-01-2009: Se designan directores: Presidente: Samuel Filipovsxis; Vicepresidente: Paulina Berta Rabiec; Director Titular: Alejandro Filipovsxis; y Directores Suplentes: Rodolfo Matías Filipovsxis y Ana Karina Filipovsxis; todos fijan domicilio especial en O'Higgins 1881, piso 2º, CABA. Samuel Filipovsxis presidente designado por asamblea General Ordinaria del 30-01-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 30.

e. 20/03/2009 Nº 18603/09 v. 20/03/2009

COMERCIAL NEXOS S.A.

Acta de 12/03/09. 1) Presidente: Musso Sara domicilio especial Piedras 1385 piso 1 dto 10 CABA. 3) Directores renunciante: Gomez Lucrecia Beartriz. Musso Sara, Autorizada acta 12/03/09.

Sara Musso

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 54.

e. 20/03/2009 Nº 19706/09 v. 20/03/2009

COMPAÑIA AGROPECUARIA Y FORESTAL ENTRERRIANA S.A.

Se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 5 del 19 de Diciembre de 2008, la aceptación de las renuncias del directorio y Distribución de cargos de la siguiente manera: DIRECTORIO SALIENTE: Presidente: Pedro Raúl contelli, y Vicepresidente; Segundo Gualberto Ríos. DIRECTORIO ENTRANTE: PRESIDENTE: Luis Daniel Monguillot argentino, casado, empresario con domicilio especial en Senillosa Nº 363 Piso 5º Dpto. A de la CABA y DIRECTORA SUPLENTE: María Laura Martell argentina, casada, empresario con domicilio especial en Senillosa Nº 363 Piso 5º Dpto. A de la CABA. Se nombra corno AUTORIZADO por Acta de Directorio Nº 36 del 10/03/2008 al señor JORGE LUIS LOZANO MEJIA DNI 92848112 a llevar adelante las publicaciones de edictos e inscripción ante la IGJ.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 126580. Tomo: 0318. Folio: 025.

e. 20/03/2009 Nº 18883/09 v. 20/03/2009

COMPAÑIA GLOBAL DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

IGJ Nº 1.739.657. Comunica que por escritura 449 del 10/03/2009, Folio 1524, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 10/02/2009, de elección de los miembros del Directorio y de distribución de cargos, quedando constituido en la siguiente forma: Presidente: Mario Septimio ROSSI; Vicepresidente: Héctor Eduardo ESTEVEZ; Director Suplente: María Marta BERISSO. Síndico Titular: María Eugenia de PIERO; Síndico Suplente: María Fernanda TRELLES. Los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 22, y los Síndicos en Reconquista 538, 5º Piso, Oficina 51, ambos de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 449 de fecha 10 de marzo de 2009, Folio 1524, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312109775/D. Matrícula la Profesional Nº: 3933.

e. 20/03/2009 Nº 18684/09 v. 20/03/2009

CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS)

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2008 y y reunión de Directorio de idéntica fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Cinat; Vicepresidente: Alfredo Boselli; Directores Titulares: Alberto Luján Ward, Carlos Alberto Cupi, Alberto Mariano Carbò, Oscar Silverio Muñiz, Pablo Antùnez y Alberto Domingo Andino; y como Directores Suplentes a los Sres. Adolfo Marajofsky, Gabriel Norberto Barceló, Hernán Gioia, Diego E. Martínez, Daniel Alvarez, Alejandro Melamed y Sergio Echeverría. Los Directores Titulares Señores Enrique Cinat, Alfredo Boselli y Alberto Luján Ward; y los Directores Suplentes Señores Adolfo Marajofsky y Gabriel Norberto Barceló, denuncian tener domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la ley 19.550, en Avenida del Libertador 8250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores Titulares Carlos Alberto Cupi, Alberto Mariano Carbò, Oscar Silverio Muñiz, Pablo Antùnez y Alberto Domingo Andino; y los Directores Suplentes Hernán Gioia, Diego E. Martínez, Daniel Alvarez Alejandro Melamed y Sergio Echeverría, denuncian tener domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial conforme al art. 256 de la ley 19.550 en Sarmiento 2895, Ruta Panamericana Colectora Este, Km. 52,7, Loma Verde, Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Dr. Jorge Alberto Agostinetti, CPACF To. 23 Fo. 720, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09.05.08, obrante a fojas 153/166 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, Rúbrica Nº 54909-96 del 25.07.1996, y Acta de Directorio de fecha 09.05.08, obrante a fojas 42/43 del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubrica Nº 25053-07 del 21 de marzo de 2007.

Abogado - Jorge Alberto Agostinetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 23. Folio: 720.

e. 20/03/2009 Nº 18821/09 v. 20/03/2009

CPC S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 02/03/09 se resolvió fijar domicilio social en la Avda. Córdoba 657, 5º piso, C.A.B.A. Autorizado mediante acta de Directorio del 02/03/09.- Abogado Leandro A. Gómez.

Abogado – Leandro Aníbal Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 56. Folio: 422.

e. 20/03/2009 Nº 19578/09 v. 20/03/2009

CTRLCARGO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/01/2009 se resolvió: (1) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. José Darío Clebañer, Patricia Alejandra Malgor de Seoane Riera y Elda Nidia Romeo a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y por el Sr. Alberto Fernando Tujman a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; y (2) designar como miembros del Directorio a los Sres. José Darío Clebañer como Director Titular y Presidente de la Sociedad, Fabio Oscar Clebañer como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, Raúl Héctor Clebañer como Director Titular de la Sociedad y Ariel Simón Clebañer como Director Suplente de la Sociedad. Mediante Acta de Directorio de fecha 9/01/2009 los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alberto F. Tujman, en su carácter de autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/01/2009.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 20/03/2009 Nº 18753/09 v. 20/03/2009

CUBECORP ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES LIBERADAS

Se hace saber por un (1) día que, de conformidad con el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de Cubecorp Argentina S.A. celebrada el 19 de marzo de 2009 resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos diez millones quinientos mil ($ 10.500.000.-), mediante la capitalización de aportes irrevocables integrados en efectivo por sus socios y emitir en representación de ese aumento un total de 10.500.000 acciones liberadas, ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal y un voto por acción. Como consecuencia de este aumento, el nuevo capital de Cubecorp Argentina S.A., que era de Pesos veinticinco millones veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho- ($ 25.022.448.-) pasó a ser de Pesos treinta y cinco millones quinientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho ($ 35.522.448.-), representado por 35.522.448 acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal y un voto por acción y totalmente integradas. Firmado: Jorge Alberto Firpo. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de julio de 2008 y Acta de Directorio Nº 109 de igual fecha. Los Certificación emitida por el Escribano Pablo Junquet, Registro 1860, Matrícula 4725, con fecha 19 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 33. Nº Libro: 19.

e. 20/03/2009 Nº 19666/09 v. 20/03/2009

“D”

D.T.E. S.A.

Por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 25 de Noviembre de 2008, ratificada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 9 de fecha 9 de Diciembre de 2008 se decidió trasladar la sede social a la calle Amenábar Nº 1032 piso 6º dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea general Ordinaria unánime Nº 8 de fecha 8 de Mayo de 2008.

Presidente - Dulio Marcelo Angrigiani.

Certificación emitida por: María Cristina Iglesias. Nº Registro: 22, Partido de San Isidro. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 79. Libro Nº: 11.

e. 20/03/2009 Nº 19714/09 v. 20/03/2009

DEL GUAYRA S.A.

Rectificando aviso del 13/3/09, N. 16410/09, el Sr. Hector Simonetti, fue designado Director Suplente y no como se publico. Autorizada por Inst. del 5/3/09.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/03/2009 Nº 18710/09 v. 20/03/2009

DIGSER S.A.

1 día. “DIGSER S.A.”, CUIT 30-70831863-5, sede Avenida Pueyrredón 1705, primer piso, departamento “A”, Capital Federal, inscripta el 23/4/03, número 5253, libro 20, tomo Sociedades por Acciones, completa publicación del 12/3/08 factura 0123-00010953, por Asamblea General Ordinaria del 27/11/07 renunciaron a cargos Presidente: Diego Dessy, DNI 20.014.604 y Director Suplente: Justo Pastor Diaz DNI 14.824.746 siendo aceptadas renuncias por unanimidad. La que suscribe se encuentra autorizada por Testimonio de Actas de fecha 12/2/2008.

Abogada - Karina Sandra Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 20/03/2009 Nº 18736/09 v. 20/03/2009

DON ZENON S.A.C.A.

Por Acta de asamblea extraordinaria de fecha 05/03/2009, se ha resuelto la Disolución anticipada, nombrándose como Liquidadores y Depositarios de la documentación legal, contable y libros rubricados de la sociedad al Sr. Sergio Humberto ROMERO, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 7.724.871, 6/10/1942, domiciliado en forma real y especial en la calle Olazabal Nº 3211, Piso 9º, departamento “D”, Capital Federal, y a la Sra. Alicia Noemí ROMERO de DOLDAN, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 5.571.639, 7/01/1947, domiciliada en forma real y especial en la calle Azcuénaga 191, localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, quienes actúan en forma indistinta. Autorizado a publicar por Acta asamblea extraordinaria de fecha 05/03/2009.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 20/03/2009 Nº 18861/09 v. 20/03/2009

“E”

ENRIQUETA MARY S.A.

Por acta 27/11/08 Renuncia Directora Suplente Cecilia Guillermina Tiscornia. Nuevo Directorio Presidente Raúl Alfonso Gassiebayle Director Suplente Enrique Alejandro Ramón Gassiebayle.

Aceptaron cargo y fijaron domicilio en sede social. Dra. Ghiggeri autorizada por acta ut-supra.
Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 41. Folio: 295.
e. 20/03/2009 Nº 19486/09 v. 20/03/2009

ESTABLECIMIENTO LA ANGELITA S.A. AGROPECUARIA

Por escritura número 71, Folio 206 de fecha 9/03/2009, ante Registro 1.961 de Capital Federal se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27/10/2009 por la que se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Juan José Casimiro María OKECKI.- DIRECTOR SUPLENTE: Dolores CASAL, ambos con mandato por tres ejercicios, constituyendo los directores domicilio especial en Avenida Corrientes 378, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 71 de fecha 9/03/2009.
Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312109256/A. Matrícula Profesional Nº: 2456.
e. 20/03/2009 Nº 18680/09 v. 20/03/2009

EULEN DE SEGURIDAD S.A.

Por escritura Nº 376 del 22/10/08 "EULEN DE SEGURIDAD S.A." protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 y acta de Directorio Nº 73, ambas del 15/4/08 donde se aceptó la renuncia del señor Miguel Maximiliano Livi como Presidente de la sociedad.- Escribano Arturo José Sala, autorizado para publicar edicto por escritura Nº 376, folio 1076 al 1080, de fecha 22/10/08, interinamente a cargo del Registro 1799, Capital Federal.
Escribano – Arturo José Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2009. Número: 090312110092/C. Matrícula Profesional Nº: 4491.
e. 20/03/2009 Nº 18918/09 v. 20/03/2009

"F"

FAYA S.A.

Por Acta de Directorio del 15/10/2008 se traslado la sede social a Tucumán 540 Piso 27º, Departamento "H" CABA. Liliana Patricia Damiano, presidente de la sociedad, designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 2008.
Presidente – Liliana Patricia Damiano

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 22.
e. 20/03/2009 Nº 18718/09 v. 20/03/2009

FOCUS POINT S.A.

Por Escritura 20 del 04/02/09 Registro 1917 que me autoriza a publi- se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/08 que de signó Presidente a Augusto Alejandro Arcagni y Director Suplente a Nicolás Fothy; ambos con domicilios especiales en Paraná 976, Piso 6º, Departamento "A", Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 20/03/2009 Nº 18625/09 v. 20/03/2009

FRIENDLY VISIT S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 05/03/2009, se resolvió por acuerdo unánime de los socios disolver la sociedad desde el 05/03/09 (Art. 94 inc. 1º, L. 19550) y por instrumento del 5/3/2009, privado nombrar liquidadora a Yanina Mariana Bonet, con domicilio especial en Paraguay 2019, Piso 5º, "J", C.A.B.A.
Abogada - Marianne Kopatschek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 35. Folio: 660.
e. 20/03/2009 Nº 18672/09 v. 20/03/2009

FRIENDS FOOD S.R.L.

Por escritura 27 del 11/3/09 Registro 1851 de Cap. Fed. se designó gerentes a: José Antonio FORASTIERO, DNI 4.376.084 y Raúl Néctar FORASTIERO, DNI 4.280.253, ambos con domicilio especial en Biarritz 2228 Cap. Fed. Por escritura 27 del 11/3/09 estoy autorizado a efectuar publicación.
Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 090317115323/6. Matrícula Profesional Nº: 4515.
e. 20/03/2009 Nº 19118/09 v. 20/03/2009

"G"

GRUPO MAXCON S.A.

Instrumentos Privados: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio (distribución de cargos) ambas del 09 de mayo de 2007, se resolvió la reelección del Directorio por tres ejercicios, Presidente: Donato Alberto Consoli, Vicepresidente: Beatríz Eugenia Collados, Directora Titular: Inés Fontana Gribodo y Director Suplente: Massimo Fontana Gribodo, todos con vencimiento de mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General 31 de diciembre de 2009 y fijan domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domingo Argel Calafe, autorizado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 09 de mayo de 2007. Inscripción en Inspección General de Justicia 19 de noviembre de 2004, bajo el Nº 14.718 - Libro Nº 26 de Sociedades por Acciones.
Abogado - Domingo Argel Calafe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2009. Tomo: 20. Folio: 568.
e. 20/03/2009 Nº 18820/09 v. 20/03/2009

"H"

HAVANNA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 2.05.08 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Alberto Giovanelli; Vicepresidente: Chrystian Gabriel Colombo. Directores titulares: Guillermo Eduardo Stanley, Nelson Damián Pozzoli y Osvaldo Pieruzzini; todos por el término de un ejercicio. Todos los directores constituyen domicilio en Ramsay 1810, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 2.05.08, pasada a fs. 58/59 del libro de actas de asamblea Nº 1, Rúbrica Nº 4729-02 del 6.02.02.
Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 91. Folio: 28.
e. 20/03/2009 Nº 18650/09 v. 20/03/2009

"I"

IBERO ASISTENCIA S.A.

Nº IGJ. 1.528.975. Comunica que mediante Reunión de Directorio de fecha 02/03/09 se resolvió fijar la sede social en la calle Paseo Colón 484, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 11/03/09 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 12.540.015 a la suma de $ 13.866.641. La que suscribe, en su carácter de autorizada según consta en el folio 93 del Acta de Reunión de Directorio celebrada el 02/03/09 y en el folio 69 del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 11/03/09.
Abogada - María Pía Galíndez Quesada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 87. Folio: 845.
e. 20/03/2009 Nº 18701/09 v. 20/03/2009

INDIO RICO CABLE COLOR S.A.

Comunica que rectificando el aviso publicado el 05/03/09 factura 16244, se consignó en forma incompleta la denominación de la sociedad como "Indio Rico S.A." siendo que la correcta es "Indio Rico Cable Color S.A.". Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 245 del 9/2/09 pasada al folio 1290 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 063.
e. 20/03/2009 Nº 18735/09 v. 20/03/2009

INDUSTRIAS ITAL GROUP S.A.

Por Escritura Nº 40 del 11/03/2009, fº 127, Registro 43, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires, se protocolizó: Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 26/09/2008; que resolvieron por unanimidad la elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio que son: PRESIDENTE: Guillermo BALDASSARRI; DIRECTOR SUPLENTE: Diego BALDASSARRI; por el término de dos ejercicios. Constituyeron domicilio especial de los directores calle Adolfo Alsina 1290, piso 5º, oficina "A", CABA. Autorizado Santiago D. Rivas por esc. 40, fº 127 del 11/03/2009.
Abogado - Santiago Daniel Rivas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 88. Folio: 884.
e. 20/03/2009 Nº 18654/09 v. 20/03/2009

INMOBILIARIA SAN ISIDRO S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 28/04/2008 se designó Presidente a Marcos Claudio Di Paolo; y Director Suplente a Juan Di Paolo. Todos constituyen domicilio especial en Paseo Colon 221, 8º piso, CABA. Marcos Claudio Di Paolo, Presidente designado por acta de Asamblea del 28/04/2008.-

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 79.
e. 20/03/2009 Nº 18702/09 v. 20/03/2009

INMOBILIARIA SAN ISIDRO S.A.

En reunión de directorio de fecha 28/08/08, se resolvió cambiar el domicilio social a Paseo Colón 221, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. Marcos Claudio Di Paolo, Presidente designado por acta de Asamblea del 28/04/2008.-

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 80.
e. 20/03/2009 Nº 18705/09 v. 20/03/2009

INTEGRAL PACK EXPRESS S.A.

I.G.J. 2/8/02, Nº 8256, Lº 18.- Por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/04/08, Acta de directorio del 23/04/08 y escritura Nº 34 del 18/03/09, designó: directores titulares: presidente Juan Gonzalo Nigro, vicepresidente Juan Carlos Abrahan, Sergio Osvaldo GAGO y Leandro Carlos Abrahan, directores suplentes Lia Celeste Amado, Roberto Pérez, Omar Alejandro Guareschi y Armando Capuya. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1680, planta baja, sección 2 C.A.B.A. Apoderada por escritura del 18/03/09, Folio 57, Registro 2034 de C.A.B.A.
Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 17.
e. 20/03/2009 Nº 19612/09 v. 20/03/2009

"K"

KET S.A.

Por escritura Nº 14 del 26/02/2009, folio 30, Registro 306 (CF), se protocolizó el Acta del 7/01/2009 del Libro de Actas de Directorio Nº 1. Rubrica 4525-05 del 19/01/2005, fojas 11; el acta de Asamblea del 6/02/2009 el libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubrica 4524-05 del 19/01/2005, el folio 7; y fojas 4 del Libro Nº 1 de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas rúbrica Nº 4527-05 del 19/01/2005: El señor Fernando FERRARA presenta renuncia al cargo de Director Suplente, que se acepta y se designa nuevo Directorio con mandato por tres años, según los términos estatutarios: Presidente: Noemí Carmen DELLA NINA, DNI. Nº 6.662.590, CUIT. 27-0662590-2, argentina, casada, nacida el 20 de enero de 1951, domiciliada en Av. Corrientes Nº 1386, piso 9º, oficina 911, de la ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Cristina Graciela VILLARINO, DNI Nº 11.401.248, CUIT. 27-11401248-9, argentina, soltera, nacida el 1 de agosto de 1954, domiciliada en Avenida La Plata Nº 360, 4º "D", Buenos Aires, ambas comerciantes, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes Nº 1386, piso 9º, oficina 911, de la ciudad de Buenos Aires. Fernando Adrian BRACCO, autorizado en Escritura Nº 14, del 26/02/2009, al Fº 30 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 55 del 16 de marzo de 2009. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana Alicia Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 55.
e. 20/03/2009 Nº 18816/09 v. 20/03/2009

KHRONUS S.R.L.

Por Acta Gerencia del 5/1/09, Lucila María BOLLA renunció al cargo de Gerente unipersonal, fijando domicilio especial en Cardenal Copello 595, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Por Acta Reunión de Socios del 2/2/09 se aceptó la renuncia de Lucila María BOLLA y se designó como único Gerente a Pablo Alejandro BONADEO, con domicilio especial en Charcas 3054, Lomas del Mirador, Prov. Buenos Aires. Abogada - Michèle SANTILLI LUQUE autorizada por Acta Reunión de Socios del 2/2/09.
Abogada - Michèle Santilli Luque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 49. Folio: 75.
e. 20/03/2009 Nº 19670/09 v. 20/03/2009

"L"

LADY WAY S.R.L.

Por acta 18/3/09 Nueva sede social Esmeralda 582 piso 6º Oficina 20 CABA. Dra. Ghiggeri autorizada por acta ut-supra.
Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 41. Folio: 295.
e. 20/03/2009 Nº 19494/09 v. 20/03/2009

LEDONIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 07/09/2007 el directorio a sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Emily Lau, Director Suplente: Richard Kamtong Lee. Todos con domicilio especial en: Av. Córdoba 2623 piso 12º oficina "C" C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 07/09/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 334735. Tomo: 0146. Folio: 109.
e. 20/03/2009 Nº 18570/09 v. 20/03/2009

LOGIWAY S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 04/08/2008 designó director titular y presidente a Norberto José COTS en reemplazo de Juan Carlos Nos (cesante). El director designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1430 piso 3 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 90 del 26/02/2009, folio 276, Registro Notarial 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 115.
e. 20/03/2009 Nº 19682/09 v. 20/03/2009

LORRAINE S.C.A.

Comunica que por Acta del 02/03/089 se resolvió trasladar la sede social a La Pampa 4450, Cap. Fed. Escribano Horacio A. Murano, Registro 1870 de Cap. Fed. Matrícula 3620, Autorizado por escritura Pública 20 del 02/03/2009 al folio 69 del Registro 1870 a su cargo.-

Escribano – Horacio A. Murano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2009. Número: 090317114962/1. Matrícula Profesional Nº: 3620.

e. 20/03/2009 Nº 19555/09 v. 20/03/2009

"M"

M & F DISTRIBUIDORA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 05/02/2009, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 05/02/2009 de distribución de cargos, el Directorio de M & F Distribuidora S. A. se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente José María Martínez; Vicepresidente José Leonardo Fiorino; Directores Titulares Gregorio Martínez y Leonardo Daniel Fiorino; y Director Suplente María Martínez. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Cuenca 4751, 1º piso, CABA; Cuenca 4751, 2º piso, CABA; Juan B. Justo 1755, Florida, Prov de Bs As; Las Glorietas, lote 69, Nordelta, Prov de Bs As; y Gral. Artigas 4454, CABA, respectivamente. El Profesional que suscribe el presente está Autorizado en acta de Directorio nª 144, de fecha 18/02/2009. Abogado/Apoderado Dra. Lidia Adelaida Propato Tº 11 Fº 104.

Abogada – Lidia A. Propato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 11. Folio: 104.

e. 20/03/2009 Nº 19550/09 v. 20/03/2009

MAKITA HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 03/01/09, el Sr Eiji Imai renuncia al cargo de Presidente "MAKITA HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE ARGENTINA S.A.", por haber aceptado su transferencia a la filial de la compañía en Chile. La cual fue aceptada por unanimidad. Autorizada especial mediante Acta de Asamblea de fecha 03/01/09. Autorizada especial - Yoko Nakazato.

Abogada – Yoko Nakazato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 46. Folio: 177.

e. 20/03/2009 Nº 19644/09 v. 20/03/2009

MARIANO EZEQUIEL BABSKY

(Emancipación). Por esc. 27 del 04/02/2009 Folio 72 Registro 1945 de Cap. Fed. Emancipación: Mariano Ezequiel BABSKY, argentino, nacido el 05/01/1991, soltero, D.N.I. 35.656.730, domiciliado en Necochea 2654, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; emancipándolo, en consecuencia, de la patria potestad a que estaba sometido en virtud de su minoría de edad, a fin de que sea considerado mayor de edad para todos los actos y contratos en que intervenga. Asimismo se lo faculta para el ejercicio del comercio en los términos de los artículos 10 y 11 del código respectivo El autorizado Carlos Manuel MENDEZ TERRERO D.N.I. 17.363.261, según escritura 027 del 04/02/2009 folio 72 del Registro Notarial 1945 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 11.

e. 20/03/2009 Nº 18604/09 v. 20/03/2009

METALL TECHNIK S.A.

Por acta de Asamblea del 31/3/2008 se designaron como Directores Titulares a Alejandro Jorge Mielke y Rodolfo Alberto Erhardt y Director Suplente a Guillermo Spinetta.- Por acta de Directorio del 31/3/08 se designaron Presidente: Alejandro Jorge Mielke; Vicepresidente: Rodolfo Alberto Erhardt y Director Suplente: Guillermo Spinetta. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 546 3º piso oficina "5" CABA.- Autorizado por Actas: Asamblea 4 y Directorio 9 del 31/3/08.

Presidente – Alejandro Jorge Mielke

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 6/2/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 032.

e. 20/03/2009 Nº 18616/09 v. 20/03/2009

MOVIL FORCE S.A.

DISOLUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR. Por escritura número 24 de fecha 11/03/2009, folio 77 del Registro Notarial 1807 de Cap. Fed. se protocolizo acta de asamblea extraordinaria del 20/12/2008, por la cual se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador a Marcelo Pablo Dumanjo, DNI 16.491.831, quien constituyo domicilio especial en la calle Maipú 871, quinto piso, depto "A" de Cap. Fed. El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 24 del 11/03/2009.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2009. Número: 090317116848/C. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 20/03/2009 Nº 18917/09 v. 20/03/2009

"N"

NAPEL S.A.

Art. 60 Ley 19550. Por Asamblea del 13-2-09 se aceptó la renuncia al Presidente Pablo Sebasitán Lapelosa, 17-12-77, DNI 26353580, empresario, Avenida del Libertador 8560 - Piso 7 Departamento A C.A.B.A. Se eligió Presidente y aceptó el cargo: Mauro Bruno Ares, 10-5-82 - DNI. 29542912, comerciante Diagonal 86 Nº 3327 Malaver Pcia. Bs. As. Ambos argentinos y solteros. Domicilio especial Gurruchaga 1538 - C.A.B.A. Eduardo R. Camus, abogado 728 Fº 644 - C.A.B.A., poder especial por acta del 13-2-09- Inscripción original 23-5-05 - Nº 6119 Lº 28 Tº de S.A.

Abogado - Eduardo R. Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 20/03/2009 Nº 19084/09 v. 20/03/2009

NIZZESE COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA S.A.

Por acta del 23/2/09 se resolvió su disolución, designar liquidador a Juan Carlos Manuel Gerding, con domicilio legal en Vuelta de Obligado 113, piso 1, oficina "6", Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta de 23/2/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/03/2009 Nº 18652/09 v. 20/03/2009

"O"

OXYGEAR S.A.

Por Asamblea del 05/05/2008 se resolvió Designar Directorio por un nuevo periodo: PRESIDENTE: Marcos Esteban PALAZZO (antes Vicepresidente) y como DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Héctor DONEGANA, quiénes fijan domicilio especial en el local, José Pedro Varela 5651 Cap. Fed.. DIRECTORES SALIENTES: Gustavo Daniel ANDRES (Presidente), y Diego Elías MARTINEZ (Director Suplente). LA APODERADA por escritura 96 del 17/03/09 folio 279 Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 237.

e. 20/03/2009 Nº 19603/09 v. 20/03/2009

"P"

PBM ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 17/12/08 se designó al nuevo directorio por vencimiento del mandato del anterior. Directorio saliente: Presidente: Darío Enrique Lartigue. Director Suplente: Santiago Carreras. Nuevo directorio designado: Presidente: Fernando Luna. Director suplente: Darío Enrique Lartigue, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Luis Beláustegui 4541, Departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Luna, abogado autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 17/12/08.

Abogado – Fernando E. Luna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 36. Folio: 968.

e. 20/03/2009 Nº 19574/09 v. 20/03/2009

PLATAFORMA HDM TECNOLOGICA S.A.

Por Acta de Directorio del 27 de febrero de 2009 protocolizada por escritura 88 del 2/03/2009, Registro 75, Notario Pablo Cesar Menutti, partido de Lanus, provincia de Buenos Aires se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de California 2082, 2do piso, oficina D202B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a California 2082 2do piso, oficina D228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado: Not. Pablo Cesar MENUTTI.- Esc. 88.- 02/03/2009.

Escribano – Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2009. Número: FAA03405694.

e. 20/03/2009 Nº 18931/09 v. 20/03/2009

PRISMA SYSTEMS S.A.

Directorio elegido por Asamblea del 14/5/07: Presidente: Luis Marcos SCHVIMER, Director Suplente: José Luis RODRÍGUEZ ARIZA CESÓ por VENCIMIENTO del PLAZO. Asamblea del 23/5/08 eligió DIRECTORIO por 1 ejercicio: Titular: Luis Marcos SCHVIMER, Suplente: Carlos Abel TEODORI. Directorio del 23/5/08 distribuyó cargos: PRESIDENTE: Luis Marcos SCHVIMER, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Abel TEODORI, ambos domicilio especial: Av. Corrientes 1437, Piso 10º, C.A.B.A., quienes los aceptaron. Decisiones tomadas por UNANIMIDAD Alejandra Patricia CRISO, autorizada por escritura del 16/03/09. Registro 82 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 17.

e. 20/03/2009 Nº 18775/09 v. 20/03/2009

PROMOPHONE S.A. EN LIQUIDACION

Por Acta de Comisión Liquidadora de fecha 18 de marzo de 2009 se resolvió fijar nuevo domicilio social y fiscal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liquidador electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.03.2008 y Acta de Comisión Liquidadora Nº 1 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Liquidador - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (H). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 85.

e. 20/03/2009 Nº 19609/09 v. 20/03/2009

PROVVIDENZA S.A.

Nº correlativo IGJ: 1.643.567. Comunica que por Escritura Nº 418, del 05/03/2009, pasada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Fº 1434, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 03/03/2006, la Sede Social fue trasladada a la calle Suipacha 834, Piso 5º, Departamento "C", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 418 de fecha 05/03/2009, Folio 1434. Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312109774/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 20/03/2009 Nº 18678/09 v. 20/03/2009

PZA ESPAÑA S.R.L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 18/2/09, se ha designado gerente al socio JOSE AMADOR CASTRO, DNI 29.193.225, soltero, nacido el 6/10/81, con domicilio real en José Luis Cantilo 5434 Cap. Fed. y con domicilio especial en Santiago del Estero 40. Capital Federal. El mismo ha sido designado por todo el tiempo que dure la sociedad en vigencia. Dra. Claudia Mabel Gutierrez, autorizada por acta de reunión de socios de fecha 18/2/09.

Abogada - Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 37. Folio: 484.

e. 20/03/2009 Nº 18572/09 v. 20/03/2009

"Q"

QBE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Por Acta de Directorio del 16/03/2009 se resolvió trasladar la Sede Social de Bouchard 547, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires a Vera 565, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Directorio del 16/03/2009. La Autorizada.

Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 20/03/2009 Nº 19659/09 v. 20/03/2009

"R"

RASIC HNOS. S.A.

Se hace saber que por acta Asamblea Gral. Ordinaria unánime y acta de directorio de distribución de cargos del 21/4/08, elevada a escritura el 24/2/09 Folio 292 Escribano Sebastián E. Perasso, se fijó nuevo directorio: PRESIDENTE: Emilio RASIC, domicilio especial San Martin de Tours 2836 piso 27 CABA, VICEPRESIDENTE: Juan Antonio RASIC, domicilio especial Echeverría 1850 piso 20 CABA, DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Raúl VIDAL, dom. Especial Maipú 459 piso 6º CABA.- Daniela Miriam SALAMONE apoderada de RASIC HNOS SOCIEDAD ANONIMA según poder de fecha 24/2/09, Folio 292 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.-

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastian E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 25.

e. 20/03/2009 Nº 18749/09 v. 20/03/2009

"S"

S.A.P.N. S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre del 2008 se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio social desde la jurisdicción de la ciudad autónoma de Bs. As. sito en la calle Olleros Nro. 2531, 1º B de la Capital Federal, a la jurisdicción de la provincia del Neuquén sito en la calle Rivadavia Nro. 250 de la ciudad de Neuquén Capital. Firmado por la Dra. Diana Maria Coletti, D.N.I, Nro. 28.981.173 autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº VII y Extraordinaria Nº I de fecha 15 de Diciembre del 2008.

Certificación emitida por: Enrique F. Virgala. Nº Registro: 7, de Neuquén. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 41. Libro Nº: 70.

e. 20/03/2009 Nº 19724/09 v. 20/03/2009

SANTA MAGDALENA S.A. FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por Asamblea Nº 53 del 19/02/07 se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Nélida Mabel De Pirro, designando en su reemplazo a Carlos Roberto Degiorgis. Por Asamblea Nº 54 del 19/02/07 se designó al nuevo Directorio: Presidente: Emilio César Degiorgis, Vicepresidente: Carlos Roberto Degiorgis; Directora Suplente: Ana María Rebagliati; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1336, 7º piso, Oficina 40, C.A.B.A. Autorizada: Rosario Vela, DNI 26.932.320 en Escritura Nº 47 del 13/03/09 folio 102 Registro 1849 Escribana Sabrina B. Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 53.

e. 20/03/2009 Nº 18568/09 v. 20/03/2009

SERVICIOS QUINTANA S.R.L.

Nº correlativo IGJ: 1.649.023. Comunica que por Escritura Nº 421, del 05/03/2009, pasada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Fº 1445, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por los socios en su reunión de fecha 05/01/2009, la Sede Social fue trasladada a la calle Castex 3361, Piso 9º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 421 de fecha 05/03/2009, Folio 1445. Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312109773/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 20/03/2009 Nº 18681/09 v. 20/03/2009

SIDOM S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/10/08 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del director titular Vicente Omar Bonelli y se designa a Marcelo Gustavo Alvarez argentino, divorciado, 23/6/56, medico, DNI 12.085.994, como Director Titular y a Vicente Omar Bonelli, argentino, casado, DNI 11.386.432, como Director Suplente y se ratifica a Leonardo Nicolás Milone, argentino, casado, DNI 23.086.483, como Presidente. Todos los integrantes del directorio tienen domicilio real y constituyen domicilio especial en Mario Bravo 979 CABA. Dra. Victoria Provvidente autorizada por Escritura Nro. 19.

Abogada - María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 81. Folio: 728.

e. 20/03/2009 Nº 18666/09 v. 20/03/2009

STEFMAR INVEST S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 09 de marzo de 2008, se acepto la renuncia de los directores Beatriz Isabel Bertone y Ruben Daniel Golub. Se designó nuevo director Suplente a Beatriz Isabel Bertone quine acepto el cargo conferido y constituye domicilio especial en la Avenida Figueroa Alcorta 7640 Piso 1, CABA.- El profesional que suscribe el presente esta autorizado por Acta de Asamblea de fecha 09 de marzo de 2009. Abogado/Autorizado - Rubén Daniel Golub Tº 54 Fº 883.

Abogado - Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 20/03/2009 Nº 18832/09 v. 20/03/2009

SULLAIR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/12/2007 y por reunión del Directorio del 26/12/2007 se resolvió: (i) designar como Presidente del Directorio a Alejandro Pablo Oxenford y como Directores Titulares a Luis Jesús María Vago, Gabriel Alberto Llenes, Luis Abelardo Graziani, María Inés Colasantti y Alejandro Fabián Reynal, con mandato por tres ejercicios y como sus respectivos Directores Suplentes a Alejandro Carlos Oxenford, Juan Jorge Oxenford, Richard Stasyshan, Javier P. Taussig, Juan Miguel Woodyatt y Constanza Beatriz Oxenford, todos los cuales constituyeron domicilio especial (Art. 256 LSC) en Gonçalves Días 1145, CABA, excepto por el Sr. Alejandro Reynal quien constituyó domicilio especial en Alicia M. de Justo 140, 4º piso, CABA; y (ii) designar como Síndicos Titulares a Fabián Orlando Cainzos, Leonardo Fabricio Fernández y María Mercedes Premrou, y como sus respectivos Síndicos Suplentes a Pedro Iván Mazer, Esteban Cappello y Javier Santiago Devoto, todos los cuales constituyeron domicilio especial en Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, CABA. Luego, por reunión de Directorio del 23/01/2009 se aceptó la renuncia de Alejandro Fabián Reynal. Autorizado por Asamblea del 24/12/2007.

Abogado - Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2009. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 20/03/2009 Nº 18742/09 v. 20/03/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente Nº 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido, Miguel M. Chazarreta. Apoderado por esc 23 del 13-03-2008, folio 88 del reg not 733 de la Ciudad De Cordoba.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 172. Libro Nº: 312.

e. 20/03/2009 Nº 19695/09 v. 23/03/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja SA. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 100 del 16-08-2007, folio 446 del reg not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 312.

e. 20/03/2009 Nº 19700/09 v. 23/03/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a titulo personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente Nº 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S. A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 104 del 10-09-2008, folio 385 del reg not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 312.

e. 20/03/2009 Nº 19703/09 v. 23/03/2009

TECNO SISTEMAS S.R.L.

Publicación del 9/1/09 Nº 132456 errose: domicilio social desde el 3/1/05 HUMBERTO 1º 842/44 piso 1º Cap. Fed., igual domicilio especial gerente. Autorizado Mario H. Novegil por documento del 2/2/09.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 85.

e. 20/03/2009 Nº 19649/09 v. 20/03/2009

TECNO XXI S.A.

En reunión de directorio de fecha 28/08/08, se resolvió cambiar el domicilio social a Paseo Colón 221, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. Juan Di Paolo, Presidente designado por acta de Asamblea del 30/10/20d8.-

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 87.

e. 20/03/2009 Nº 18711/09 v. 20/03/2009

TECNO XXI S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008 se designó Presidente a Juan Di Paolo; y Director Suplente a Marcos Claudio Di Paolo. Todos constituyen domicilio especial en Paseo Colon 221, 8º piso, CABA. Juan Di Paolo, Presidente designado por acta de Asamblea del 30/10/2008.-

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 86.

e. 20/03/2009 Nº 18713/09 v. 20/03/2009

TECNOALIMENTI S.R.L.

Se hace saber que por escritura de fecha 13/03/2009, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 91 del Registro Notarial 1982 de Capital Federal, el señor Fernando José Castellini, renunció a su cargo de Gerente de la sociedad.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 36 del 13/03/2007, pasada al folio 91 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2009. Número: 090317116501/E. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 20/03/2009 Nº 18897/09 v. 20/03/2009

TEOAGUS S.A.

Por actas 18/3/09 Nuevo directorio PRESIDENTA: Ingrid Huber DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Huber. Aceptaron cargo. Domicilio especial Larrea 214 CABA Dra Ghiggeri autorizada por acta ut-supra.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 20/03/2009 Nº 19480/09 v. 20/03/2009

TRANSPORTADORA FALCAO LIMITADA

Se hace saber que por acta de reunion de socios de fecha 31/08/2008, celebrada en Londrina Estado de Paraná - Brasil - Se resolvió ratificar la gestión y ampliar las facultades otorgadas con anterioridad al Sr. Waldemar COSTA, DNI 93.866.677, para ejercer la representación de la empresa en la Argentina. Manteniéndose el domicilio constituido en la calle Humberto Primo 985 Piso 9 Oficina "2" de la C.A.B.A.. Firmado Federico Carlos ROMERO. DNI 22.276136 Autorizado por acta de reunion de socios de fecha 31/08/2008.

Abogado – Federico C. Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 53. Folio: 565.

e. 20/03/2009 Nº 19485/09 v. 20/03/2009

TRINDY S.R.L.

Por acta 18/2/09. Gerente Susana Marcela Santamarina. Acepto cargo. Domicilio especial y nueva sede social Av. Rivadavia 4370 piso 12 Oficina A CABA. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por acta ut-supra.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 20/03/2009 Nº 19489/09 v. 20/03/2009

"V"

VANAN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/01/09 que me autoriza a publicar, por renuncias de Néstor Daniel Pucheta y Norberto Raúl Lucas, se designan: Presidente: Manuel Andrés Coronel; Vicepresidente: Néstor Eduardo Tiecher y Director Suplente: Angel Pascual Di Falco; todos con domicilios especiales en Jean Jaurés 1140, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/03/2009 Nº 18621/09 v. 20/03/2009

VIAL DEL SUR CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/03/09 que me autoriza a publicar, se reestructura el Directorio designándose Presidente a Diego Hernán Sánchez quien se desempeñaba como Director Suplente y como tal se designa a Néstor Omar Seco quien se desempeñaba como Presidente. Ambos fijan domicilios especiales en Rivadavia 1157, Piso 8º, Departamento "C", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/03/2009 Nº 18620/09 v. 20/03/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO DE VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nombre del Auditor firmante: Ezequiel A. Calciati
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al período cerrado el 31-12-2008
Tipo de Informe: 1

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077
C.U.I.T. de la Sociedad: 30-57612427-5
Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2008	2007
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	30.485	35.221
Entidades financieras y corresponsales	80.962	124.588
B.C.R.A.	59.583	113.216
Otras del país	290	59
Del exterior	21.089	11.313
	111.447	159.809
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	41.852	39.081
Títulos públicos sin cotización	10.839	417
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	368.258	317.025
Inversiones en títulos privados con cotización	4.543	797
(Previsiones) (Anexo J)	(789)	(789)
	424.703	356.531
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	7.730	7.912
Al sector financiero	-	2.002
Interfinancieros (call otorgados)	-	2.000
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	2
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	91.732	98.920
Adelantos	87.505	95.256
Documentos	520	752
Hipotecarios	2.214	1.858
Personales	1.278	667
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	219	391
(Cobros no aplicados)	(4)	(4)
(Previsiones) (Anexo J)	(1.775)	(1.743)
	97.687	107.091
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	5.602	8.356
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	403.105	181.995
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3.454	4.096
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 4.a))	50.170	23.824
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	26.693	22.119
(Previsiones) (Anexo J)	(325)	(460)
	488.699	239.930
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	127	56
Otras	3.545	2.628
(Previsiones) (Anexo J)	(41)	(41)
	3.631	2.643
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 4.b))	14.582	11.661
(Previsiones) (Anexo J)	(52)	(16)
	14.530	11.645
G. BIENES DE USO (Anexo F)	12.706	12.882
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	5.526	4.430
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	604	527
	604	527
TOTAL DEL ACTIVO	1.159.533	895.488

PASIVO	2008	2007
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector financiero	130	73
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	545.838	537.744
Cuentas corrientes	453.452	440.925
Cajas de ahorros	4.729	8.754
Plazos fijos	72.591	59.052
Otros	14.427	28.599
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	639	414
	545.968	537.817
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3.452	4.095
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	410.608	191.337
Otras (Anexo I)	1.684	1.195
	415.744	196.627
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	1.500	1.800
Otras (Nota 4.c))	27.935	22.882
	29.435	24.682
O. PREVISIONES (Anexo J)	6.091	3.611
TOTAL DEL PASIVO	997.238	762.737
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	162.295	132.751
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.159.533	895.488

CUENTAS DE ORDEN

	2008	2007
DEUDORAS	8.321.281	13.901.738
CONTINGENTES	67.097	77.932
Garantías recibidas	36.592	56.128
Cuentas contingentes deudoras por contra	30.505	21.804
DE CONTROL	3.662.521	10.003.933
Créditos clasificados irrecuperables	5.603	5.805
Otras (Nota 4.d))	3.642.539	9.988.587
Cuentas de control deudoras por contra	14.379	9.541
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	4.591.663	3.819.873
Fondos en fideicomiso	4.591.663	3.819.873
ACREEDORAS	8.321.281	13.901.738
CONTINGENTES	67.097	77.932
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	99	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	425	425
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 4.e))	29.981	21.379
Cuentas contingentes acreedoras por contra	36.592	56.128
DE CONTROL	3.662.521	10.003.933
Valores por acreditar	14.379	9.541
Cuentas de control acreedoras por contra	3.648.142	9.994.392
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	4.591.663	3.819.873
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	4.591.663	3.819.873

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2008	2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	905	2.499
Intereses por adelantos	11.204	6.947
Intereses por documentos	288	230
Intereses por préstamos hipotecarios	218	201
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	561	402
Resultado neto de títulos públicos y privados	36.891	30.971
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	340	345
Ajustes por cláusula CER	2.307	3.016
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	11.481	4.654
Otros (Nota 4.f))	29.839	12.747
	94.034	62.012
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	6.522	5.214
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	34	35
Intereses por depósitos a plazo fijo	7.538	4.507
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2	-
Otros intereses	-	85
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	1.146	996
Otros	2.551	1.321
	17.793	12.158
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	76.241	49.854
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	52	120
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	15.967	11.819
Vinculados con operaciones pasivas	3.960	3.658
Otras comisiones	8.342	9.171
Otros (Nota 4.g))	7.809	12.495
	36.078	37.143
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	3.190	1.241
Otros (Nota 4.h))	2.381	2.093
	5.571	3.334
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	28.723	20.284
Honorarios a directores y síndicos	3.000	3.000
Otros honorarios	1.681	2.147
Propaganda y publicidad	43	108
Impuestos	2.966	2.540
Depreciación de bienes de uso	1.029	1.009
Amortización de gastos de organización y desarrollo	181	129
Otros gastos operativos	3.243	2.877
Otros	669	980
	41.535	33.074
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	65.161	50.469
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	367	209
Intereses punitorios	12	5
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	400	1.105
Otras	110	268
	889	1.587

	2008	2007
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	1
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	2.508	3.234
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	43	891
Otras	278	132
	2.829	4.258
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	63.221	47.798
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	23.177	18.076
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	40.044	29.722

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2008							2007
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados no Asignados	Total	Total
			Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	10.000	20.225	18.612	244	13.324	73.788	136.193	113.027
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (1)	-	-	-	-	-	(3.442)	(3.442)	(1.998)
3. Subtotal	10.000	20.225	18.612	244	13.324	70.346	132.751	111.029
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de accionistas del 23-04-08								
Reserva legal	-	-	6.234	-	-	(6.234)	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(10.500)	(10.500)	(8.000)
5. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	40.044	40.044	29.722
6. Saldos al cierre del ejercicio	10.000	20.225 (2)	24.846	244 (3)	13.324 (4)	93.656	162.295	132.751

1. Corresponde: 3.000 a los honorarios y gratificaciones a Directores, 466 al ajuste por impuesto a los débitos y créditos del período fiscal 2003/2007 y 24 por exceso de provisión impuesto a las ganancias.
2. Corresponde a la cuenta ajuste de capital.
3. Corresponde a reservas normativa 234 y facultativa 10.
4. Corresponde a la diferencia de valuación no realizada por la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02.

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2008	2007
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	159.809	118.143
Efectivo al cierre del ejercicio	111.447	159.809
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(48.362)**	**41.666**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	160.045	(42.285)
- Préstamos		
- Al sector financiero	2.907	14.507
- Al sector público no financiero	1.011	1.243
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	19.122	(763)
- Otros créditos por intermediación financiera	(189.143)	(13.262)
- Depósitos		
- Al sector financiero	57	45
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(6.000)	100.030
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Otras	(510)	444
Cobros vinculados con ingresos por servicios	35.552	36.888
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.571)	(3.334)
Gastos de administración pagados	(34.068)	(22.520)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(258)	(385)
Cobros netos por intereses punitorios	12	4
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(5.585)	(1.421)
Pagos netos por otras actividades operativas	(3.466)	(1.578)
Pago del impuesto a las ganancias	(20.835)	(22.153)
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado en las actividades operativas	**(46.730)**	**45.460**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(853)	(967)
(Pagos) / cobros netos por bienes diversos	(1.139)	511
Otros (pagos) / cobros por actividades de inversión	(621)	8
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(2.613)**	**(448)**
Actividades de financiación		
Pago de dividendos	(10.500)	(8.000)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(10.500)**	**(8.000)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**11.481**	**4.654**
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(48.362)**	**41.666**

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Los estados contables comparativos fueron modificados para dar efecto retroactivo a ciertos ajustes de resultados de ejercicios anteriores, según se menciona en el estado de evolución del patrimonio neto. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.3. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes está integrada por las cuentas que conforman el rubro Disponibilidades.

1.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

- En dólares estadounidenses:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- En otras monedas extranjeras:

Fueron convertidos utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

- Títulos públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Títulos públicos sin cotización (cartera propia y por operaciones de pase)

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustados por CER, en caso de corresponder), neto de amortizaciones, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Con cotización (cartera propia y por operaciones de pase):

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra y/o nota al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Sin cotización (cartera propia y por operaciones de pase):

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en caso de corresponder), neto de amortizaciones, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Títulos privados con cotización:

Representativos de deuda y representativos de capital: se valuaron de acuerdo con la última cotización al cierre de cada ejercicio, neta de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Asistencia al sector público no financiero - Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/2001:

Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto Nº 1387/2001, del Poder Ejecutivo Nacional, se valuaron al menor valor entre su valor presente según las pautas que se establecen en el punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. y su valor técnico.

La diferencia negativa entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos, según se definen el punto 4 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias, se reflejaron en los resultados de cada ejercicio.

A los efectos de determinar el valor técnico se consideraron las condiciones de emisión o características particulares de cada activo y en caso de corresponder, el ajuste por CER y el devengamiento de intereses.

Asimismo, y a los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso (contemplando de corresponder el devengamiento de CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias. A partir del mes de agosto de 2007, mediante la Comunicación "A" 4704, el B.C.R.A. ha establecido una tasa de descuento que neutralice el resultado positivo correspondiente al devengamiento del rendimiento con la pérdida derivada de la disminución del valor presente de las especies comprendidas por efecto de la utilización de una tasa de descuento

superior respecto de la aplicada en el mes anterior. Dicho criterio se aplicará mientras no se verifique que, de emplearse la tasa de mercado requerida por la Comunicación "A" 3911, resulte una tasa de descuento tal que implique una pérdida en el valor económico de la cartera comprendida menor o igual al resultado positivo de considerar el devengamiento de su rendimiento y, en su caso, el CER.

Mediante las Resoluciones Conjuntas 8/2009 y 5/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, aprobadas el 22 de enero de 2009 y publicadas en el Boletín Oficial el 2 de febrero de 2009, se dispuso la realización de una operación de canje de deuda de determinados Préstamos Garantizados por un nuevo bono o pagaré denominado BONO o PAGARÉ DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 275 pbs. Vto. 2014" con fecha de emisión 30 de enero de 2009 y amortización total a su vencimiento el 30 de enero de 2014. La tasa de interés pagadera trimestralmente, será del 15,4% el primer año, y para el resto del período la tasa BADLAR más 275 puntos básicos.

En este sentido la Entidad ha suscripto con fecha 29 de enero de 2009 un acuerdo de canje mediante el cual entregó en canje Préstamos Garantizados por VN U$S 2.584.243 y recibió BONAR BADLAR + 275 pbs. PESOS 2014 por VN$ 8.059.599. El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4898 estableció los criterios contables para registrar dicha transacción, la cual, en opinión de la Gerencia de la Entidad no producirá efectos significativos en los resultados del ejercicio 2009, en el entendimiento de que se estima y se cuenta con la capacidad para mantener estos títulos hasta su vencimiento.

d) Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:

Se valuaron de acuerdo a su valor de nominal, neto de amortizaciones, más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

e) Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores - Operaciones de cauciones:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

f) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Títulos públicos: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados a dichas fechas.

Moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados a dichas fechas.

g) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados a dichas fechas.

h) Devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en cada ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

i) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Los créditos y obligaciones originalmente expresados en moneda extranjera y posteriormente convertidos a pesos han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

- Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución Nº 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

- Otros Préstamos: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del cierre del ejercicio deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER vigente al cierre de cada ejercicio.

j) Participaciones en otras sociedades

- En entidades financieras - no controladas - Permanentes: Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos tal como se menciona en 1.4.a).

- En otras sociedades controladas - Sin cotización: Badeval Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó a su valor patrimonial proporcional.

En otras sociedades no controladas - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

k) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y de los bienes diversos en su conjunto no supera el valor recuperable

l) Bienes intangibles

Se valuaron a su valor de adquisición o incorporación menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

n) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste de capital".

p) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

- Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad estima el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 23.177 y 18.076 fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado a los resultados de cada ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales, dicho plazo fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2009 por la Ley Nº 26.426. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados 1º de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero de 2008. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones 42/2006 y 34/2008 aprobó las resoluciones técnicas Nº 23 y 24, respectivamente, con vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2006 y 1º de enero del 2009, respectivamente, admitiéndose su aplicación anticipada.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detalla la principal diferencia entre dichas normas que la Entidad ha identificado y que no considera de significación en relación a los estados contables tomados en su conjunto.

Impuesto a las Ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro.

Los efectos de no haber aplicado el método del impuesto diferido no son significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	2008	2007
a) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	75	75
Títulos de Deuda provisorios de Fideicomisos Financieros (contratos de underwriting)	50.095	23.749
	---------------	---------------
	50.170	23.824
	========	========

	2008	2007
b) Créditos diversos - Otros:		
Deudores varios	712	558
Anticipos de impuestos	13.560	10.829
Pagos efectuados por adelantado	275	244
Depósitos en garantía	19	15
Anticipos al personal	16	15
	--------------	--------------
	14.582	11.661
	========	========
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Impuestos a pagar	24.188	19.383
Acreedores varios	2.575	2.761
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	570	338
Otras	602	400
	--------------	--------------
	27.935	22.882
	========	========
d) Cuentas de orden deudoras – De control - Otras:		
Valores en custodia – F.C.I. (pesos)	1.214.040	2.276.498
Valores en custodia – Otros (pesos)	1.822.979	1.309.179
Valores en custodia – F.C.I. (moneda extranjera)	573.587	6.368.828
Valores en custodia – Otros (moneda extranjera)	27.774	25.611
Valores por debitar	4.147	8.471
Valores al cobro	12	-
	--------------	--------------
	3.642.539	9.988.587
	========	========
e) Cuentas de orden acreedoras - Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
Acuerdos de adelantos en cuenta corriente con cláusula de uso restringido por la Entidad	29.981	21.379
	--------------	--------------
	29.981	21.379
	========	========
f) Ingresos financieros - Otros:		
Primas por otros pases activos	29.191	12.747
Resultados netos por operaciones a término	648	-
	--------------	--------------
	29.839	12.747
	========	========
g) Ingresos por servicios - Otros:		
Resultado de Fondos Comunes de Inversión	7.186	11.627
Alquiler de cajas de seguridad	244	226
Ingresos por underwriter y mandatos	379	642
	--------------	--------------
	7.809	12.495
	========	========
h) Egresos por servicios - Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.381	2.093
	--------------	--------------
	2.381	2.093
	========	========

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad mantiene los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

- Otros créditos por intermediación financiera — B.C.R.A.: incluye 5.602 y 8.356 respectivamente, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

- Créditos diversos — Otros — Depósitos en garantías: incluye 19 y 15, respectivamente.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (sociedad controlante) y con Badeval Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) son los siguientes:

	Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	
	2008	2007	2008	2007
– Activos:				
Comisiones devengadas a cobrar	114	100	-	-
Participaciones en otras sociedades	-	-	2.785	2.551
– Pasivos:				
Cuentas corrientes	16.800	20.688	3	12
Plazo fijo	-	-	1.023	-
– Resultados:				
Intereses y comisiones ganados	1.164	1.200	-	-
Intereses y comisiones perdidos	-	-	9	3
Resultado por participaciones permanentes	-	-	234	136

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS — FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 Banco de Valores en su carácter de sociedad depositaria, mantiene en custodia los siguientes valores:

	2008							2007
Nombre del Fondo	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total Activo en custodia	Patrimonio Neto		Total
F.C.I. Alianza de Capitales	1.732	6.417	541	4.095	12.785	12.220		4.760
F.C.I. Allanaria Renta Variable	-	3.438	-	72	3.510	3.351		-
F.C.I. Arpenta Latin	-	1.483	-	111	1.594	1.616		-
F.C.I. Berkley Capital Renta Fija	112.181	7.929	30.794	3.839	154.743	155.144		57.080
F.C.I. Compass Crecimiento	-	32.934	-	647	33.581	12.560	(*)	951.295
F.C.I. Compass Crecimiento II	-	1.359	-	108	1.467	1.430		1.148
F.C.I. Compass Euro	-	153	-	3	156	75		-
F.C.I. Compass Global Allocation	-	21.218	-	1.044	22.262	6.434	(*)	4.414
F.C.I. Compass Natural Resources	-	58.337	-	2.615	60.952	17.665	(*)	69.070
F.C.I. Compass Opportunity	6.177	-	3.427	665	10.269	9.260		24.033
F.C.I. Compass Pacific	8.160	122.961	-	10.309	141.430	140.308		396.670
F.C.I. Compass Renta Fija	9.561	6.572	191	1.902	18.226	5.011	(*)	25.151
F.C.I. Compass Small Caps	-	7.041	-	931	7.972	2.118	(*)	271.376
F.C.I. Compass Small Caps II	-	4.039	-	351	4.390	1.181	(*)	16.611
F.C.I. Compass USA	-	156	-	2	158	77		-
F.C.I. Consultatio American Fund	-	36.911	-	1.157	38.068	11.149	(*)	31.576
F.C.I. Consultatio Asia Fund	-	10.054	-	82	10.136	2.911	(*)	43.069
F.C.I. Consultatio Balance Fund	4.001	1.493	-	509	6.003	1.641	(*)	29.453
F.C.I. Consultatio Brazil Fund	-	32.642	-	12	32.654	9.619	(*)	1.284.787
F.C.I. Consultatio Growth Fund	-	5.445	-	176	5.621	1.650	(*)	246.472
F.C.I. Consultatio Income Fund	4.631	7.573	-	11.063	23.267	6.731	(*)	35.371
F.C.I. Rig Ahorro	2.006	480	350	902	3.738	3.262		12.293
F.C.I. Rig Renta	-	-	1.044	17	1.061	1.134		10.202
F.C.I. Gainvest Renta Fija	28.414	1.520	2.706	507	33.147	28.221		37.028
F.C.I. GSS I	13.518	36	1.915	1.439	16.908	15.410		5.232
F.C.I. GSS II	3.598	281	268	633	4.780	4.004		7.258
F.C.I. GSS III	861	928	161	422	2.372	2.518		6.646
F.C.I. Rioplatense	-	326	-	38	364	386		862
F.C.I. RJ Delta Acciones	-	8.830	-	125	8.955	9.279		100.251
F.C.I. RJ Delta Acciones II	-	36.684	-	2.454	39.138	39.934		74.838
F.C.I. RJ Delta Acciones III	-	-	-	275	275	281		-
F.C.I. RJ Delta Ahorro	11.625	232	5.021	9.828	26.706	22.902		38.670
F.C.I. RJ Delta Brasil	-	5.345	-	1.132	6.477	7.631		44.897
F.C.I. RJ Delta Global	-	2.825	-	477	3.302	3.226		4.635
F.C.I. RJ Delta Performance Ahorro	-	-	-	4.756	4.756	9.263		11.353
F.C.I. RJ Delta Renta	1.018	980	-	893	2.891	2.808		14.884
F.C.I. RJ Delta Renta II	17.419	4.566	7.834	8.569	38.388	39.963		1
F.C.I. RJ Delta USA	227	40.592	-	3.074	43.893	44.498		11.204
F.C.I. SBS Acciones Argentina	-	2.027	-	55	2.082	2.141		-
F.C.I. SBS Ahorro Argentina	1.785	-	-	54	1.839	1.824		-
F.C.I. SBS Renta Pesos	2.230	-	300	203	2.733	2.670		-
F.C.I. Schroder Asia	-	338.432	-	11.739	350.171	324.547	(*)	946.119
F.C.I. Schroder Brasil	-	60.594	-	8.151	68.745	69.209	(*)	1.546.000
F.C.I. Schroder Corto Plazo	821	-	-	205	1.026	98		6.004
F.C.I. Schroder Europa	-	73.774	-	410	74.184	46.308	(*)	107.889
F.C.I. Schroder Latin America	505	75.635	-	2.145	78.285	78.811	(*)	1.199.585
F.C.I. Schroder Renta Variable	-	6.091	-	116	6.207	6.555		44.571
F.C.I. Schroder Renta Fija	6.127	6.454	-	717	13.298	13.007	(*)	18.368
F.C.I. Schroder Usa	-	318.717	-	4.628	323.345	274.557	(*)	77.208
F.C.I. Tavelli Mix	3.602	-	4.811	2.769	11.182	11.379		12.428
F.C.I. Tavelli Plus	-	6.159	-	456	6.615	6.708		11.244
F.C.I. Tavelli Renta	2.096	-	301	253	2.650	3.075		6.235
Estancias del Pilar F.C.C.	-	-	3.127	15.743	18.870	-		19.042
Total Activo en Custodia de F.C.I.					**1.787.627**			

(*) El Patrimonio Neto se expresa en U$S.

9. FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y DE GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2008, Banco de Valores S.A. actúa como fiduciario del los siguientes fideicomisos financieros:

a) Fideicomisos Financieros sujetos al régimen de oferta pública:

Programa	Garantía	Aprobación de la última modificación	
		Resolución	Fecha
"Secuval – Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitidos.	N° 15.602	29/03/2007
"Consubond – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Banco Sáenz S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 15.171	12/09/2005
"Garbarino – Programa Global de Fideicomisos Financieros"	El pago de los certificados de participación a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Garbarino S.A. y Compumundo S.A. transfieran en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 15.781	14/11/2007
"Tarjeta Shopping – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 15.608	04/04/2007
"Pagan" – Programa Global de Fideicomisos Financieros"	Los activos fideicomitidos a titulizar consisten en los créditos emergentes de los Préstamos Garantizados Nacionales resultantes de la conversión voluntaria de la Deuda Pública del Sector Público Nacional ofrecida por el Ministerio de Economía conforme al Decreto N° 1387/01 y sus modificaciones.	N° 15.410	22/06/2006
"Tarjeta Privada – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual será integrado con créditos provenientes del uso de determinadas tarjetas de crédito.	N° 15.608	04/04/2007
"Sáenz – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de cada serie y/o clase de Valores Fiduciarios estará garantizado exclusivamente con los pagos de capital y/o intereses que devenguen los bienes fideicomitidos correspondientes a la Serie y/o Clase en cuestión y que se asigne como exclusiva fuente de pago.	N° 15.907	26/06/2008
"Coto – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual se compone de los créditos generados por el uso de la "TCI Tarjeta Coto Inteligente".	N° 15.394	30/05/2006

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie

- Datos adicionales de los Fideicomisos Financieros (Comunicación "A" 2813 y complementarias):

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido al 31 de diciembre de 2008
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XXXIX	Consubond	$ 28.000.000	32
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XL	Consubond	$ 25.969.000	42
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLI	Consubond	$ 33.040.000	39
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLII	Consubond	$ 24.595.000	50
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLIII	Consubond	$ 42.747.000	43
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLIV	Consubond	$ 36.462.000	67
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLV	Consubond	$ 28.620.000	23
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLVI	Consubond	$ 24.432.000	38
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLVII	Consubond	$ 26.130.000	74
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLVIII	Consubond	$ 37.772.000	305
Fideicomiso Financiero Consubond Serie XLIX	Consubond	$ 30.099.000	696
Fideicomiso Financiero Consubond Serie L	Consubond	$ 36.276.000	1.306
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LI	Consubond	$ 30.110.000	2.167
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LII	Consubond	$ 40.913.700	3.819
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LIII	Consubond	$ 27.170.533	2.684
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LIV	Consubond	$ 45.000.000	7.253
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LV	Consubond	$ 49.473.000	9.056
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LVI	Consubond	$ 72.958.000	20.846
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LVII	Consubond	$ 42.751.000	14.683
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LVIII	Consubond	$ 40.574.000	15.606
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LIX	Consubond	$ 22.033.000	10.865
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LX	Consubond	$ 37.256.000	22.734
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXI	Consubond	$ 34.856.000	24.554
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXII	Consubond	$ 79.524.000	63.327
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXIII	Consubond	$ 36.685.000	32.406
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXIV	Consubond	$ 40.504.000	38.566
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXV	Consubond	$ 43.277.000	46.962
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XII	Secuval	$ 39.803.282	501
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XIII	Secuval	$ 46.042.670	524
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XVI	Secuval	$ 58.630.299	361
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XVII	Secuval	$ 64.124.056	1.067
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XVIII	Secuval	$ 55.777.574	1.368
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XIX	Secuval	$ 63.414.404	2.485
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XX	Secuval	$ 61.506.937	3.881
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXI	Secuval	$ 53.344.985	4.263
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXII	Secuval	$ 72.027.294	9.009
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXIII	Secuval	$ 52.099.295	9.921
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXIV	Secuval	$ 39.234.678	8.115
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXV	Secuval	$ 46.429.420	9.138
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXVI	Secuval	$ 43.730.356	12.119
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXVII	Secuval	$ 60.543.476	20.829
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXVIII	Secuval	$ 67.688.140	25.956
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXIX	Secuval	$ 64.788.203	31.272
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXX	Secuval	$ 69.642.376	43.600
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXI	Secuval	$ 66.873.791	47.406
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXII	Secuval	$ 67.679.129	60.398
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXIII	Secuval	$ 78.734.709	77.951
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXIV	Secuval	$ 53.476.355	54.067
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXV	Secuval	$ 46.055.130	50.231
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXVI	Secuval	$ 45.637.560	26.285
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XVIII	Secuval	$ 35.515.760	978
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XIX	Secuval	$ 43.378.843	1.763
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XX	Secuval	$ 48.485.501	2.495
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXI	Secuval	$ 36.636.696	2.421
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXII	Secuval	$ 36.707.902	3.025
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXIII	Secuval	$ 48.281.585	4.007
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXIV	Secuval	$ 49.836.972	5.663
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXV	Secuval	$ 45.908.914	6.451
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXVI	Secuval	$ 52.134.846	9.030
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXVII	Secuval	$ 62.241.429	13.953
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXVIII	Secuval	$ 51.907.105	14.646
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXIX	Secuval	$ 42.658.869	12.252
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXX	Secuval	$ 45.714.714	14.192
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXI	Secuval	$ 40.744.577	16.359
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXII	Secuval	$ 48.742.242	20.742
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXIII	Secuval	$ 54.602.291	27.790
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXIV	Secuval	$ 62.394.077	40.035
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXV	Secuval	$ 48.199.681	35.966
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXVI	Secuval	$ 104.067.821	84.975
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXVII	Secuval	$ 49.226.146	44.958
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXVIII	Secuval	$ 81.357.704	75.813
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXIX	Secuval	$ 60.148.340	60.616
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XL	Secuval	$ 52.138.608	56.302
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XLI	Secuval	$ 28.164.818	15.880
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XVI	Secuval	$ 47.332.777	809
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XVII	Secuval	$ 45.403.525	392
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XVIII	Secuval	$ 66.302.655	702
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XIX	Secuval	$ 58.728.061	1.314
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XX	Secuval	$ 68.115.625	2.766
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXI	Secuval	$ 82.649.541	5.154
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXII	Secuval	$ 76.794.792	7.390
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXIII	Secuval	$ 77.757.853	11.011
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXIV	Secuval	$ 72.123.003	13.378
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXV	Secuval	$ 56.137.002	12.701
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXVI	Secuval	$ 50.292.276	14.003
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXVII	Secuval	$ 39.056.990	14.621
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXVIII	Secuval	$ 51.495.202	21.067
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXIX	Secuval	$ 74.693.121	33.918
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXX	Secuval	$ 63.285.666	33.492
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXI	Secuval	$ 77.491.498	47.307
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXII	Secuval	$ 60.187.822	45.158
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXIII	Secuval	$ 69.750.101	60.386
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXIV	Secuval	$ 75.774.260	70.415
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXV	Secuval	$ 57.819.459	58.114
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXVI	Secuval	$ 49.927.238	54.330
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXVII	Secuval	$ 48.027.432	27.428
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXIX	Garbarino	$ 46.550.848	100
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXX	Garbarino	$ 48.000.288	106
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXI	Garbarino	$ 51.273.938	95
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXII	Garbarino	$ 52.329.506	177
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIII	Garbarino	$ 53.021.999	148
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIV	Garbarino	$ 58.369.647	196
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXV	Garbarino	$ 65.251.386	406
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXVI	Garbarino	$ 83.032.789	672
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXVII	Garbarino	$ 108.052.310	2.322
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXVIII	Garbarino	$ 121.951.138	6.686
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIX	Garbarino	$ 91.617.016	7.276
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XL	Garbarino	$ 83.444.227	9.050
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLI	Garbarino	$ 100.945.110	21.941
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLII	Garbarino	$ 125.201.471	38.896
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLIII	Garbarino	$ 110.443.789	49.917
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLIV	Garbarino	$ 125.201.471	43.597
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLV	Garbarino	$ 98.072.896	60.367
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLVI	Garbarino	$ 102.822.439	77.441
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLVII	Garbarino	$ 76.167.081	71.587
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLVIII	Garbarino	$ 75.297.032	79.448
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLIX	Garbarino	$ 57.008.268	39.900
Fideicomiso Financiero Coto II	Coto	$ 22.959.628	27
Fideicomiso Financiero Mila I	Secuval	$ 8.290.706	1.611
Fideicomiso Financiero Mila II	Secuval	$ 19.983.504	9.200
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXVI	Secuval	USD 4.520.000	358
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXVII	Secuval	USD 3.682.000	213
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXVIII	Secuval	USD 2.985.000	325
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXIX	Secuval	USD 1.610.000	3.175
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXX	Secuval	USD 2.958.000	276
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXXI	Secuval	USD 3.956.000	353
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXXII	Secuval	USD 5.349.000	587
Fideicomiso Financiero Secupyme Serie XXXIII	Secuval	USD 4.085.000	14.452
Fideicomiso Financiero Secupyme Industria Serie I	Secuval	$ 33.440.000	10.700
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XII	Secuval	$ 18.820.837	885
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XIII	Secuval	$ 24.015.230	2.105
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XIV	Secuval	$ 23.275.103	5.307
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XV	Secuval	$ 25.734.076	7.359
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XVI	Secuval	$ 14.815.633	5.081
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XVII	Secuval	$ 13.848.325	5.378
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXI	T. Shopping	$ 35.954.187	309
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXIII	T. Shopping	40178715	1.456
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXV	T. Shopping	50758259	2.553
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXVII	T. Shopping	48648989	4.105
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXVIII	T. Shopping	53849337	3.655
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXIX	T. Shopping	57932146	4.589
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXX	T. Shopping	64105509	8.814
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXI	T. Shopping	$ 64.120.027	4.665
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXII	T. Shopping	$ 75.360.950	19.411
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXIII	T. Shopping	$ 64.223.667	10.617
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXIV	T. Shopping	$ 73.283.025	5.199
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXV	T. Shopping	$ 51.280.681	11.876
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXVI	T. Shopping	$ 61.560.315	8.400
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXVII	T. Shopping	$ 52.322.272	8.394
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXVIII	T. Shopping	$ 63.992.216	11.139
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXIX	T. Shopping	$ 58.391.543	13.305
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XL	T. Shopping	$ 60.568.247	15.270
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLI	T. Shopping	$ 64.533.943	17.304
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLII	T. Shopping	$ 67.372.630	25.166
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLIII	T. Shopping	$ 71.008.864	39.568
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLIV	T. Shopping	$ 71.008.864	44.973
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLV	T. Shopping	$ 80.873.376	49.010
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLVI	T. Shopping	$ 78.859.238	42.395
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLVII	T. Shopping	$ 77.804.074	82.729
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLVIII	T. Shopping	$ 87.914.710	50.475
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLIX	T. Shopping	$ 77.147.748	82.722
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie L	T. Shopping	-	66.467 (*)
Fideicomiso Financiero Meroli Serie VIII	Secuval	$ 8.246.933	635
Fideicomiso Financiero Meroli Serie IX	Secuval	$ 7.549.866	1.761
Fideicomiso Financiero Meroli Serie X	Secuval	$ 10.480.063	3.861
Fideicomiso Financiero Meroli Serie XI	Secuval	$ 12.010.910	8.415
Fideicomiso Financiero Meroli Serie XII	Secuval	$ 10.708.612	10.813
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie VII	Secuval	$ 15.000.000	13.489
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie X	Secuval	$ 25.500.000	457
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XI	Secuval	$ 25.700.000	12.508
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XII	Secuval	$ 34.200.000	23.546
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XIII	Secuval	$ 40.700.000	31.997
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XIV	Secuval	$ 20.000.000	18.349
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XV	Secuval	$ 20.000.000	15.298
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XVI	Secuval	$ 20.000.000	16.902
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XVII	Secuval	$ 23.000.000	18.230
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XVIII	Secuval	$ 34.000.000	32.774
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XIX	Secuval	$ 12.400.000	13.305
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XX	Secuval	$ 40.000.000	40.916
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXI	Secuval	$ 30.000.000	32.681
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXII	Secuval	$ 25.000.000	34.697
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXIII	Secuval	$ 25.000.000	37.665
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXIV	Secuval	-	18.528 (*)
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	Pagan	$ 8.714.230	6.965
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	Pagan	$ 18.735.680	8.044
Fideicomiso Financiero Pagan Serie IV	Pagan	$ 157.360.304	250.710
Fideicomiso Financiero Pagan Serie V	Pagan	$ 5.823.751	7.555
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada VII	T. Privada	$ 35.000.000	46
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada IX	T. Privada	$ 26.000.000	6.163
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada X	T. Privada	$ 35.000.000	15.528
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XI	T. Privada	$ 35.000.000	21.371
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XII	T. Privada	$ 35.000.000	36.307
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XIII	T. Privada	$ 32.000.000	33.302
Fideicomiso Financiero Agroaval V	Secuval	USD 5.239.278	330
Fideicomiso Financiero Agroaval VII	Secuval	USD 12.426.651	550
Fideicomiso Financiero Agrofederal VI	Secuval	USD 1.982.000	163
Fideicomiso Financiero Aval Rural V	Secuval	USD 7.039.000	212
Fideicomiso Financiero Aval Rural VI	Secuval	USD 5.246.500	182
Fideicomiso Financiero Aval Rural VII	Secuval	USD 4.436.500	168
Fideicomiso Financiero Aval Rural VIII	Secuval	USD 9.682.000	34.509
Fideicomiso Financiero Aval Rural IX	Secuval	USD 5.489.000	1.240
Fideicomiso Financiero Agrofinance II	Secuval	USD 7.961.581	12.795
Fideicomiso Financiero Agrofinance III	Secuval	USD 10.816.925	38.811
Fideicomiso Financiero B.N.L. Leasing I	Secuval	$ 24.888.807	3.582
Fideicomiso Financiero Coopeplus II	Secuval	$ 25.000.765	561
Fideicomiso Financiero Metroshop II	Secuval	$ 7.264.896	32
Fideicomiso Financiero Metroshop III	Secuval	$ 18.498.601	3.028
Fideicomiso Financiero Metroshop IV	Secuval	$ 25.782.504	4.484
Fideicomiso Financiero Metroshop V	Secuval	$ 30.316.175	10.616
Fideicomiso Financiero Metroshop VI	Secuval	$ 27.425.978	10.105
Fideicomiso Financiero Metroshop VII	Secuval	$ 20.222.872	11.849
Fideicomiso Financiero Metroshop VIII	Secuval	$ 34.286.127	31.228
Fideicomiso Financiero Metroshop IX	Secuval	-	28.021 (*)
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas III	Secuval	$ 49.881.984	132

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido al 31 de diciembre de 2008
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas IV	Secuval	$ 30.816.523	167
Fideicomiso Financiero Consubono I	Sáenz	$ 25.300.000	29
Fideicomiso Financiero Consubono II	Sáenz	$ 21.498.000	64
Fideicomiso Financiero Consubono III	Sáenz	$ 34.085.200	63
Fideicomiso Financiero Consubono IV	Sáenz	$ 24.437.000	85
Fideicomiso Financiero Consubono V	Sáenz	$ 30.319.000	138
Fideicomiso Financiero Consubono VI	Sáenz	$ 38.085.000	209
Fideicomiso Financiero Consubono VII	Sáenz	$ 31.039.000	236
Fideicomiso Financiero Consubono VIII	Sáenz	$ 33.528.000	339
Fideicomiso Financiero Consubono IX	Sáenz	$ 24.323.000	298
Fideicomiso Financiero Consubono X	Sáenz	$ 34.388.000	560
Fideicomiso Financiero Consubono XI	Sáenz	$ 46.841.000	934
Fideicomiso Financiero Consubono XII	Sáenz	$ 39.349.000	1.711
Fideicomiso Financiero Consubono XIII	Sáenz	$ 32.359.000	1.756
Fideicomiso Financiero Consubono XIV	Sáenz	$ 36.615.000	2.990
Fideicomiso Financiero Consubono XV	Sáenz	$ 32.353.000	3.908
Fideicomiso Financiero Consubono XVI	Sáenz	$ 34.957.600	5.317
Fideicomiso Financiero Consubono XVII	Sáenz	$ 25.713.000	5.513
Fideicomiso Financiero Consubono XVIII	Sáenz	$ 23.909.000	7.644
Fideicomiso Financiero Consubono XIX	Sáenz	$ 18.556.000	7.952
Fideicomiso Financiero Consubono XX	Sáenz	$ 22.689.000	3.471
Fideicomiso Financiero Consubono XXI	Sáenz	$ 26.308.000	9.388
Fideicomiso Financiero Consubono XXII	Sáenz	$ 27.106.000	13.265
Fideicomiso Financiero Consubono XXIII	Sáenz	$ 25.239.000	12.787
Fideicomiso Financiero Consubono XXIV	Sáenz	$ 33.995.000	19.507
Fideicomiso Financiero Consubono XXV	Sáenz	$ 39.672.000	22.605
Fideicomiso Financiero Consubono XXVI	Sáenz	$ 30.229.000	21.032
Fideicomiso Financiero Consubono XXVII	Sáenz	$ 37.575.000	29.025
Fideicomiso Financiero Consubono XXVIII	Sáenz	$ 37.188.000	31.544
Fideicomiso Financiero Consubono XXIX	Sáenz	$ 33.114.000	29.253
Fideicomiso Financiero Consubono XXX	Sáenz	$ 45.507.000	41.721
Fideicomiso Financiero Consubono XXXI	Sáenz	$ 45.534.000	44.631
Fideicomiso Financiero Consubono XXXII	Sáenz	$ 47.031.000	48.826
Fideicomiso Financiero Consubono XXXIII	Sáenz	-	28.541 (*)
Fideicomiso Financiero Consumax IV	Secuval	$ 20.027.954	243
Fideicomiso Financiero Consumax V	Secuval	$ 18.877.816	1.823
Fideicomiso Financiero Consumax VI	Secuval	$ 16.908.808	3.681
Fideicomiso Financiero Consumax VII	Secuval	$ 13.261.446	6.819
Fideicomiso Financiero Consumax VIII	Secuval	$ 13.261.446	17.639
Fideicomiso Financiero Musibono Serie V	Secuval	$ 6.707.906	449
Fideicomiso Financiero Musibono Serie VI	Secuval	$ 6.793.302	2.444
Fideicomiso Financiero Musibono Serie VII	Secuval	$ 9.865.059	10.167
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie II	Secuval	$ 6.525.003	847
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie III	Secuval	$ 9.360.197	2.670
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie IV	Secuval	$ 6.572.610	3.452
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie V	Secuval	-	7.100 (*)
Fideicomiso Financiero Lombabono I	Secuval	$ 9.006.026	1.046
Fideicomiso Financiero Lombabono II	Secuval	$ 5.039.644	1.412
Fideicomiso Financiero Lombabono III	Secuval	$ 6.403.516	2.930
Fideicomiso Financiero Stoller I	Secuval	USD 2.579.368	224
Fideicomiso Financiero Granar I	Secuval	USD 1.870.000	6.869
Fideicomiso Financiero Granar II	Secuval	-	13.423 (*)
Fideicomiso Financiero De Préstamos.com I	Secuval	-	8.787 (*)
Total Activo Fideicomitido			**4.590.394**

(*) En proceso de colocación.

Impuesto a los sellos de Fideicomisos

La Entidad, en su carácter de fiduciario de fideicomisos, ha recibido sucesivas vistas de la Secretaría de Ingresos Públicos — Dirección General de Rentas de las Provincias de Salta y Jujuy, con relación a la determinación y liquidación del Impuesto a los Sellos sobre la cesión de los créditos radicados en dichas provincias, por considerar que dicha cesión constituye un contrato oneroso que produce efectos económicos en las mismas.

Dichas vistas fueron sujeto de distintos descargos y recursos presentados ante distintas instancias por parte de la Entidad, por considerar que el reclamo presentado es improcedente, los cuales a la fecha se encuentran pendiente de resolución.

La Dirección de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que esta situación no produciría efectos patrimoniales significativos para la Entidad.

b) Fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública:

Fideicomiso	Activo Fideicomitido — Especie	Activo Fideicomitido — Valuación al 31 de diciembre de 2008
Fideicomiso Consumo S.A. Serie I	Fondos para garantizar el pago de los servicios de las O.N.	15
Fideicomiso "Coto Fideicomiso de Garantía"	Fondos para Afrontar Gastos	371
Fideicomiso Financiero Estadio Boca Juniors	Fondos destinados para refaccionamiento del Estadio	883
Fideicomiso "Provincia de Formosa 1"	Fondos para Afrontar Gastos	39
Fideicomiso "Provincia de Formosa 2"	Fondos para Afrontar Gastos	44
Fideicomiso "B.H. 1513 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	209
Fideicomiso "B.H. 1516 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	2.781
Fideicomiso de Garantía MEGSA	Cuotas partes FCI RJ Delta Ahorro	1.407

10. ACCIONES LEGALES

a) Recursos de amparos por depósitos

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acaecida en los años 2001/2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso "Mazza Juan Agustin c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revoco la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora deposito en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2008 las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad asciende a USD 2.099.278. De dicho importe existen USD 122.265 pendientes de pago. La diferencia entre el importe correspondiente a amparos a dólar libre y el saldo de los depósitos reprogramados fue imputada por la Entidad a los resultados de los ejercicios correspondientes.

La Entidad ha evaluado el impacto de los pronunciamientos de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, se estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

b) Reclamo de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Entidad recibió notificaciones de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), dependiente de la Dirección General de Rentas (DGR) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con diferencias en las determinaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002/2003. Finalmente, con fecha 3 de octubre de 2008, mediante la Resolución Nº 3632/DGR/2008, determinó de oficio la suma de 1.868, más intereses resarcitorios, aplicando una multa de 1.214 equivalente al 65% del capital omitido.

En tal sentido la Entidad presentó un recurso de reconsideración contra la mencionada Resolución, a efectos de impugnar la determinación de deuda y aplicación de la multa, posteriormente rechazado. En consecuencia, con fecha 28 de noviembre de 2008 la Entidad interpuso un recurso jerárquico con el objetivo de demostrar que los ajustes practicados por el fisco carecen de debido fundamento, y requerir al Ministro de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires revoque los cargos obrantes en la resolución y ordene el archivo de las actuaciones.

A la fecha de los presentes estados contables, el recurso jerárquico no ha sido contestado. La Dirección de la Entidad, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que el reclamo no generaría efectos patrimoniales significativos para la Entidad.

11. DETALLE DE INTEGRACION DE EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por las normas del B.C.R.A., a continuación se detallan los conceptos y los saldos al 31 de diciembre de 2008 computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo:

Concepto	Saldo al 31/12/2008 — Pesos	Saldo al 31/12/2008 — Moneda Extranjera
Disponibilidades:		
- Efectivo	23.106	7.379
- Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	57.500	2.083
Otros créditos por intermediación financiera:		
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	5.602	-

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., según el siguiente detalle:

- Operaciones de pase de títulos valores:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases activos de títulos públicos por 399.653 y 181.982, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor de las especies transadas asciende a 407.154 y 191.323, respectivamente. Dichas especies se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas a término".

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a 29.141 y 12.747, respectivamente y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros".

- Operaciones compensadas a término de compra de moneda extranjera liquidables en pesos:

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, la Entidad concertó operaciones de compraventa a término de moneda extranjera. Dichas operaciones generaron resultados netos por 648, los cuales se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros".

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 18 de agosto de 2004, Mercado Abierto Electrónico S.A. aprobó la Resolución MAE "A" 358, mediante la cual autorizó a la Entidad para actuar como agente de Mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 632.

Al 31 de diciembre de 2008 el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución Nº 368/01 de la C.N.V.

14. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A partir del segundo semestre del 2008, los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

En Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada precedentemente. Adicionalmente, se sancionó la Ley Nº 26.425 que puso fin al régimen de administración privada de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP), quedando vigente un único régimen de administración previsional estatal. Durante el mes de enero de 2009, tal como se detalla en la Nota 1.4.c), el Gobierno Nacional concretó el canje de la deuda que mantenía por Prestamos Garantizados con Bancos y otras compañías, por un nuevo instrumento de deuda pública, que le permitió postergar hasta el año 2014 el vencimiento de estas obligaciones

La Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudiera corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

15. GERENCIAMIENTO DE RIESGOS OPERACIONAL

La Entidad ha determinado como riesgos significativos los que se detallan a continuación en relación a los cuales establece políticas de gestión y procesos de control que se detallan.

a) Riesgo de Crédito

b) Riesgo de Liquidez

c) Riesgo de Mercado

d) Riesgo Operacional

e) Riesgo Reputacional

f) Riesgo de Contexto

Descripción de las políticas y procesos

a) Riesgo de Crédito

Las decisiones crediticias son tomadas por el Comité de Crédito, integrado por Directores, con la Gerencia de Riesgos y Compliance y la Gerencias de Negocios respectivas: Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Mercado de Capitales.

Para el segmento “Empresas” se aplica un modelo de análisis crediticio con un formato del tipo de calificación de las Calificadoras de Riesgo. Para la asignación de límites se tiene en cuenta la capacidad de repago y también la capacidad de sustitución del deudor amén de la capacidad prestable de la sociedad evitándose siempre estar dentro de los principales acreedores.

Para el segmento “Bancos” el modelo de análisis utiliza todos los conceptos de calificación utilizados por las calificadoras de riesgo y algunos conceptos adicionales que redundan en calificaciones altamente conservadoras.

Además del análisis de cada cliente, el Comité de Finanzas y Negocios monitorea los riesgos de cartera por segmento de mercado a través de los reportes específicos que emite la Gerencia de Riesgos y Compliance.

b) Riesgo de Liquidez

La Entidad cuenta con políticas claramente definidas en materia de liquidez desde hace más de 10 años, las cuales no han sufrido modificaciones de importancia, y cuya estricta aplicación ha permitido a la Entidad sortear sin sobresaltos todas las crisis que ha atravesado el sistema financiero. Dichas políticas tienen como pilar fundamental la voluntad del accionista mayoritario de priorizar la liquidez a la rentabilidad como herramienta para evitar trasladarle al Mercado de Valores riesgos provenientes del sistema financiero. Adicionalmente, la Entidad cuenta con un Comité de Finanzas y Negocios del cual participan todos los Directores y Gerentes. Dicho Comité se reúne semanalmente a fin de monitorear la situación financiera y la aplicación de las políticas analizando los reportes que emite la Gerencia de Administración y Finanzas. A pedido de ese Comité la Gerencia de Riesgos y Compliance desarrolla escenarios específicos.

c) Riesgo de Mercado

La Entidad cuenta con políticas que limitan la tenencia en cartera propia de títulos públicos a efectos de mitigar este riesgo. En cuanto a la cartera de títulos emitidos por el B.C.R.A. está conformada por especies cuyo vencimiento está concentrado en el término de un año de plazo, buscando limitar la exposición a la volatilidad de sus cotizaciones. Tanto los niveles de tenencias como los resultados de posición son monitoreados diariamente por la Gerencia de Administración y Finanzas y reportados semanalmente al Comité de Finanzas y Negocios referido en los puntos anteriores.

d) Riesgo Operacional

En el marco del proceso de mejora permanente, el Banco se planteó para el año 2008 iniciar un proceso de revisión sistemática de riesgo operacional, que optimice los procesos previos ya vigentes con énfasis en fomentar mejores prácticas que le permitan: la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos que hacen al negocio y a la operatoria bancaria, apuntando a una gestión integral del riesgo operacional en dicho proceso. En esta materia, recordamos que nuestra entidad ya había constituido el Subcomité de Negocios entre cuyas funciones se encuentra analizar los planes de nuevos negocios considerando las implicancias de su instrumentación y determinar los requerimientos en recursos humanos, físicos y tecnológicos y su diferencial respecto de los presupuestos establecidos y los riesgos implicados.

Durante el período bajo análisis el B.C.R.A. planteó una normativa especifica al respecto, (Comunicación “A” 4793) por lo que ese trabajo previo permitió cumplir en tiempo y forma los hitos planteados por el Ente Rector, destacándose particularmente la aprobación de las Políticas de Riesgo Operacional.

En dichas políticas el Banco asume la definición de riesgo operacional enunciada por el B.C.R.A. y las mejores prácticas internacionales, la cual consiste en el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o a fallas de los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

Se han designado roles y responsabilidades en la gestión del riesgo operacional. La Dirección y la Alta Gerencia tienen responsabilidad directa sobre dicho riesgo bajo su área de acción. La Gerencia de Riesgos y Compliance, a través de la Unidad de Riesgo Operacional, colabora con las otras gerencias en la identificación de tales riesgos y realiza el análisis y evaluación de los mismos paralelamente al monitoreo de la evolución de las acciones de mitigación correspondientes en el marco del Comité de Riesgo Operacional creado al efecto.

El Banco gestiona el riesgo operacional inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, los procesos de tecnología y seguridad de la información así como los riesgos derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por proveedores.

Asimismo, antes de lanzar o presentar nuevos productos, actividades, procesos o sistemas, se evalúa adecuadamente su riesgo operacional inherente, en el marco del antes referido Comité de Riesgo Operacional y en el Subcomité de Negocios.

Se formalizó un plan de trabajo para el año 2009 que prevé cumplir con los objetivos del Banco y regulatorios en tiempo y forma.

e) Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional está referido a eventuales pérdidas derivadas, fundamentalmente, de la formación de una opinión pública negativa sobre la calidad del servicio prestado por la entidad financiera -fundada o infundada-, que fomente una actitud negativa de los clientes que pueda impactar en la normal evolución de los negocios de la Entidad. En este sentido nuestra Entidad mantiene la política consistente de no actuar en operaciones, aun sin riesgo patrimonial, donde la contraparte o el producto no fuera elegible para formar parte de la posición propia. Por este motivo los nuevos prospectos de negocio, aun sin riesgo patrimonial, son presentados al Comité de Finanzas y Negocios luego de una evaluación preliminar del Subcomité de Negocios.

f) Riesgo de Contexto

En éste riesgo se incluyen los riesgos específicos derivados de hechos o situaciones que afectan el contexto en el cual el Banco o sus clientes realizan sus actividades, sean estos del orden local o internacional. Por ello sin perjuicio de los aspectos inherentes a cada uno de los riesgos en forma periódica el Comité de Finanzas y Negocios monitorea el análisis realizado por la Gerencia de Riesgos y Compliance.

El riesgo de contexto se monitorea mediante una matriz que identifica, en una de sus entradas, las siguientes áreas de riesgo: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Soberano, Riesgo Sistémico, Riesgo Tasa Interés, Riesgo Moneda y Riesgo de Liquidez. En el otro eje de la matriz identifica los sectores potenciales generadores de riesgo según se detalla: Contexto Internacional y Contexto Nacional descompuesto en sus aspectos más relevantes. El cruce de las variables se identifican, según corresponda a la situación, como de nivel de riesgo alto, medio, bajo y no relevante.

Por último, cabe destacar que el Directorio analiza mensualmente el resultado de la actividad del Banco mediante la consideración del Informe de Gestión elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas. A través del mismo toma conocimiento de la Situación Patrimonial, el Estado de Situación de Deudores, los resultados del mes, el valor de determinados indicadores respecto de los publicados por el B.C.R.A. para los distintos agrupamientos de entidades y el detalle de orígenes y aplicaciones de fondos con los respectivos costos y rendimientos, detallándose puntualmente los costos de eventos adversos cuando existieran.

16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras, el B.C.R.A. dispone que el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2008 están restringidos en 7.320, que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar la Reserva Legal.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 4400 en el momento que la Entidad desafecte la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” por 13.324, deberá constituir una Reserva Legal adicional de 2.665.

Adicionalmente, mediante la Comunicación “A” 4589 y sus complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento que deben seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En este sentido las entidades que procedan sobre el particular deberán solicitar la autorización expresa del B.C.R.A. y demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas comunicaciones respecto de la información correspondiente al mes anterior al que se formule el pedido. En el proyecto de distribución han sido consideradas estas cuestiones.

17. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros 2008	Saldos de libros 2007		
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país						
En pesos						
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	2.405	1.317	1.317	4.693	1.317	1.317
Valores Negociables Vinculados al PBI - Vto. 2035	45.698	143	143	308	143	143
Bonos de la República Argentina CUASIPAR - Vto. 2045	45.697	1.752	1.752	2.053	1.752	1.752
Bonos de la República Argentina DESCUENTO - Vto. 2033	45.696	-	-	4.640	-	-
Bonos de Consolidación - 3ra Serie - Pre 08	2.427	-	-	2.151	-	-
En moneda extranjera						
Bonos del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2012	5.426	38.640	38.640	25.200	-	-
Valores Negociables Vinculados al PBI en dólares - Vto. 2035	40.790	-	-	36	-	-
Subtotal en operaciones de compra-venta o intermediación financiera			41.852	39.081	3.212	3.212
Total de títulos públicos con cotización			**41.852**	**39.081**	**3.212**	**3.212**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Del país						
En pesos						
Certificados de Crédito Fiscal - Decreto 1226/01	11.433		417	417	417	417
Bono de la Nación - Vto 2013	5.438		10.422	-	-	-
			10.839	417	417	417
Total de títulos públicos sin cotización			**10.839**	**417**	**417**	**417**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de mercado	Tenencia: Saldos de libros 2008	Tenencia: Saldos de libros 2007	Posición sin opciones (1)	Posición final
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
LEBAC - en pesos - Vto. 09/01/2008	45.868	-	-	4.982	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 30/01/2008	45.817	-	-	1.968	-	-
			-	6.950	-	-
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 23/09/2009	45.913	316.579	316.579	-	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 15/10/2008	45.829	-	-	70.006	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 27/05/2009	45.881	-	-	2.938	-	-
LEBAC - en pesos - Vto. 22/04/2009	45.870	-	-	11.180	-	-
			316.579	84.124	-	-
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
LEBAC - en pesos - Vto. 27/02/2008	45.856	-	-	14.771	-	-
			-	14.771	-	-
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 10/02/2010	45.853	3.048	3.048	3.027	3.048	3.048
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06/01/2010	45.845	7.315	7.315	7.179	7.315	7.315
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20/02/2008	45.780	-	-	10.195	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05/03/2008	45.784	-	-	7.084	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 16/04/2008	45.796	-	-	5.170	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26/11/2008	45.834	-	-	40.596	-	-
			10.363	73.251	10.363	10.363
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06/01/2010	45.846	1.615	1.615	-	-	-
NOBAC Interna - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25/02/2009	46.001	9.201	9.201	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06/01/2010	45.845	4.180	4.180	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 21/01/2009	45.850	8.384	8.384	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 11/03/2009	45.861	12.761	12.761	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20/01/2010	45.851	5.175	5.175	2.775	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26/11/2008	45.834	-	-	18.268	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 24/12/2008	45.694	-	-	7.110	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25/03/2010	45.862	-	-	3.602	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 26/03/2008	45.790	-	-	15.030	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 05/03/2008	45.784	-	-	23.276	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20/02/2008	45.780	-	-	5.098	-	-
			41.316	75.159	-	-
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
NOBAC - en pesos con cláusula CER - Vto. 24/12/2008	45.694		-	21.233	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar)- Vto. 09/04/2008	45.867		-	41.537	-	-
			-	62.770	-	-
Total de instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			**368.258**	**317.025**	**10.363**	**10.363**
Total de Títulos Públicos			**420.949**	**356.523**	**13.992**	**13.992**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de deuda						
Del país						
En pesos						
Fideicomiso Financiero Tarshop Serie XLVII	35.354	3.827	3.827	-	3.827	3.827
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	33.618	2	2	12	2	2
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	33.619	11	11	19	11	11
Fideicomiso Financiero Pagan Serie IV	33.754	18	18	23	18	18
Fideicomiso Financiero Pagan Serie V	33.755	6	6	17	6	6
			3.864	71	3.864	3.864
En moneda extranjera						
Sociedad Comercial del Plata S.A.	6.259	602	602	602	602	602
Subtotal otros representativos de deuda			602	602	602	602
Otros representativos de capital						
Del país						
Autopistas del Sol S.A.	66	77	77	124	77	77
Subtotal otros representativos de capital			77	124	77	77
Total Inversiones en títulos privados con cotización			**4.543**	**797**	**4.543**	**4.543**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**425.492**	**357.320**	**18.535**	**18.535**

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	**2008**	**2007**
En situación normal	**120.591**	**126.656**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.075	5.797
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	413	548
Sin garantías ni contragarantías preferidas	114.103	120.311
Con alto riesgo de insolvencia	**1.086**	**1.087**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	653	649
Sin garantías ni contragarantías preferidas	433	438
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**121.677**	**127.743**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**2008**	**2007**
En situación normal	**4.885**	**3.541**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.923	1.468
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.962	2.073
Riesgo bajo	**17**	**-**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	-
Riesgo medio	**17**	**-**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	-
Irrecuperable	**83**	**94**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	81	83
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	11
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**5.002**	**3.635**
TOTAL GENERAL (1)	**126.679**	**131.378**

(1) Incluye:	2008	2007
- Préstamos (antes de previsiones)	99.462	108.834
- Otros créd. por intermediación fciera. - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	26.693	22.119
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	99	-
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	425	425
	126.679	131.378

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 2008: Saldo de deuda	2008: % sobre cartera total	2007: Saldo de deuda	2007: % sobre cartera total
10 mayores clientes	113.589	89,66	105.290	80,14
50 siguientes mayores clientes	11.080	8,75	24.549	18,69
100 siguientes mayores clientes	1.164	0,92	900	0,69
Resto de clientes	846	0,67	639	0,48
Total (1)	126.679	100,00	131.378	100,00

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	-	50	-	1.413	1.464	2.816	1.987	7.730
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.089	114.461	138	205	393	718	1.945	118.949
Total (1)	1.089	114.511	138	1.618	1.857	3.534	3.932	126.679

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	2008: Importe	2007: Importe	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre del ejercicio/ período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/ período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	Del exterior									(1)	(1)	(1)
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ordinarias B	0	1	2.292	127	56	Banco	30.09.08	280	644	14
	Subtotal no controladas					127	56					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**127**	**56**					
	En otras sociedades											
	Controladas											
	Del país											
1130708745517	Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1.000		1.710	2.785	2.551	Sociedad de Bolsa	30.09.08	1.800	2.909	393
	Subtotal controladas					2.785	2.551					
	No controladas											
	Del país									(2)	(2)	(2)
1130692294785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	3.402	7	5	Compensación de valores	31.12.06	1.000	1.688	125
1130642199389	Mercado de Futuros y Opciones S.A.	Ordinarias B	1.000	1	1	3	3	Inversora	30.06.08	350	897	17
1130520230048	Massuh S.A.	Preferidas A	1	1	10.967	11	11	Manufacturera	31.03.08	99.657	107.961	(45.945)
1130502498572	Zanella Hnos. y Cia. S.A.	Ordinarias	1	1	66.270	30	30	Industrial	30.09.02	282	(8.112)	(10.065)
1133628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	56	28	Mercado Abierto de Valores Mobiliarios	31.03.08	242	11.402	591
1130688331761	Garantizar S.G.R.	Ordinarias B	1	1	625.000	653	-	Sociedad Gtia. Recíproca	31.03.08	4.799	208.971	(4.242)
	Subtotal no controladas					760	77					
	Total en otras sociedades					**3.545**	**2.628**					
	Total de participaciones en otras sociedades					**3.672**	**2.684**					

(1) Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
(2) Cifras históricas.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Bienes de uso							
Inmuebles	10.903	-	-	-	50	(338)	10.565
Mobiliario e instalaciones	705	46	93	(2)	10	(256)	586
Máquinas y equipos	1.274	555	164	(3)	5	(435)	1.555
Total	12.882	601	257	(5)		(1.029)	12.706
Bienes Diversos							
Anticipos por compra de bienes	378	1.893	(924)	(387)		-	960
Obras de arte	10	-	-	-		-	10
Otros bienes diversos	4.042	-	557	-		(43)	4.556
Total	4.430	1.893	(367)	(387)		(43)	5.526

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	527	149	110	(1)	5	(181)	604
Total	527	149	110	(1)		(181)	604

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2008: Saldo de deuda	2008: % sobre cartera total	2007: Saldo de deuda	2007: % sobre cartera total
10 mayores clientes	114.904	21,05	105.455	19,61
50 siguientes mayores clientes	208.938	38,27	201.630	37,49
100 siguientes mayores clientes	138.038	25,28	132.623	24,66
Resto de clientes	84.088	15,40	98.109	18,24
Total	545.968	100,00	537.817	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 **ANEXO I**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	529.823	1.032	14.712	401	545.968
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	1.684	-	-	-	1.684
Total	531.507	1.032	14.712	401	547.652

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 **ANEXO J**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
Títulos públicos y privados					
Por desvalorización	789	-	-	-	789
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.743	42 (1)	(10)	-	1.775
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	460	10 (1)	(145)	-	325
Participaciones en otras sociedades					
Por desvalorización	41	-	-	-	41
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	16	36 (1)	-	-	52
Total	3.049	88	(155)	-	2.982
Del Pasivo					
Otras contingencias	3.398	2.472 (2)	-	(173)	5.697
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	213	181	-	-	394
Total	3.611	2.653	-	(173)	6.091

(1) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de préstamos y créditos diversos, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

(2) Constituida a efectos de cubrir eventuales contingencias judiciales.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones Clase	Cantidad	Votos por Acción	Capital Social Emitido En circulación	Pendiente de emisión o distribución	Integrado
Ordinarias	10.000.000	1	7.800	2.200	10.000

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 **ANEXO L**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 2008	Total 2008 (por moneda) Euro	Dólar	Yen	Total 2007
Activo						
Disponibilidades	30.551	30.551	702	29.847	2	18.003
Títulos públicos y privados	38.870	38.870	-	38.870	-	25.838
Otros créditos por intermediación financiera	3.454	3.454	-	3.454	-	4.096
Participaciones en otras sociedades	127	127	-	127	-	56
Créditos diversos	495	495	-	495	-	492
Total	**73.497**	**73.497**	**702**	**72.793**	**2**	**48.485**
Pasivo						
Depósitos	2	2	-	2	-	839
Otras obligaciones por intermediación financiera	42.097	42.097	-	42.097	-	25.215
Obligaciones diversas	37	37	-	37	-	26
Total	**42.136**	**42.136**	-	**42.136**	-	**26.080**
Cuentas de Orden						
Deudoras						
Contingentes	25.072	25.072	-	25.072	-	11.728
De Control	601.361	601.361	-	601.361	-	6.386.052
De Actividad Fiduciaria	128.664	128.664	-	128.664	-	238.053
Total	**755.097**	**755.097**	-	**755.097**	-	**6.635.833**

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 **ANEXO N**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total 2008	Total 2007
Préstamos			
Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	339	339	198
Hipotecarios y Prendarios			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	236	236	376
Personales			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	469	469	111
Otros créditos por intermediación financiera	94	94	100
Participaciones en otras sociedades y títulos privados	2.788	2.788	2.554
Total	3.926	3.926	3.339
Previsiones	11	11	1

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 **ANEXO O**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega de Subyacente	Mercado Abierto Electrónico	1	1	1	406.958
Total								406.958

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

RESULTADOS NO ASIGNADOS	93.656
A Reserva Legal (20% s/ 36.602)	7.320
Ajuste (punto 2.1.2 del T.O. de "Distribución de resultados")	1.182
SALDO DISTRIBUIBLE	85.154
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	85.154

HECTOR J. BACQUÉ, Presidente. — ROBERTO MUIÑOS, Gerente readministración y Finanzas. — DANIEL LUIS SANTAMANS, Contador General. — MIGUEL ANGEL MAZZEI, Síndico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-02-2009, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 163 – Fº 233. EZEQUIEL A. CALCIATI, Socio.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el inventario, el estado de situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La preparación de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes. Consideramos que nuestro trabajo proporciona una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley, a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del auditor externo de fecha 18 de febrero de 2009 que emitió el contador Ezequiel A. Calciati (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a. El inventario y los estados contables de BANCO DE VALORES S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b. De acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores (Normas de la Comisión Nacional de Valores — T.O. 2001 — Capítulo XXI — artículo 4º) sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina,

c. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009

Por Comisión Fiscalizadora, MIGUEL ANGEL MAZZEI, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE VALORES S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2007 y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 20 de febrero de 2008 hemos emitido un informe de auditoría que incluyó una excepción a la aplicación uniforme de las normas contables establecidas por el B.C.R.A y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; por la presentación de un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes en el ejercicio 2007, en reemplazo del estado de origen y aplicación de fondos presentado hasta el ejercicio 2006.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO DE VALORES S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 450.048, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

EZEQUIEL A. CALCIATI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 233.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19/2/2009 01 O T. 10 Legalización Nº 326522.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 08/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BCO. DE VALORES SA 30-57612427-5 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CALCIATI EZEQUIEL ALEJANDRO 20-14455908-9, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0163 Fº 233 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2, Tº 1, Fº 13. Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 20/03/2009 Nº 18461/09 v. 20/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

DELLASANTA KYARA AYELEN s/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26061. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra María Victoria Famá, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Analía Noemí Dellasanta por medio de edictos en los autos "DELLASANTA KYARA AYELEN S/ CONTROL DE LEGALIDAD Ley 26.061", Expediente Nº 102.268/08, que el 5 de Marzo de 2009 se ha declarado el estado de adoptabilidad de la niña Kyara Ayelen Dellasanta. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, Marzo 9 de 2009.
María Victoria Famá, secretaria interina
e. 20/03/2009 Nº 18549/09 v. 25/03/2009

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, secretaria única a mi cargo, en autos "SENZALE ERMELINDA C/BARCIA JOSE S/Prescripción" Exp. Nº 53.632/06 sito en Uruguay Nº 714 PB de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a herederos del Sr. Tose Barcia sobre el inmueble sito en la calle Salvador María del Carril Nº 4309 PB Departamento 2 de Capital Federal y el lote de terreno Nº 7 de la Manzana B de la localidad de Peralta Ramos. Partido de General Pueyrredón a que comparezcan a autos a tornar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
La secretaria.
e. 20/03/2009 Nº 18720/09 v. 23/03/2009

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría única, con sede en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a herederos de JUANA SALABERRI Y MENDIBERRI para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "MARCOS JUAN ANGEL C/SALABERRI Y MENDIBERRI JUANA S/ Prescripción Adquisitiva" (Expte Nº 38.768/02) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Graciela Elena Canda, secretaria.
e. 20/03/2009 Nº 18586/09 v. 23/03/2009

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº, 87, a cargo, del Dr. Héctor Enrique Pena, en su carácter de Juez Subrogante, cita y emplaza por 30 días a los interesados a comparecer en los autos caratulados: "PEREZ ANGEL FEDERICO s/adopción", en cuyo proceso se ha peticionado el cambio de nombre y apellido de Angel Federico Perez por el de FEDERICO QUARTINO, a fin de tomar la intervención que crean correspondiente. El presente edicto deberá publicarse por el término de 1 día por mes, durante dos meses, en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 11 de Febrero de 2.009.
El secretario interino.
e. 20/03/2009 Nº 10376/09 v. 20/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "AFREMOV SARA ELISA S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 30 de diciembre de 2008 se decretó la quiebra de AFREMOV SARA ELISA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470 Piso 4to. Of. 15 y 16 de Capital Federal hasta el día 30.04.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25.06.09 y 24.08.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.06.09 a las 11 horas.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino
e. 20/03/2009 Nº 18547/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "AVAN S.A. S/ QUIEBRA (Por Beron Pascual y otros)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de AVAN S.A. ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernandez y Asoc. , con domicilio constituido en Suipacha 531, Piso 6º de Capital Federal hasta el día 1.06.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15.07.09 y 10.09.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.05.09 a las 11 horas.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 20/03/2009 Nº 18548/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "PRE PRESS S.A. S/ QUIEBRA" (Nº 100254) comunica por cinco días que con fecha 23.02.09 se decretó la quiebra de PRE PRESS S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 977 del Libro 110 A de S.A. inscripta el 17 de febrero de 1992 , con sede social en Uruguay 252, piso 3 "14" C.A.B.A.. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726 (tel: 4701-5220) hasta el día 24.04.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 09.06.09 y 23.07.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 24.06.2009. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que den-

tro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 19.06.09 a las 10:10 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009
Juan Pablo Sala, secretario interino
e. 20/03/2009 Nº 18545/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "TODOFARMA S.A. S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de Todofarma S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Amalia Victoria Beckerman, con domicilio constituido en Tucumán 1367 Piso 6to. Dto. "B" de Capital Federal hasta el día 18.05.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 01.07.09 y 28.08.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explic iones del día 19.08.09 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 20/03/2009 Nº 18546/09 v. 27/03/2009

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo con carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RAYO LASER SA S/QUIEBRA INDIRECTA, C.U.I.T. N 30-66335285-3, decretada con fecha 11 de marzo de 2009. El síndico actuante es el contador IGNACIO VICTOR KACZER con domicilio constituido en AV. CALLAO 441 PISO 17 D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MAYO DE 2009. Se deja constancia que el 1 DE JULIO DE 2009 y el 31 DE AGOSTO DE 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 20/03/2009 Nº 18411/09 v. 27/03/2009

N° 13

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 13 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA N. TEVEZ, SECRETARIA Nº 25 DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "BRANCA FERNANDO JAVIER s/QUIEBRA" EXPTE. Nº 088451 QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES Y A LA FALLIDA PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 20/03/2009 Nº 18530/09 v. 23/03/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 3 de marzo de 2009, en los autos caratulados "BRUNI CHIESA PROPIEDADES S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de BRUNI CHIESA PROPIEDADES S.R.L. (C.U.I.T. 30-64078241-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/05/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/07/09 y el 18/08/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador JORGE HORACIO ERICE con domicilio en TUCUMÁN 983 PISO 1° DPTO. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 20/03/2009 Nº 18407/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "PROPUESTA MEDIA S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROPUESTA MEDIA S.A. (C.U.I.T. 30-70845593-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/05/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 08/07/09 y el 04/09/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador MIRIAN GRACIELA DE LUCA con domicilio en MENBRILLAR 453 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 20/03/2009 Nº 18408/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "DE LA FUENTE ROBERTO JORGE S/PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DE LA FUENTE ROBERTO JORGE (L.E 8.442.170, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de Julio de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Septiembre de 2009 y el 29 de Octubre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moises Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/03/2009 Nº 18409/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "GIACONE EDUARDO, JOSE S/ PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GIACONE EDUARDO JOSE (DNI 16.939.709, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de Agosto de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de Septiembre de 2009 y el 11 de Noviembre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Independencia 2251 piso 5 dpto 40. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/03/2009 Nº 18410/09 v. 27/03/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "ALBERTO FEHRMAN S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 32.691, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios devengados a favor de los profesionales. En virtud de lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522, se pone en conocimiento el presente, para que ante eventuales omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Dra. Margarita Braga, Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 20/03/2009 Nº 18550/09 v. 23/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría Nº 18, desempeñada por la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en Libertad 731, 6º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES DE ALBERTO CAMJI Y OTRA S/PROCESO DE EJECUCION" EXPTE. Nº 4150/94, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, a los coejecutados Alberto Camji y Distribuidora Buenos Aires de Alberto Camji, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia, para que los represente. Fdo. Alejandro Saint Genez. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Stella Maris Uboldi, secretaria.
e. 20/03/2009 Nº 16796/09 v. 20/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ana María MAYER (L.C. Nº 6.412.837) y a Daniel Omar TRACOGNA (L.E. Nº 8.406.928), lo dispuesto con fecha 09 de marzo de 2009 en los autos Nº 1.623/2003 (34), caratulados "RONDINE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 09 de marzo de 2009…II.-... con motivo de haber resultado infructuosos los intentos de localizar a Ana María MAYER (L.C. Nº 6.412.837) y Daniel Omar TRACOGNA (L.E. Nº 8.406.928), publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (confr. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de citar a los nombrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ante este tribunal, en las audiencias que se señalan para el día para el día 27 de marzo de 2009 a las 9:30 y a las 10:30 horas, respectivamente; a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararse su rebeldía y en consecuencia, ordenarse su inmediata captura. Hágase saber a los nombrados que se los invita a designar abogado defensor de su confianza dentro del término de cinco días a contar desde la última de las publicaciones ordenadas; caso contrario se les designará al señor Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo, sita en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta Ciudad. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA CLARA DA ROCHA. SECRETARIA".

e. 20/03/2009 Nº 19597/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a MARIANO ANTONIO BARBOSA (D.N.I. nro. 22.906.459), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 65.520/06 que se le sigue por FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO Y ESTAFA PROCESAL, dentro del tercer día de notificado. Publiques por tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009
Daniel González, secretario
e. 20/03/2009 Nº 19426/09 v. 25/03/2009

N° 30

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARÍA DOLORES LEGUIZAMÓN, titular del D.N.I. nro. 24.214.596, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 10.584/08 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 20/03/2009 Nº 18534/09 v. 25/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Francisco Ramon Roberto Villalba — DNI Nº 32.328.021— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del ter dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 6427 bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policia Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
María Inés D' Espósito, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18403/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Jorge Calas a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 8116 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo. A la Policia Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
María Inés D' Espósito, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18404/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a BLANCA AZUCENA ROJAS — titular del D.N.I. Nº 14.762.766—, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a ja última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 16.306/07 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2009
Gustavo De Marco, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18402/09 v. 27/03/2009

N° 11

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Cristian Fabián Gutierrez Zuñiga, argentino, D.N.I. Nº 29.153.022, de 25 años de edad, nacido el 08 de noviembre de 1981, soltero, hijo de Patricio Gutierrez y Jesica Zuñiga, con domicilio en Soldado de la Frontera 4987, edificio 10, piso 7º, Depto. "A", Capital Federal, de ocupación empleado, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 1360/07 caratulados "Gutierrez Zuñiga Cristian Fabian s/infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 20/03/2009 Nº 18544/09 v. 27/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Wu, Guorong (de nacionalidad China, con D.N.I. de extranjeros Nº 94.028.727, con 6 años de residencia en el país, nacido el 26/11/1954 en Putiang, Pcia. Fujian, de la Rep. Popular China, hijo de Da Wu y de Shu Chen, casado, empleado y con último domicilio en calle Burela Nº 2529 de esta ciudad), a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante el Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 11.190/05, caratulada "Wu, Guorong s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 20/03/2009 Nº 18543/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 52, a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1268 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BITRAN RAFAEL C/INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. Y OTROS S/DESPIDO" Expte. Nro. 25860/08, cita a los herederos del co demandado DAVID BREITFELD para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor Oficial de Ausentes para que los representen.

Secretaría en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de dos mil nueve.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18532/09 v. 20/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 52, a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1268 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: " STRAJMAN MAURO ALBERTO C/ ESTUDIO TECNICO DOMA S.A. Y OTROS S/LEY 14.546 Expte. Nro. 15.913/07, cita a MANUEL DOLABJIAN para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en el radio de éste Tribunal bajo apercibimiento de nombrarle un defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y tener por constituído aquel por ministerio de ley (art. 15, 33 y 52 de la ley 18.345).

Secretaría en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de dos mil nueve.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18533/09 v. 20/03/2009

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 71, a cargo de la Dra. María Dora Gonzalez, Secretaría única a cargo de la Dra. Andrea Moquedze Mazalan, sito en la en la calle Teniente General Perón Nº 990, 8º Piso, de esta Ciudad, cita y emplaza a los Sres. GIORSETTI, ROSALBA TERESA Y MILLER, EDUARDO, para que dentro del plazo de un día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "VERON GLORIA ARGENTINA c/ COTILLON SANDRA S.A. Y OTROS s/DESPIDO". (Expte. Nº 844/08), debiendo los nombrados constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2009.
Andrea Moquedze Mazalan, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18430/09 v. 20/03/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	06/03/2009	ISAAC SABAJ y LEA MESERRI	18169/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/03/2009	DOMINGO REGES	18414/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	04/03/2009	COMISSATI ADRIANO Y MAZZON NOEMI	18257/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/03/2009	SERAFINA WARSCHAVER Y ERNESTO GIUDICI	18255/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/2009	CLARA MIRAGLIA DE GUEVARA Y RAMIRO ANTONIO GUEVARA	18234/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/02/2009	MARÍA ANGÉLICA ZOTES Y CARLOS ALBERTO DIEZ	16879/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/02/2009	PABLO GREGORIO AMAYA	18144/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2009	MARIA ELIDA VILLEGAS	18283/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/12/2008	HECTOR ALBERTO SANTA CRUZ	18139/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/03/2009	FERNANDEZ SARA EMETERIA	18225/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2009	ANTONIO FONTANA	18204/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	21/05/2008	DOMINGO AMESTICA MARTINEZ	18423/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/02/2009	CARLOS MARCIAL BRACHOLD	18299/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/10/2008	AGUSTIN LUIS BASILE	18251/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/12/2008	ILDELFONSO ALBERTO CORREAS AGUILERA	18398/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/02/2009	ELIDA GOMEZ	18229/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	12/03/2009	BERTA BENDER e ILDO BAÑA	18365/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/10/2008	ZULMA BALTAZARA PALACIOS	18148/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	16/03/2009	MARIA ISPER	18429/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/03/2009	MYRIAM ANDREA CONTI	18359/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/02/2009	ARMANDO JOSE TRUFFA	18210/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/12/2008	GUILDO EDUARDO PAGELLA Y MARIA NELIDA GORRETA	18358/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	25/11/2008	JUAN CARLOS ENRIQUE CAMNASIO SIMONI	18209/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/03/2008	MARIA MARGARITA ALONSO	18235/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	10/03/2009	ESCUDERO AGUSTIN PEDRO Y PAULISE ERNESTA LIDIA MARIA DEL HUERTO	18205/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/02/2009	Alicia Elvira Toribio	18370/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/03/2009	Victoriano CORA	18150/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/03/2009	Josefina Antonia CORA	18151/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/10/2008	MARIA ANA SKLIAR	18424/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/2009	ISABEL PEREZ	18433/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/02/2009	HAYDEE LIA RODRIGUEZ	18372/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/02/2009	LEONARDO JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GAETE	18218/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/03/2009	MARIA MONTANARI	18143/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2009	NORA SYLVIA GARRETA	18446/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	11/03/2009	ALICE JUSTINA D'ANGELO	18236/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/02/2008	REGINA FRYD	18274/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/03/2009	CAMIÑA JORGE	18152/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	12/02/2009	ROSATO DELIO	18247/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	06/05/2008	LEONARDO LUIS MARTINEZ	18382/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/03/2009	MANUEL DOMINGO RAMÍREZ	18203/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/02/2009	MARGARITA YOLANDA BARNETCHE	18242/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/03/2009	JORGE GUSTAVO GUTIERREZ	18267/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/03/2009	PABLO ERNESTO RUANO	18308/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/03/2009	OFELIA ANTONIA LOMBARDO	18140/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/03/2009	ORLANDO EUGENIO DE BENITO	18161/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	12/03/2009	SARAH LETICIA BEVILACQUA	18146/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	13/03/2009	MARCO FRANCISCO FORTUNA y GRACIA JOSEFINA GRAZIANI	18233/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	05/03/2009	ÁNGEL ALFREDO RAMÓN FURFERO	18260/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	11/03/2009	ROSA CHICO	18163/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	06/03/2009	CORSO Ana Maria	18197/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/2009	FLORENTINO DADIN o FLORENTINO DADIN GARRIDO	18231/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/03/2009	ALICIA CARMEN PEREZ	18138/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2009	NELLY FISCHER	18314/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	03/03/2009	LUIS CAUS Y LEONARDA AYDEE DEL VALLE	18240/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	02/03/2009	ANTONIO TRAPANI	18287/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/12/2008	EDDA MARIA EIDA CANTISANI	18147/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/12/2008	SARA GRACIANA BRESCIA	18374/09

e. 20/03/2009 Nº 1307 v. 25/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, sec. U, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5,Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO BLANES 440/86 C/OKAPI PIELES S.A. Y OTRO (BL. 7 "D") S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. N° 22.024/2003 que la Martillero NOEMI NIDIA MESCHLER, Rematará el 27 de Marzo de 2009 a las 13:00 hs en punto, en el salón de ventas sito en la calle Tte. Grl. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor el 100% del inmueble ubicado en la calle BLANES 460, 7 piso "D", UF 242, matricula 4-1204/242 de la CABA. Departamento -Mono ambiente. Living-comedor-dormitorio/cocina y baño-toilette, de construcción estándar en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sta. Morales Marinéela, DNI: 27723184 Y la Sra Stabilito Merian, en calidad de propietarios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del C.P.C.C. Deberá depositar el saldo del precio dentro del 5to día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquiriente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto S/Ejecución Hipotecaria". No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. El inmueble puede visitarse el 25 de Marzo de 7:30 a 9:30 hs. SIN BASE SEÑA 30%, COMISIÓN: 3% todo en dinero efectivo - +0,25% Acordada 10/99 CSJN. Deudas: O. Sanitarias: fs. 332 s/d al 12/9/08; ABL: fs. 335 S/D al 08/09/08; A. Arg. s/d fs. 333 al 12/09/08; AYSA S.A.: Fs. 334 s/d al 12/09/08; Expensas: fs. 354 $ 24.090,50 al 11/11/08. Informes en el Tribunal citado o en las oficinas del Martillero. TEL: 4741-5265.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Gustavo R. Torrent, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18656/09 v. 23/03/2009

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, interinamente a cargo de la Dra. Dolores Miguens, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. ARENALES 868/872/874 C/RUEDA, PABLO Y OTRA S/EJECUCION DE EXPENSAS" EXPTE. Nº 8230/2005, que el martillero Diego Martín López Moar REMATARÁ el día 1 de Abril de 2009 a las 9:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Juan D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, el inmueble sito en la calle Arenales 868/872/874, 4° Piso, Uf. 6, matrícula 20-631/6, de esta Ciudad. La superficie total del inmueble según el informe de dominio obrante en autos es de 520,35 m2. De la constatación que el martillero efectuó surge que el inmueble es un exclusivo piso del barrio de Retiro con orientación noreste, con doble frente y doble circulación. Tiene Pallier privado, entrada principal y de servicio. Los pisos son de madera en todos los ambientes, excepto en los ambientes húmedos (cocina y baños). Posee un Balcón corrido, con protector para seguridad de niños, que da al frente del edificio. En sus laterales, posee dos balcones franceses, al frente. Al ingresar al inmueble se accede a un amplio Hall de recepción con hogar. Tiene un amplio Living con hogar y ventanales con salida al balcón corrido y a un balcón francés. Posee 4 amplios Dormitorios (dos al frente y dos internos), un Escritorio y un Atellier con acceso al balcón corrido. Tiene 3 Baños completos y un Toilette. Posee un gran Comedor. Tiene una Cocina con comedor diario orientada al contrafrente. Posee una habitación de Servicio con baño. Tiene un Lavadero independiente. Posee servicio de calefacción central por radiadores. Tiene detalles de terminación de muy buena calidad. Todos los ambientes se encuentran en excelente estado de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por la copropietaria, la Sra. María Angélica Semino y sus dos hijos, ambos menores de edad. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; IVA sobre la comisión y el 0,25% en concepto de Arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que también está permitido el pago de la Seña con Cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133. del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del C.P.C.C. Se deja constancia que no procede la venta en comisión. Deudas según constancias de autos. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecutivo" con fecha 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de Marzo del presente asno de 13:30 a 15:30 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires. Marzo 17 de 2009.
Eugenio Labeau, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18923/09 v. 23/03/2009

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. LA PAMPA 1295 C/KOSACOFF ELENA Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 121.032/1999, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 27 de Marzo de 2009 a las 9,45 horas EN PUNTO en la calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Pampa Nº 1295, esquina Miñones, 1er. Piso, unidad funcional 12, Dpto. "11", Capital Federal. Superficie total por piso y unidad funcional 23,41m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Manz. 81, Parc. 17, Sec. 25. Matrícula 16-6317/12. Conforme informe del martillero a fs. 370, se trata de un departamento de un ambiente con ventana a la calle Miñones, un baño con ducha y cocina al paso con pileta. El departamento se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Luis Vicente Chiappara (DNI 10.329.017) quien manifestó que ocupa el bien habiendo sido inquilino en su oportunidad de la Sra. Elena Kosacoff fallecida hace un tiempo. Deudas: Aguas Argentinas (fs.349) al 2/6/08 $ 7.984,69; O.S.N. (fs. 340) al 8/5/08 no registra deuda; AYSA (fs.330) al 21/4/08 $297,73 GCBA (FS.323) al 16/4/08 $434,78. Expensas (fs.382) al 1/2009 $ 26.972,79, siendo las expensas de enero/2009 de $ 146,71. Base: $ 44.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0.25%. En efectivo y en el acto de la subasta y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonara los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%. Exhibición: 25 y 26 de Marzo de 2009 de 15 a 17 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 12 de 2009.
Mirta Lucía Alchini, secretaria

e. 20/03/2009 Nº 18631/09 v. 23/03/2009

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa en los autos "SUPERTI Marta Adriana c/SAPHIR José Herminio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 62.608/2002 (RESERVADO), que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 30 de Marzo de 2009 a las 11:00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Av. Derqui 3913/15, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula Nº FR 1-10171, NC: Circ. I, Sec. 56, Manz. 70 "B", Parc. 32, de acuerdo a título agregado en autos a fs. 369/370 de autos. De la constatación efectuada a fs. 212: siendo atendida por los señores Abdón Rodríguez, DNI 93063030, su hermana Adela Rodríguez, documento 3021120 de la Dirección General de Migraciones, Erlan Viga, cédula de la República de

Bolivia 5412468, quienes manifestaron ocupar el inmueble en calidad de inquilinos, sin contrato escrito, junto con Gladis Choque Ibáñez, ausente en este momento y cuatro menores. La vivienda, de construcción económica , tiene accesos por el living-comedor y por el garage y consta además de cocina, amplio patio con pileta de lavar y calefón, desde el cual se accede a la terraza por escalera de material, dos dormitorios, baño completo y galpón al fondo destinado a taller. La casa se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: ABL $ 830,34 al 12/03/06 a fs. 131/2, OSN sin deuda al 22/08/06 a fs. 180, Aguas Argentinas $ 102,43 al 17/03/06 a fs. 133, AySA $ 158,94 al 16/03/09 a fs.386. Venta AD CORPUS en el estado en que se encuentra y exhibe los días 26 y 27 de Marzo de 2009, en el horario de 16 a 18 horas. BASE: $ 120.000,- (PESOS ciento veinte mil) al contado y al mejor postor, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Acord. 10/99 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Hácese saber que no se autoriza la compra por mandato tácito, estese a lo dispuesto por el art. 17º del Reglamento de la Oficina de Subastas.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 2009.

Néstor A. Bianchimani, secretario interino

e. 20/03/2009 Nº 18708/09 v. 23/03/2009

N° 80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80 – Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 – 6º piso – Capital, comunica por dos días en el juicio: "TAVELLA LEONARDO MARCELO Y OTRO CONTRA TARRAGÓ ALBERTO FRANCISCO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - Expte. Nº 23217/2000, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el Viernes 27 de Marzo de 2009 a las 10:15 hs en punto, en Tte Gral. Perón 1233 - Capital, la Unidad Funcional Número TRES, integrada por el Polígono 00-03 del inmueble sito en la calle Manuel Artigas; Nº 1014, entre las de Cotagaita y José Martí del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 43, parcela 33, subparcela 3, polígono 00-03, partida 311.673, matrícula 51477/3 Matanza (70). Según constatación del martillero 05/05/05 el inmueble está ocupado por la Sra. Norma Beatriz Fernández, quien manifestó ser la propietaria y, de acuerdo con la constatación del 24/9/2008 con Oficial de Justicia, la propiedad estaría ocupada por el Sr. Sergio Pasini, su cónyuge y sus dos hijos menores de edad. La unidad se compone de acceso por patio tipo pasillo, comedor, dormitorio, baño y cocina, más otro dormitorio pequeño y lavadero. Se encuentra en mal estado. Superficie 48,81. m2 - porc.: 0,172% VENTA AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – EN DINERO EFECTIVO - BASE $ 25.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% más IVA - Arancel: 0,25% - Sellado de Ley: 0,5% - No procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233, Código de Comercio), el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad, de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.- Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Visitar la propiedad: Martes 24 y Miércoles 25 de Marzo de 15 a 17. Deudas: A fs.88 a la Municipalidad al 17/10/01 $ 2.959,94.- A fs. 95 a Aguas Argentinas $ 1290,32.- al 29/10/01.- y a fs. 114 a O.S.N. informas sin deuda al 21/06/02. A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/09/06 $ 1.306,60.- No se podido determinar deuda por expensas comunes.- Importes sujetos a reajustes. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la torna de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 20/03/2009 Nº 19598/09 v. 23/03/2009

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 96, secretaría única sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º comunica por 2 días en los autos" "CONSORCIO PRO. EDIF. ALSINA 1437/39//41/45 C/FERRARI, MARIA GABRIELA Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS EXPEDIENTE Nº 93061/2003) que el martillero ROLANDO KYRIACO rematará el 27 de Marzo de 2009 a las 11 hs (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal dos oficinas de la calle Alsina Nº 1437/3941/45 del 3º Piso entre las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña Nomen: Catas: Circun: 13 Secc 12. Manz: 29, Parc: 22a Unidad Funcional Nº 53 Oficina 311 Matrícula FR-13-402/53, Base 20.000$ (fs.854), y la Unidad Funcional Nº 51, Oficina 310 Matrícula FR-13-402/51, Base 18.500$ (Fs. 854) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Deudas de la Unidad Nº 53, (Fs. 763) AYSA: $ 761,51 al 10/3/08 (Fs. 729/730) Expensas: $ 10.232,71 al 10/11/07 (Fs. 871/2) Aguas Argentinas Residual: $ 26.718,75 al 9/10/08. (Fs.753) O.S.N. sin deuda al 5/3/08 (Fs. 773) A.B.L.: $ 463,94 al 11/3/08 Deudas de la Unidad 51. (Fs. 756) O:S:N: sin deuda al 5/3/08 (Fs. 744) Aguas Argentinas Residual: $ 21.580,08 al 4/3/08 (Fs. 768) A.B.L. $ 445,79 al 11/3/08 (Fs. 760) AYSA: $ 762,56 al 13/3/08 (Fs 731/732) Expensas: $ 9.120,56 al 10/11/07 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% según acordada 10/99 visitar 25 y 26 de Marzo de 2009 de 12 a 13 Hs. Ambas oficinas se encuentran desocupadas, y en estado de abandono. Las oficinas se encuentran en regular estado de conservación, las mismas se encuentran unidas por una puerta corrediza y son de 2 metros por 2 metros, por un pasillo tienen baño compartido. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC.) No se aceptara la ulterior cesión del boleto de compra venta, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente en subasta no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ape. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ Eje. Hipotecaria - Ejecutivo". Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en El Clarín.

Buenos Aires, 18 marzo de 2009.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 19692/09 v. 23/03/2009

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO BUEN AYRE S.A. c/CANOSA, Manuel s/ Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 95857/1998, que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (LE 4.222.295) subastará el 8 de Abril de 2009 a las 10,30 hs.. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Hernandarias 1915 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.4, Secc.10, Manz. 54, Parc. 32, Matrícula FR 4-3051.Se trata de una vivienda elevada sobre el nivel de la calzada a la que se accede por escalera. Consta de living, una cocina comedor de 4x4 aprox. dos dormitorios con piso de madera, baño y patio. Una terraza de 8,66mts.x 4 mts., Se observa humedad y detalles de pintura. La sup. total del terreno es de 8,66 x 14,73. Se encuentra ocupada por la Sra. Fatemi Galene y Sebastián García Minutti en carácter de inquilinos, sin contrato alguno . Base U$S 38.000,- o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Seña 30%, comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%.. Todo en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Deudas: Rentas: (fs 126) al 31/7/2007 $ 936,50, Aguas Arg. (fs. 136) al 22/8/2007, no registra deuda, AYSA (fs. 137) al 22/10/2007 $ 59,56., OSN. (fs. 160) 15/2/2008 sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en art. 580 del Código Procesal en el Bco Nación, Sucursal Tribunales. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Exhibición: 6 y 7 de Abril de 2009 de 14 hs. a 15.30 hs. Informes: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.

José Luis González, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18928/09 v. 23/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por un día en autos "BASSANO JULIO CESAR *CUIT 20-063000891-6* s/Quiebra" Exp. 97730, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0, 4812-0912, rematará el 26 de marzo de 2009, a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, los siguientes bienes en BLOCK: Rotora tipográfica año 1969; Minerva troqueladora Zarolia; Duplicadora Gestetner y Fotocopiadora Ricoh (no funcionan); Burro tipográfico con 40 cajas c/tipos (incompleta); Lingotelo con lingotes; mesa de madera y estante metálico.-SIN BASE.- Al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio y comisión. Arancel CSJN 0,25% - Se aceptan ofertas bajo sobre.-Exhibición: 25 de marzo de 2009 de 15 a 16 hs., en Av. Velez Sarsfield 402, CABA.

Buenos Aires, marzo 9 de 2009.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 20/03/2009 Nº 18926/09 v. 20/03/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 - Secretaría Nº 12 a mi cargo, con asiento Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por UN DIA en autos "TUAMAS GLADYS ESTELA C/ARIAS SERGIO OSCAR S/EJECUTIVO" "EXPTE. Nº 49719, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, Cuit 27-04633702-1 rematará el día 15 de abril de 2009 a las 12,30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: el 50% indiviso de una fracción de terreno DESOCUPADO ubicado en calle 1459º, (también denominada LOS ROBLES) zona rural del Partido de Florencio Várela (32)- Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano 32-59-72 como lote nueve de la qta.19 que mide 39 mts. de frente por 42 mts. 50 cms. de fondo con una superficie de 1657 metros, 50 dms. Cuadrados.- Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. P, Codigo 2, Quinta 19, Parcela 9-Matrícula 35.467.- Mayores datos y material fotográfico en expte.- BASE: $ 10.000.- Seña: 30%- Comisión 3%- I.V.A. s/comisión.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de ley.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes-en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se hace saber que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo.- Deudas: Municipales (A.B.L.) Fs. 84/9 $ 5.288,49; Dirección General de Rentas fs. 91/96 $ 298,00.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2009.

Cristina Davila, secretaria

e. 20/03/2009 Nº 18930/09 v. 20/03/2009

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. - Capital, comunica por un día en autos: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS APICOLAS (FACAP) S/ Quiebra" - Expte. 086892, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el Lunes 30 de Marzo de 2009, a las 11:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal UNA PLANTA HOMOGENEIZADORA DE MIEL instalada en el galpón de cargas de la Estac. Roque Pérez, sito en la calle Eulogio Berro 550 – Roque Pérez, Pcia. de Buenos Aires. BIENES MUEBLES PLANTA : para el homogeneizado y envasado de miel, una gran batea que mezcla y calienta la miel acopiada de distintos tipos y de diferente especificación, la mezcla en temperatura logrando producto homogéneo lo que facilita su control sanitario e identificación previa para su comercialización en el mercado nacional o para su exportación. Completan la planta las instalaciones necesarias para la logística de su funcionamiento (movimiento de los tambores en los que se recibe la materia prima y en los que se despachan los elaborados en la planta), el lavado de tambores y un contenedor adaptado para el precalentamiento de los tambores. Todo se encuentra en buen estado de conservación, con signos de escaso uso. BASE DE VENTA EN BLOCK: $ 30.000.- Todo en el estado en que se encuentra y podrá ser revisado, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación, marca, etc. y que quedará a cargo de los compradores el desarme, retiro y traslado de los mismos. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – I.V.A.: 10,5%. El comprador deberá abonar el importe total de la venta, Acordada 24/00: 0,25% y Comisión: 10% más IVA 21% sobre el monto de la comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Prohibida "compra en comisión" y la cesión de boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores detalles ver expediente, hay fotografías. Exhibición: Sábado 21/3: 11/14 hs. Informes en: lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar y por Internet en: www.rematescorporacion.org (cód. miel).

Buenos Aires, Marzo 13 de 2009.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18406/09 v. 20/03/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "SAMPER S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES" Expediente Nº 050.010, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 30 de Marzo de 2009 a las 09:00 horas -en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A.- CBJ 570 Base $ 10.000.-; B.- BNZ 279 Base $ 18.000.-; C.- BNZ 280 Base $ 5.500.-; D.- BWF 348 Base

$ 7.000.-; E.- UKJ 978 Base $ 4.000.-; F.- UKK 007 Base $ 2.000.-; G.- Torno paralelo Fraver sin base.-; H.- Taladro de columna Cindelmet sin base.-; I.- Frenómetro marca Beissbart Base $ 1.500.-; J.- Elevador Automotores Beissbart Base $ 1.500.- Condiciones de Venta: Precio de venta más I.V.A. (10,5%); Comisión 10%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Son a cargo del comprador los gastos que irrogue el traslado de los bienes.- Las deudas por patentes serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se aceptan ofertas bajo sobre.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Exhibición: los días 21 y 23 de Marzo de 2009 de 10:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, de Marzo de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria

e. 20/03/2009 Nº 18542/09 v. 23/03/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Neuquén

AUTORIDADES PARTIDARIAS ELECTAS EL 06/09=2008 CON TOMA DE POSESION EL 29 DE SETIEMBRE DE 2008 Y EN ACUERDO CON LA CARTA ORGANICA ART. 17 LA DURACION DE SUS MANDATOS SERA DE DOS AÑOS.

ASAMBLEA NACIONAL:

TITULARES

1.	KREITMAN BEATRIZ ISABEL	DNI: 11.485.095
2.	RETAMOZO RUBEN DANIEL	DNI: 12.556.307
3.	VILLAR JULIAN ESTEBAN	DNI: 14.346.681
4.	GUILLEM ANAI LILIAN	DNI: 5.606.093
5.	HELOU, JUAN CARLOS	DNI: 7.564.475
6.	ALONSO MARIA ANGELICA	DNI: 1.386.874
7.	GOMEZ VITO LUIS	DNI: 18.402.721

SUPLENTES

1.	LOYOLA JOSE LUIS	DNI: 10.773.404
2.	DIAZ DE QUINTANA ARISTIDES RICARDO ANGEL	DNI: 5.507.491
3.	PINTO OLGA ISABEL	DNI: 10.390.057
4.	MERCADO ROSA AMELIA	DNI: 17.868.690
5.	GALVAN CHRISTIAN MARCELO	DNI: 23.822.930
6.	GARCIA HECTOR FERNANDO	DNI: 11.806.421
7.	QUEVEDO LILIA ANAHI	DNI: 11.742.680

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

PRESIDENTE: KREITMAN BEATRIZ ISABEL	DNI: 11.485.095
VICEPRESIDENTE 1ro: VILLAR JULIAN ESTEBAN	DNI: 14.346.681
VICEPRESIDENTE 2do: MANSILLA RUBEN RODOLFO	DNI: 10.875.671
TESORESO: NEIRA ELSA MARTHA	DNI: 13.275.527
PROTESORERO: LOPEZ NELLY ETHEL	DNI: 2.046.973

VOCALES TITULARES:

1.	FUENTES BENITO ALFREDO	DNI: 28.002.839
2.	MONTECINOS VINES, KARINA ANDREA	DNI: 26.543.474
3.	BERADI MONICA LILIAN	DNI 14.202.915
4.	QUIJADA WALTER FERNANDO	DNI 31.613.687
5.	COTO HECTOR EDUARDO	DNI: 14.011.256
6.	REYES ANGELICA ANDREA	DNI: 30.496.412

VOCALES SUPLENTES:

1.	STAGNARO MARIA DE LOS ANGELES	DNI: 23.718.263
2.	CARRO CARLOS GUSTAVO	DNI: 21.785.497
3.	WENZEL ULLOA DANIEL ENRIQUE	DNI: 31.613.729
4.	TORRES GRACIELA MABEL	DNI: 11.742.721
5.	GARCIA MAURICIO ROBERTO	DNI: 13.267.590
6.	SANDOVAL NOBERTO ANTONIO	DNI: 30.231.847
7.	MANSILLA SERGIO JAVIER	DNI: 29.716.217
8.	KILAPI CALIXTO	DNI: 4.622.091

CONGRESO PROVINCIAL DISTRITO NEUQUEN

TITULARES:

1.	RETAMOZO RUBEN DANIEL	DNI: 12.556.307
2.	NEIRA ELSA MARTHA	DNI: 13.275.527
3.	MERCADO ROSA AMELIA	DNI: 17.868.690
4.	LOYOLA JOSE LUIS	DNI: 10.773.404
5.	BERADI MONICA LILIAN	DNI: 14.202.915
6.	QUEVEDO, LILIA ANAHI	DNI: 11.742.680
7.	CELORIA, NORBERTO EDUARDO	DNI: 12.638.059
8.	FRANCISETTI, MABEL ANA	DNI: 11.785.460

SUPLENTES:

1.	LAFON JUAN CLAUDIO	DNI: 14.295.357
2.	GUILLEM ANM LILIAN	DNI: 5.606.093
3.	TORRES GRACIELA MABEL	DNI: 11.742.721
4.	SIEDLECKI MARTIN MIGUEL	DNI: 12.478.282
5.	GARCIA MAURICIO ROBERTO	DNI: 13.267.590
6.	OUTON, CARLOS RICARDO	DNI: 20.646.514
7.	TAGLIAFICO RUBEN HORACIO	DNI: 10.399.289
8.	BABUL ENRIQUE OMAR	DNI: 13.176.628

CONGRESO PROVINCIAL CIRCUITO CONFLUENCIA

TITULARES:

1.	FERNANDEZ SILVIA DORA	DNI: 10.391.013
2.	BRAGIL DIEGO	DNI: 24.771.656
3.	COTO HECTOR EDUARDO	DNI: 14.011.256

SUPLENTES

1.	HAUPT, ROMINA BELEN	DNI: 27.789.757
2.	MERCADO ERNESTO ENRIQUE	DNI: 21380293
3.	ARRIOLA PATRICIA NOEMI	DNI: 17.188.147

CONGRESO PROVINCIAL CIRCUITO PETROLERO

TITULARES

1.	MANSILLA RUBEN RODOLFO ESTEBAN	DNI: 10.875.671
2.	VILLAGRAN VIVIANA EMILCE	DNI: 16.702.385
3.	CARRO CARLOS GUSTAVO	DNI: 21.785.497
4.	CAIRONE PASCUAL HORACIO	DNI: 7575731
5.	DIMARCO, RAUL ALFREDO	DNI: 7578389
6.	BARRIGA JUAN	DNI: 7570327

SUPLENTES:

1.	MANSILLA SERGIO JAVIER	DNI: 29.716.217
2.	CARIMONEY CLAUDIA MABEL	DNI: 27.009.319
3.	VEGA SEPULVEDA HERNAN ALFREDO	DNI: 13.699.535
4.	BAEZ LIDIA DORA	DNI: 3860438
5.	VILLAGRAN NATALIA VIRGINIA YANET	DNI: 29861810
6.	MOYANO ISIDRO MANUEL	DNI: 8161468

JUNTA MUNICIPAL CUTRAL CO

TITULARES

1.	MANSILLA RUBEN RODOLFO ESTEBAN	DNI: 10.875.671
2.	VEGA SEPULVEDA HERNAN ALFREDO	DNI: 13.699.535
3.	VILLAGRAN VIVIANA EMILCE	DNI: 16.702.385
4.	CARE HECTOR RODOLFO	DNI: 4.622.185
5.	MOYANO ISIDRO MANUEL	DNI: 8.167.468
6.	CARIMONEY CLAUDIA MABEL	DNI: 27.009.319

JUNTA MUNICIPAL NEUQUEN

TITULARES

1.	RETAMOZO RUBEN DANIEL	DNI: 12.556.307
2.	GOMEZ, VITO LUIS	DNI: 18.402.721
3.	NEIRA ELSA MARTHA	DNI: 13.275.527
4.	MONTECINOS VINES, KARINA ANDREA	DNI: 26.543.474
5.	MERCADO MARIA BELEN	DNI: 32.020.864
6.	CANALE BEATRIZ	DNI: 18.370.523
7.	QUILAPI, ALEJANDRO DAVID	DNI: 22.920.495
8.	SERRANO PEDRO EDUARDO	DNI: 13.047.823
9.	FERREYRA, MIGUEL ANGEL	DNI: 10.045.635
10.	LOYOLA KREITMAN GASTON EZEQUIEL	DNI: 26.807.832
11.	QUEVEDO LILIA ANAHI	DNI: 11.742.680
12.	LAFON JUAN CLAUDIO	DNI: 14.295.357
13.	SIEDLECKI MARTIN MIGUEL	DNI: 12.478.282
14.	VILCHES ADELA ERMOSINDA	DNI: 22.743.868
15.	VILLAR JULIAN ESTEBAN	DNI: 14.346.681

SUPLENTES

1.	LOPEZ NELLY ETHEL	DNI: 2.046.973
2.	STAGNARO MARIA DE LOS ANGELES	DNI: 23.718.263
3.	FUENTES BENITO ALFREDO	DNI: 28.002.839
4.	GUILLEM SOL IRMA	DNI: 3.237.805
5.	GALVAN CHRISTIAN MARCELO	DNI: 23.822.930
6.	GARCIA HECTOR FERNANDO	DNI: 11.806.421
7.	SANDOVAL, DIANA NOEMI	DNI: 32.020.916

LEONARDO L. ZAGLIO BIANCHINI, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 20/03/2009 Nº 18539/09 v. 20/03/2009

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS (M.I.J.D.)

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: “Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (M.I.J.D) “ se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º

de la Ley 23.298, bajo el nombre: “Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (M.I.J.D) que adoptó en fecha 6 de Marzo de 2009 (Expte. Nº 39-Fº 08-Año 2009).

SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL NEUQUEN, 11 de Marzo de 2009.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional.

e. 20/03/2009 Nº 18540/09 v. 25/03/2009

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

Distrito Salta

AUTORIDADES DEL COMITÉ CENTRAL, ELECTAS EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

COMITÉ CENTRAL

PRESIDENTE:

Andrés ZOTTOS	MN° 14.644.252

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Juan Agustín PÉREZ ALSINA	MN° 11.283.961

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

Roberto Enrique GRAMAGLIA	MN° 11.470.183

SECRETARIOS TITULARES:

1.- Cristóbal CORNEJO	MN° 21.312.472
2.- Mónica Liliana TORFE	MN° 12.790.693
3.- Raúl Bartolomé GARCÍA	MN° 10.676.896
4.- Domingo Salvador PORCARA	MN° 10.541.173
5.- Abraham NALLAR	MN° 7.255.292
6.- Víctor Hugo BRAVO	MN° 13.318.350
7.- Marcelo BERNARD	MN° 14.244.835
8.- Adrián Ramón PALACIOS	MN° 20.706.709
9.- Silvia del Carmen CRUZ	MN° 22.214.311
10. - Viviana ÁVILA	MN° 20.701.855
11.- Cristina MARIANI	MN° 10.693.909
12.- Adriana del Valle VILTE DI MATIA	MN° 16.883.929

SECRETARIOS SUPLENTES:

1.- Victoria CHAPUR	MN° 3.689.989
2.- Teófilo VARGAS	MN° 11.944.441
3.- Norma Beatriz SANTOS	MN° 4.513.422
4.- Gustavo RODRÍGUEZ ISSLER	MN° 4.549.841
5.- Néstor Rafael BORGES	MN° 21.542.239
6.- Victoria MOYA	MN° 3.219.708
7.- Sonia GONZÁLEZ	MN° 14.488.379
8.- María del Carmen LÓPEZ MÓNICO	MN° 3.634.099

Secretaría Electoral, 12 de marzo de 2009.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 20/03/2009 N° 18537/09 v. 20/03/2009

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: “PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD”, se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. -Link Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 13 de 2009.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 20/03/2009 Nº 18535/09 v. 25/03/2009

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del “PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nación al Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 13 de 2009.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 20/03/2009 Nº 18536/09 v. 25/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2009, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, por $ 15.084.765. Propuesta de reintegro parcial de la Reserva Legal que fuera absorbida con pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercido cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 741.130, en exceso de $ 704.073,50 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.
7º) Consejo de Vigilancia: determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9º) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Renovación por el plazo de dos años desde la celebración de esta Asamblea, de la autorización al Directorio para proceder a la emisión de Obligaciones Negociables Simples Clase "A", en los términos y condiciones aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 15 de septiembre de 2004 y 13 de noviembre de 2006, y la reunión de directorio del 14 de septiembre de 2007, para atender nuevos casos de acreedores quirografarios que sean admitidos por el Juzgado a cargo del Concurso Preventivo de Acreedores, como consecuencia de juicios o incidentes aún en curso.
11) Delegación en el Directorio, respecto de las Obligaciones Negociables Simples Clase "A", de las facultades de: (i) determinar la fecha de emisión de los mencionados títulos y su monto en cada oportunidad, en función de las decisiones judiciales firmes que se dicten, sin exceder, computando las anteriores emisiones de este título, el monto total autorizado en las asambleas del 15 de setiembre de 2004 y 13 de noviembre de 2006, y (ii) realizar todas las publicaciones y demás actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, con las facultades ya otorgadas en oportunidad de los actos asamblearios antes mencionados y, en particular, para disponer la incorporación de las nuevas Obligaciones Negociables Clase A que se emitan en lo sucesivo en el Registro de Obligaciones Negociables Clase A que lleva Caja de Valores S.A., en igualdad de derechos, términos y condiciones que las ya existentes en la actualidad.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por hsBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 6 de abril de 2009 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.
EL DIRECTORIO

Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 5, donde se designan a las autoridades, y Vicepresidente por el Acta de Directorio del 26 de Noviembre de 2008 del Libro de Actas de Directorio Nº 28 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente – Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 092. Nº Libro: 034.
e. 16/03/2009 Nº 17859/09 v. 20/03/2009

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 31 de Marzo de 2.009, a las 16:00 horas, y a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2008.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio, en exceso a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) determinación del número de Directores y elección de los mismos. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2009.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 128 del 13 de Marzo de 2007 y 1º de Agosto de 2008 respectivamente.

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 9.
e. 16/03/2009 Nº 17044/09 v. 20/03/2009

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de abril de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevo Directorio, decidiendo la asamblea el número de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Confirmación de la convocatoria de la asamblea del día 23 de diciembre de 2008 y confirmación de la decisión de aprobar la presentación en concurso preventivo decidida en el punto 2 de la misma reunión y oportunamente decidida y ejecutada por el Directorio integrado por los Sres. Muti, Duarte y Celasco.
5º) Confirmación de la elección de tales integrantes del Directorio producida según lo decidido en el punto 2) de la asamblea del día 21 de diciembre de 2007.

Conforme lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder ser inscriptos en el libro de asistencia pertinente y participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, a la atención del Presidente de la Asamblea y al domicilio en que se realizará ésta, de lunes a viernes entre las 10 y las 18 horas y hasta el 26 de marzo de 2009 inclusive.

Firmado: Germán Wetzler Malbrán, Presidente de la Asamblea conforme designación realizada el 19 de febrero de 2009 por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (Juez Subrogante), Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, en los autos caratulados "Barillari, Gabriela Ana c/ Antonio Barillari S.A. s/ sumarísimo".

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 117. Libro Nº: 41.
e. 16/03/2009 Nº 17084/09 v. 20/03/2009

AREA GEOFISICA ENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AREA GEOFISICA ENG S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Humberto Iº 985, Piso 5º oficina 1, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de las razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/12/2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30/12/2007.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea. Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio del 28.7.06.
Presidente – Giorgio Stangalino

Certificación emitida por: Marcelo W. Suarez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 8, int. 87683.
e. 16/03/2009 Nº 16939/09 v. 20/03/2009

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –artículos 234 incisos 1º y 2º de la LSC– a celebrarse el día 16 de abril de 2009 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado De Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2008 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18 en el horario de 10 a 18 hs., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada", venciendo el plazo para la inscripción el día 08 de abril de 2009 a las 18 hs.
Presidente según Acta de Directorio Nº 64 de fecha 28-04-2008. REGISTRO I.G.J. 1622687.
Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 94.
e. 17/03/2009 Nº 17566/09 v. 23/03/2009

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA 10 DE SETIEMBRE

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 32º del Estatuto Social, el Consejo Directivo "CONVOCA" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 12/12/2008, a la Décimo Cuarta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en el Camping "30 de Octubre", sito en la calle Guaraní esquina Ingeniero Báscolo, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el miércoles 22 de abril de 2009, a las 16.00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.
2º) Designación de dos Delegados Asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
3º) Consideración del Acta de la Décimo Tercera Asamblea General Ordinaria de la entidad, cuya copia fuera remitida con anterioridad a las Filiales y obra en poder de los Delegados Asambleístas.
4º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios Nro. 26 y 27 por los años 2007 y 2008, respectivamente.
5º) Elección de nueve Miembros Titulares y siete Vocales Suplentes por la finalización de mandato del actual Consejo Directivo y tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes por terminación del mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas, todos por cuatro años y por el período comprendido entre el 1º de Mayo 2009 al 30 de Abril de 2013.
6º) Realización del escrutinio.
7º) Proclamación de la lista electa.
8º) Ratificación de la venta de un inmueble ubicado en la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba y Revalidación venta de un terreno sito en la ciudad de Junín, Provincia de. Buenos Aires, conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo ad-referéndum de esta Asamblea.
9º) Clausura de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos por Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual del Personal de

la Industria Láctea "10 de Setiembre" (A.M.P.I.L.), celebrada el 15 de abril de 2005. Cuya designación definitiva se efectuó el 1 de Mayo de 2005 en reunión Nº 298 del Consejo Directivo.
Secretario General – José Fernando Calderón
Secretario Tesorero – Jorge Francisco Angulo

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 298.
e. 18/03/2009 Nº 17890/09 v. 20/03/2009

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Abril de 2009 a las 19.00 hs, en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1016 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2008".
Punto Nº 3: "Tratamiento de los Resultados No Asignados". EL DIRECTORIO

(Designado Según Acta de Asamblea de echa 4/4/2008)
Presidente – Daniel Angel Bertinat Gonnet

Certificación emitida por: Juan Horacio Suhilar. Nº Registro: 8, Partido de Morón. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 67.
e. 17/03/2009 Nº 17500/09 v. 23/03/2009

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 2008, a las 16 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
II.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2008.
III.- Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
IV.- Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 3.391.616.- importe asignado) que comprende la remuneración de Directores con funciones ejecutivas, indemnización por cese de contrato laboral y honorarios de Directores independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoria.
V.- Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
VI.- Designación por accionistas de las clases de acciones correspondientes, de los nuevos directores para cubrir las vacantes producidas.
VII.- Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora - Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
VIII.- Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
IX.- Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2009.
X.- Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
XI.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los resultados acumulados negativos con la afectación de la totalidad de la Reserva Legal y de la totalidad de la cuenta ajuste de capital (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XII.- Consideración de los documentos relativos al proyecto de Ampliación de la Avenida Gral. Paz y la Sexta Adecuación Contractual (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 7 de Abril de 2009 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.
Presidente - Luis Freixas Pinto

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, SEGUN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 30 DEL 21 DE ABRIL DE 2008, Y ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUCION DE CARGOS Nº 331 DEL 21 DE ABRIL DE 2008, AMBAS ELEVADAS A ESCRITURA PUBLICA Nº 113 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2008, PASADA AL FOLIO 326 EN EL REGISTRO 402, ANTE SU TITULAR ESCRIBANO ALFREDO LOPEZ ZANELLI. INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 4 DE AGOSTO DE 2008, BAJO EL Nº 15536 DEL LIBRO 41º DE SOCIEDADES POR ACCIONES.
Presidente - Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 086. Libro Nº: 74.
e. 16/03/2009 Nº 17121/09 v. 20/03/2009

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 29 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 15,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un Director Titular por un ejercicio, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un Director Suplente por un ejercicio para cubrir cargo vacante. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

NOTA: Se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Eduardo S. Elsztain

Presidente Interino, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 004847628 - 12/03/09.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 65.
e. 18/03/2009 Nº 18007/09 v. 25/03/2009

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 29 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 14,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un Director Titular por un ejercicio, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un Director Suplente por un ejercicio, en reemplazo de un Director Suplente con mandato cumplido.
(iv) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato cumplido. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

NOTA: Se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Eduardo S. Elsztain

Presidente Interino, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 004847627 - 12/03/09.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 117. Libro Nº: 65.
e. 18/03/2009 Nº 18018/09 v. 25/03/2009

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 29 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, para cubrir cargo vacante.
(iii) Elección de dos Directores Suplentes por dos ejercicios para cubrir cargos vacantes.
(iv) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato cumplido. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

NOTA: Se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Eduardo S. Elsztain

Presidente Interino, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 004847626 - 12/03/09.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 116. Libro Nº: 65.
e. 18/03/2009 Nº 18025/09 v. 25/03/2009

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 29 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cuatro Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro Directores Titulares con mandato cumplido y de un Director por un ejercicio para completar mandato por renuncia de un Director.
(iii) Elección de cuatro Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro Directores Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Eduardo S. Elsztain

Presidente Interino, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 004847624 - 12/03/09.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 65.
e. 18/03/2009 Nº 18026/09 v. 25/03/2009

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2009, en primera

convocatoria a las 11,30 horas y en segunda convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/08;
(iii) Consideración del destino de la cuenta "Resultados no Asignados";
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
(v) Consideración de las retribuciones al directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas de $ 4.416 miles (compuesto de $ 1.885 miles en concepto de honorarios y $ 2.531 miles en concepto de otras remuneraciones); de $ 1.850 miles de gratificación a la Presidente saliente y de los honorarios que se determinen para los miembros del Comité Ejecutivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/08 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores;
(vi) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad - referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2009;
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/08 y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2009, sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio en curso;
viii) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2009. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/08, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 10/3/2009, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 —Piso 5º— Ciudad de Buenos Aires. Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Eduardo S. Elsztain

Presidente Interino, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 004847623 - 12/03/09.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 65.

e. 18/03/2009 Nº 18028/09 v. 25/03/2009

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "C" y "D" a celebrarse el día 29 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente Interino, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 004847625 - 12/03/09.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 65.

e. 18/03/2009 Nº 17998/09 v. 25/03/2009

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y su resultado.
3º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio de $ 529.500 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2008.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 102.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para decidir todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado y colocación de las obligaciones negociables en el marco del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio que fuera autorizado por Resolución Nº 15.860 de fecha 17 de abril de 2008 por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA:
Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 6 de abril de 2009.

Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

Guillermo Rubén Tempesta, Vicepresidente Primero electo por Acta de Directorio Nº 3540 del 24/09/08 y Representante Legal según artículo décimo tercero del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 020. Libro Nº: 46.

e. 16/03/2009 Nº 17005/09 v. 20/03/2009

BELLECORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle San Martín 551, piso 2º, oficina 38, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables y documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio número 5 finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio número 5 y aprobación de la gestión y remuneración del directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Autorizado para publicar los Edictos: Ricardo Esteban GEMESIO, D.N.I. 20.061.481, por acta de Asamblea número 9 de fecha 11 de marzo de 2009.

Presidente - Ricardo E. Gemesio

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 80. Libro Nº: 52.

e. 19/03/2009 Nº 18228/09 v. 26/03/2009

BERSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 03 de abril de 2009 a las 16.00 horas a realizarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1409 3º "E" C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Distribución de dividendos en efectivo.
3º) Autorizaciones regístrales.

NOTA Los Accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (art. 238 Ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 10/03/09, Acta Nº 329, transcripta a folio 163 del libro de Actas de Directorio Nº 2 Benso Bonadimani, Presidente, según Acta de Directorio Nº 326 del 10-11-2008.

Presidente

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 050.

e. 17/03/2009 Nº 18264/09 v. 23/03/2009

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que el Directorio de BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 11 horas en Uruguay 743, Piso 5º Oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo de la suma de $ 64.000 a la suma de 150.000. Suscripción e integración. Derecho de preferencia.
Punto segundo: Designación de 2 accionistas para firmar el acta." Los Libros de Actas y de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas estarán depositados en la sede social debiendo depositar los accionistas sus acciones hasta las 18 horas del dia 27 de marzo de 2009, para estar habilitados a concurrir a la Asamblea convocada.
Suscribe el presente Jorge Juan Raffo, en carácter de Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria 25 del 27 de abril de 2007 y Acta de Directorio 62 del 2 de mayo de 2007 inscriptas en la Inspección General de Justicia el 15 de diciembre de 2008 con el número 25497, libro 42 de sociedades por acciones.

Presidente - Jorge Juan Raffo

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 5. Libro Nº: 93.

e. 18/03/2009 Nº 17986/09 v. 25/03/2009

"C"

CAMPO LARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 11 de abril de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Cuba 1940, 8º piso, oficina "803", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los motivos del llamado a asamblea fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
3º) Consideración y tratamiento para la aprobación de los balances generales, estados de resultados y demás documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y modificaciones correspondiente a los ejercicios cerrados al 3009-06, 30-09-07 y 30-09-08;
4º) Distribución de resultados de los ejercicios 30-09-06, 30-09-07 y 30-09-08;
5º) Consideración de la gestión del Directorio de los ejercicios bajo análisis;
6º) elección de autoridades por el término de dos años; cambio de domicilio.

Firmado, Gerardo Di Matteo, presidente, según surge de la Asamblea Ordinaria Nº 34 de fecha 11-9-2006 pasada a fojas Nº 61 del libro actas de Asambleas Nº 1 rubricado bajo el Nº B-04368 de fecha 23-3-77.- La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha

14-2-77, bajo el Nº 232 del Libro Nº 84 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 86.

e. 18/03/2009 Nº 18000/09 v. 25/03/2009

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 15 de Abril de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa e información adicional a las Notas a los Estados Contables según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
4º) Consideración del resultado del ejercicio del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 por aproximadamente $ 717.436,29, en exceso de aproximadamente $ 234.135,54 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2009.
7º) Designación y fijación de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
8º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 9 de Abril de 2009 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 224, pasada al folio 101 del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 2633907 con fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 49.

e. 18/03/2009 Nº 18343/09 v. 25/03/2009

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Reconquista 520, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al 65º Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 por $ 93.000.-, en exceso de $ 82.038.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente, para el ejercicio Nro. 66 iniciado el 1º de Enero de 2009, determinación de sus honorarios.
7º) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nro. 66 iniciado el 1º de Enero de 2009.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nro. 66 iniciado el 1º de Enero de 2009.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en la sede social en el horario de 14 a 18 horas. Los señores Accionistas que eventualmente hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en la sede social en el horario de 14 a 18 horas. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 23 de Abril inclusive. Alejandro Gustavo Belluscio – Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2008.

Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 16.

e. 16/03/2009 Nº 17165/09 v. 20/03/2009

CONSULTATIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en el Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio social Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 28, finalizado el 31 de diciembre de 2008. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Madero 900, Piso 28 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 13 de Abril de 2009, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Av. Madero 900, Piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Eduardo Francisco Costantini, Presidente de Consultatio S.A., surgiendo su designación de la Escritura 14 de fecha 4 de febrero de 2008 pasada ante el escribano Luis V. Costantini al folio 53 del registro 754 de C.A.BA.

Presidente – Eduardo F. Costantini

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 67. Libro Nº: 14.

e. 16/03/2009 Nº 17198/09 v. 20/03/2009

"D"

DYCASA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2009, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capitulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Cuadragésimo Primer Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 896.093, en exceso de $ 182.296,10 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9º) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Cuadragésimo Primer Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2008. Designación de un Auditor Externo Titular y un Auditor Externo Suplente para los Estados Contables correspondientes al Cuadragésimo Segundo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2009;
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15º del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 17 de abril de 2009, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Roberto Vicente Flores – Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia, designado por acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2008, y por acta de Directorio de fecha 24 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 044. Libro Nº: 11.

e. 19/03/2009 Nº 18263/09 v. 26/03/2009

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2009, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 16.09.08.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 092. Libro Nº: 371.

e. 16/03/2009 Nº 17451/09 v. 20/03/2009

ERC LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de abril de 2009, a las 11:00 horas

en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda, en el escritorio de la calle Ciudad de la Paz 2630, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación de nueva sede social.
3º) Elección de un (1) director titular y un (1) director suplente, por un año.
4º) Aumento de capital dentro del quíntuplo. Capitalización de deudas. Emisión de acciones.
5º) Consideración y aprobación de facultar al Directorio para que celebre un Acuerdo Preventivo Extrajudicial y solicite su homologación ó, en su defecto, presente a la sociedad en concurso preventivo judicial (art. 6 de la Ley 24.522).

En cumplimiento del art. 238 LSC, los socios deberán comunicar su asistencia en el horario de 11 a 17 hs, en el escritorio de la calle Ciudad de la Paz 2630, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo de 2009. Presidente por inst. priv. del 08.06.05 y 24.06.05.
Presidente - José Roberto Tubío

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 30.
e. 18/03/2009 Nº 17910/09 v. 25/03/2009

"F"

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los Ser. Accionistas para el día 6 de Abril de 2009 a las 17 en primera convocatoria y las 18 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390 piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número cincuenta y cuatro finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
Héctor Manuel Val — Presidente — Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 25 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Orlando E. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 3. Nº Libro: 16.
e. 17/03/2009 Nº 17607/09 v. 23/03/2009

FLOWTEX HDD S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.611.890. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Córdoba 1856 - 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, y de los resultados acumulados, y resolución sobre el tratamiento de los mismos.
4º) Consideración de la gestión de lo actuado por los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y su asignación conforme Art. 261 ley 19550.
6º) Designación de un director titular y un director suplente por el término de un año.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.

Ricardo F. Place Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 27.
e. 18/03/2009 Nº 17828/09 v. 25/03/2009

FRIGOLOMAS S.A.G.I.C.

CONVOCATORIA

Por Acta 10.-03-09 el Directorio, convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 06-04-09 a las 14hs, en 1º convocatoria y 15 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Suipacha 858, 3º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento de la legalidad del aumento de capital resuelto en la Asamblea del 28-08-2007;
3º) consideración de los distintos aportes dinerarios realizados a la sociedad.

Pascual Denegri Presidente, por Acta Asamblea del 22-01-08, inscripta el 11-06-2008, Nº 11690, libro 40 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Oscar Jorge García Rua. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 4161. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 110. Libro Nº: 7.
e. 19/03/2009 Nº 18470/09 v. 26/03/2009

"G"

GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS "EN LIQUIDACION"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 2009 a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables finales de liquidación e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2008 – Consideración de la distribución final a los accionistas;
3º) Consideración de la Gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos y
5º) Autorización para otorgar los instrumentos necesarios y efectuar los trámites ante la Inspección General de Justicia para obtener la inscripción de la liquidación final y cancelación de la personería jurídica.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 31.03.2009 a las 17 horas. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

Liquidador designado por Acta de Asamblea de fecha 30.08.06 y Acta de Comisión Liquidadora Nº 1 de fecha 31.08.06 (acta de aceptación de cargos de Liquidadores)
Liquidador – Guillermo Juan Pardo

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 66.
e. 17/03/2009 Nº 17571/09 v. 23/03/2009

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca de la remuneración de los directores y síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7º) Destino de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, constitución de reserva legal y distribución de dividendos;
8º) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Alain Petitjean, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio Nº 135 de 5 de mayo de 2008, pasada al folio 7 a 8 del libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 69322-05 con fecha 3 de octubre de 2006.
Presidente – Alain Petitjean

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 068.
e. 16/03/2009 Nº 16953/09 v. 20/03/2009

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 14 de abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 575.000-, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos fijados por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución;

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 6 de abril de 2009 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Gonzalo Ferre Moltó. Director designado según Acta de Asamblea Nº 29 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 226, ambas del 22/04/2008.
Presidente - Gonzalo Ferre Moltó

Certificación emitida por: Enrique Maschiwtz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 266.
e. 16/03/2009 Nº 16888/09 v. 20/03/2009

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grupo Inplast Sociedad Anónima por Acta de Directorio de fecha 13 de Marzo de 2009, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de Abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sede social, Cochabamba 2932/38, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, dejando constancia que los puntos 1) y 5) son comunes a ambos tipos de asambleas y los puntos 2) a 4) inclusive corresponden a la Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Tratamiento de Distribución de Utilidades;
4º) Responsabilidad de los Sres. Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión;
5º) Otros asuntos de interés. EL DIRECTORIO

Ing. Alberto Bruno Bracali, en su carácter de Presidente designado mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 19 de Marzo de 2008.
Presidente - Alberto Bruno Bracali

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 007. Libro Nº: 035.
e. 17/03/2009 Nº 17836/09 v. 23/03/2009

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/2009 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 —3º Piso— Capital Federal- (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 62º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2008 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 672.100.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2008.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/2008.
6º) Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2009, estableciendo

su remuneración. Acta de Directorio Nº 992 del 28/04/2006

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 -3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 14 de abril a las 17 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini. Acta de Directorio Nº 992 del 28/04/2006.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 42.

e. 18/03/2009 Nº 18056/09 v. 25/03/2009

ISMAEL C. FERRAROTTI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs., en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración sobre la marcha de la Auditoría, eventuales informes respecto de los Estados Contables al 30/9/08, y de los arqueos de Caja de la Sociedad;

3º) Gestión del Director Germán Brucco y su responsabilidad como administrador y apoderado; y

4º) Designación de Directores;

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Callao 1989, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Hebe Ferrarotti. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 del 3 de marzo de 2008 y Acta de Directorio Nº 193 de distribución de cargos del 3 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 68.

e. 19/03/2009 Nº 19081/09 v. 26/03/2009

"L"

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril de 2009 a las 10 horas, en San José 1469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del. Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables. Presentación y registro de acciones hasta las 17 horas del 30 de Marzo de 2009.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2009.

Presidente: Rodolfo Martín Balestrini. Acta de Directorio N* 162 – 15 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1467. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 42.

e. 17/03/2009 Nº 17625/09 v. 23/03/2009

LAR GALLEGO S.A.C.I. Y F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 03 de Abril de 2009 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2008.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

Presidente – Claudio Campos

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 188.

e. 17/03/2009 Nº 17426/09 v. 23/03/2009

"M"

MACRODENT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

MACRODENT S.A. Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 15 de abril de 2009 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, en su domicilio social de Heredia 665 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

2º) Aprobación de lo actuado por el directorio respecto a la celebración de un "Contrato de Mutuo" con la empresa "DALKISOL TRADING S.A." suscripto el día seis de Enero de 2009.

Laura Estela Dami, Presidente designada por Acta de Asamblea del 11.07.2007 y de Directorio Nº 431 del 11.07.2007.

Presidente – Laura Estela Dami

Certificación emitida por: Elida Blanco Esperante. Nº Registro: 1954. Nº Matrícula: 4246. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 152. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2009 Nº 17088/09 v. 20/03/2009

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC– a celebrarse el día 16 de abril e 2009 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.

4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.

5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada", venciendo el plazo para la inscripción el día 08 de abril de 2009 a las 18:00 hs.

Presidente según Acta de Directorio Nº 401 de fecha 28-04-2008. REGISTRO I.G.J. 1503990.

Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 94.

e. 17/03/2009 Nº 17570/09 v. 23/03/2009

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2009 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 37º Ejercicio Social cerrado el 31.12.08.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.08.

4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 557.189 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.08.

5º) Consideración dé las remuneraciones al Directorio, y. al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.08 por $ 2.720.893, en exceso de $ 2.485.662,59 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 37º Ejercicio Social cerrado el 31.12.08.

7º) Designación del contador certificante para el 38º Ejercicio en curso.

8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").

9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.

10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.

11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).

12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).

13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.

14) Avance de gestión de cobro de cesiones de crédito (TELAM). (Nota 13 a los Estados Contables). El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2009, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente - Jorge Carlos Rendo

El doctor Jorge Carlos Rendo fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 80 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 904, ambas del 16 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 266.

e. 16/03/2009 Nº 16693/09 v. 20/03/2009

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2009 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 50 finalizado el 31 de diciembre de 2008. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.

5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. Nº 284 de la Ley Nº 19.550.

6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/07 y Acta de Directorio del 30/04/07.

Presidente – Edgardo Poyard

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 96.

e. 17/03/2009 Nº 18250/09 v. 23/03/2009

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 2009 a las 15:00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 226, Piso 1º, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Aprobación y ratificación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las Resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el cuadragésimo octavo ejercicio;

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;

3º) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del comité de auditoría;

4º) Fijación de los Honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, en la suma de $ 5.704.500;

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;

6º) Destino del resultado del ejercicio;

7º) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos; y

8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.

NOTA: para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, Piso 15º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 7 de abril de 2009 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550; 2º) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 139 de fecha 21 de abril de 2008, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 926, de igual fecha.

Presidente - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 80.

e. 16/03/2009 Nº 16863/09 v. 20/03/2009

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de SILEY S.A. para el 31/3/2009 a las 18:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2008 y de la gestión del directorio;

2º) Destino del resultado del ejercicio;

3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 29 de febrero de 2008.

Presidente – Marcelo Santurio

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 59. Nº Libro: 111.

e. 16/03/2009 Nº 17705/09 v. 20/03/2009

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de abril de 2009, a las 11 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.

8º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.

9º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2009.

11) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

12) Consideración de la fusión por absorción de Telefónica Data Argentina S.A. por Telefónica de Argentina S.A.

13) Consideración del Balance General Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2008.

14) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Los puntos 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. Los puntos 12, 13 y 14 serán tratados y resueltos en Asamblea General Extraordinaria.

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, respectivamente, todas ellas a celebrarse, de corresponder, el día 20 de abril de 2009, a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 14 de abril de 2009, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comísión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2008.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 30.

e. 16/03/2009 Nº 16976/09 v. 20/03/2009

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de abril de 2009 a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2009.

9º) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

De acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 20 de abril de 2009, a las trece horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 14 de abril de 2008, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2008.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 30.

e. 16/03/2009 Nº 16981/09 v. 20/03/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º, piso de la Capital Federal, el día 28 de abril de 2009, a las, 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.427.680) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

7º) Elección de nueve Directores Titulares y nueve Suplentes por las acciones Clase A.

8º) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes por las acciones Clase B.

9º) Elección de un Director Titular y un Suplente por las acciones Clase C.

10) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.

11) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por las acciones Clase B.

12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2009.

El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 22 de abril de 2009, a las 18 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 24 de abril de 2008.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 441.

e. 18/03/2009 Nº 17963/09 v. 25/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marcelo Fabián Miere, abogado Tomo 35 Folio 934, avisa a interesados conforme Ley 11867 que GUMMY FILM S.R.L., domiciliada en Ventura Bosch 7056 Piso 8 Departamento A, C.A.B.A., transfiere a ILAFIL S.R.L., domiciliada en Ramón Falcón 2065 Piso 4 Departamento B, C.A.B.A. el establecimiento comercial y fondo de comercio de industrialización de productos textiles derivados del látex sito en Brigadier General Juan Manuel de Rosas 1774 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en mis oficinas de Tucumán 1438 Piso 3º Oficina 301 C.A.B.A, en horario de 13 a 19 horas.

e. 19/03/2009 Nº 18444/09 v. 26/03/2009

Isabel Martínez Diego, escribana, Registro Nº 2011 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Bolívar 218, 5º piso, Of. 35 C.A.B.A. AVISA QUE: "Sanchez Parente Cesar Mario y Sanchez de Giuli Federico Sociedad de Hecho", con domicilio en la calle San Lorenzo 1650, Olivos, Pcia de Bs As. Vende libre de toda deuda el fondo de comercio del centro médico ubicado en la calle Campana 3075 C.A.B.A. a CE.F.E.M. S.R.L. con domicilio en Av. Libertador 5164 piso 7 C.A.B.A. Reclamos de ley en Bolívar 218, 5º piso, Of. 35 C.A.B.A, de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 18/03/2009 Nº 17826/09 v. 25/03/2009

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Jorge Oscar CARAMBIA, con domicilio en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4818, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4818/20, C.A.B.A., a Daniel Alberto RAINA, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/03/2009 Nº 17702/09 v. 25/03/2009

Eduardo Carlos Medina escribano Matricula 1270, con domicilio en Viamonte 1337 (CABA) hace saber a los efectos de la ley 11867 que Maria Haydee BRAGADINI con Domicilio en Echeverría 3157 3º "A" (CABA) transfiere a Marta Emma TRINCHERO con domicilio en la calle Olazábal 4470 10º "B" fondo de comercio destinado a Guardería Infantil y Jardín Maternal que funciona en la calle Guamas 4086 planta baja (CABA) denominado "azulnaranja" y la habilitacion de la misma- Oposiciones en mi domicilio.

e. 17/03/2009 Nº 17433/09 v. 23/03/2009

Kongfa Chen transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio en Mendoza 4610 CABA a Zhenying Chen. Reclamo de Ley en Mendoza 4610 CABA y domocilio de las partes.

e. 16/03/2009 Nº 17188/09 v. 20/03/2009

Andrés M. Gutierrez Abogado T 97 F 774 CPACF domicilio Ayacucho 1417 1 E CABA avisa: BERMUDEZ Beatriz Una domicilio en Andrade 1562 Burzaco Bs As vende fondo de comercio a TONGO Idemudia domicilio en Juan de Garay 696 6 D CABA rubro comercio minorista de productos alimenticios en Gral etc sito en Pueyrredón 844 CABA Reclamos de ley: Ayacucho 1417 1E CABA.

e. 18/03/2009 Nº 17953/09 v. 25/03/2009

Songbo Chen transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio en Quesada 2185 CABA a Naichun Chen. Reclamo de Ley en Quesada 2185 CABA y domocilio de las partes.

e. 18/03/2009 Nº 17990/09 v. 25/03/2009

CRISTIAN LISDERO, con domicilio en la calle Lima 11 de Capital Federal, vende a LIME HOUSE SRL, representada por su socio gerente CRISTIAN LISDERO, con Domicilio en la calle Lima 11 de Capital Federal, su fondo de comercio de Hotel con servicio de comida, sito en la calle Lima 11 planta baja y primer piso de Cap. Federal, reclamos de ley en el mismo.

e. 17/03/2009 Nº 17525/09 v. 23/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACACIA INVERSIONES S.A., AGROPECUARIA BARADERO S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos en el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de marzo de 2009 de Acacia Inversiones SA y Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de marzo de 2009 de Agropecuaria Baradero SA, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas, el día 12 de febrero de 2009, por el cual ACACIA INVERSIONES S.A. absorbe AGROPECUARIA BARADERO SA, que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de Fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de diciembre de 2008. ACACIA INVERSIONES S.A. tiene su sede social en Carlos Pellegrini 961, 4º piso, CABA, hallándose inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6661 del Libro 28 de Sociedades por Acciones el día 3 de junio de 2005 y AGROPECUARIA BARADERO SA, tiene su sede social en Carlos Pellegrini 961, 4º piso, CABA, encontrándose inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 16.398, Libro 30 de Sociedades por Acciones, el día 20 de diciembre de 2005. Por la fusión el capital de ACACIA INVERSIONES S.A. se incrementa en la suma de Pesos DOS MILLONES TREINTA MIL ($ 2.030.000), es decir de la suma de Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL ($ 463.000) a la suma de Pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ($ 2.493.000) dividido en 24.930 acciones de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, reformándose, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 4º: El capital social asciende a la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil, representado por 24.930 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la ley 19.550." Asimismo, se reforma el Artículo Primero, que se leerá de la siguiente forma: "Art. 1º: La sociedad se denomina Acacia Inversiones SA, siendo continuadora de Agropecuaria Baradero SA, de conformidad con la fusión por absorción celebrada entre las mismas y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Los Balances especiales de Fusión se confeccionaron al 31/12/08, resultando Acacia Inversiones SA: Activo: $ 846.736,31 y Pasivo: $ 134.872,95; Agropecuaria Baradero SA: Activo: $ 2.024.822,79 y Pasivo: $ 276.016,54. Oposiciones de ley: Estudio Chehtman, Carlos Pellegrini 961, 4º piso, CABA. Autorizada Especial por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de marzo de 2009.

Abogada – Karina B. Szpanierman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 53. Folio: 884.

e. 19/03/2009 Nº 18254/09 v. 23/03/2009

"F"

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

Escisión. Se hace saber por tres días que Fratelli Branca Destilerías S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad que se denomina Branca Real Estate Argentina S.A.: a) Sociedad Escindente: Fratelli Branca Destilerías S.A., sede social en Uspallata 3046, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/06/79 bajo el Nº 1888, Lº 90, Tº A, Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) Valuación del activo y pasivo de la Sociedad Escindente al 01/01/09: Activo: $ 177.749.049,79; Pasivo: $ 53.966.389,52; c) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a Branca Real Estate Argentina S.A.: Activo: $ 2.880.000; Pasivo: $ 0; d) Sede social de Branca Real Estate Argentina S.A.: Sarmiento 643, piso 7, C.A.B.A. e) Fecha de la asamblea que aprobó la escisión: 11/03/09. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Uspallata 3046, C.A.B.A. Autorizado: Joaquín Vallebella por Asamblea del 11/03/2009.

Abogado - Joaquín Vallebella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2009. Tomo: 72. Folio: 563.

e. 18/03/2009 Nº 17983/09 v. 20/03/2009

"N"

NEWIN S.A.

Aumento y reducción de capital sede social: Andres Aguibel 2892, C.A.B.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de abril de 1999, bajo el número 5125 del libro 4 de Sociedades por Acciones. Hace saber por 3 días que la Asamblea Extraordinaria del 20/11/05 resolvió un aumento de capital de $ 12.000 a $ 536.327 o sea un aumento de $ 524.327 mediante la emisión de 524.327 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una y una reducción del capital social de $ 536.327 a $ 89.848 o sea una reducción de $ 446.479 mediante el rescate de acciones por igual valor. Antes de la reducción activo $ 176.055 Pasivo $ 176.055 después de la reducción activo $ 149.798 Pasivo $ 149.798. Conforme lo dispone el artículo 271 Normas IGJ la Asamblea General Extraordinaria del 3/08/01, aprobó aporte de $ 12.000. Valuación activo y pasivo a la fecha de la aceptación: Activo $ 99.922,68, pasivo $ 20,00. Patrimonio Neto $ 99.902,68, después del aporte $ 111.902,68. Autorizada por Escritura nro 51 del 12/02/07, folio 168.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 19/03/2009 Nº 18201/09 v. 23/03/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del PEN., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Martin Ruben Mario s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 112.441/07, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 107, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso Cáp. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 27 de marzo de 2009 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la Ciudad de Chivilcoy, Pcia de Buenos Aires, Bloque C3, del Complejo Federación II, UF 31. 1º P. Nom. Cat.: Circ. XVIII, Secc. H, Manz. 312 A, Parc. 5b, Subp. 00-31.- Matrícula Nº 16.599/31. La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, balcón, cocina, baño, en regular estado de conservación. Sup. total 50,16m2, Porc. 0,00448%. Ocupado por el Sr. Santiago Mario, con orden de desalojo, según constancias de autos.-. EXHIBICIÓN: 25 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. DEUDAS: Mun. $ 2.522,97 al 03-11-08, Expensas $ 520 al 17-11-08. A. Bonaerenses S.A. $ 708,58 al 03-11-08, ARBA 883,50 al 06-11-08.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo." Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 23.559.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 24 de febrero de 2009.

e. 19/03/2009 Nº 16168/09 v. 23/03/2009

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nac. de P. Instancia en lo Civil Nº 99 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º P., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SALOMON MIGUEL ANGEL s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 103.521/07 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 27 de marzo de 2009 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rucci 220/30/40/50, Belisario Hueyo 140/60, Patricios 235, 245, 265 y 285 y Manuel Esteves 147 y 151, piso 4º UF 1020 Torre VI (Según Titulo), 3º P., Dpto. "6" según constatación, de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74-c, Parc. 1-a, Subp. 1020, Polig 04-44. Matrícula 1462/1020. Sup. total. 56,40m2.- Porc. 0,000879%.- La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios con placard, cocina y baño completo, en buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Almeiro Ferreyra y flia según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 25 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 17.738,10.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/ Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. DEUDAS: Mun. $ 1.726,85 al 10-02-09, Rentas $ 1.157,80 al 18-12-08, AYSA $ 25,55 al 10-02-08, Expensas $ 26.341,09 al 12-02-09.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 19/03/2009 Nº 16166/09 v. 23/03/2009

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5) con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 Tel/fax: 4778 0366 de esta Ciudad; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 41; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 1º piso, de esta Ciudad, autos "ZYWICA Mario Aaron c/SCHWARTZ Alejandro Emilio s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 94532/2006 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 27 de Marzo de 2009 a las 10:00hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en Combate de los Pozos 175/179 U.F 14 del 4º piso "A" entre las de H. Irigoyen y A. Alsina de esta Ciudad, matrícula: 10-26/14. N.C: Circ.: 10; Secc: 20; Mza: 65; Parc: 28a Pda: 1.014.762 DV 01. Sup Total de U.F 14 s/títulos de 80,62m^2. Porcentual 4,53%. Según acta Notarial de constatación: Ocupado por el demandado El departamento se encuentra en buen estado y se compone de hall íntimo, cocina y lavadero integrado, comedor, dos dormitorios, baño completo y toilette. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Se encuentra ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 50.000. SEÑA: 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley: 0,8% IVA s/ comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa, como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones será extendida, por intermedio del escribano designado por el acreedor (art 63) No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: GCABA: $ 52,23 al 02/03/09; O.S.N: partida sin deuda al 29/03/07; AySA: $ 271,23 al 02/03/09; Expensas: Se subastará como libre de deudas por este concepto. Exhibición los días 25 y 26 de marzo de 2009 de 16 a 18hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4778 0366.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2009.
Alejandro Juan José Ibañez, martillero y corredor.

e. 19/03/2009 Nº 18184/09 v. 23/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "ALVAREZ, Jorge Luis s/denuncia art. 174 inc. 5º C.P.", expte nro. 399/02, de entrada ante la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a ROBERTO CARLOS STURA (DNI Nº 12.113.578) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de comercialización de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 19 de febrero de 2009.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 19/03/2009 Nº 18120/09 v. 26/03/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY;

FALLA:

I. CONDENAR a Beker AGUILERA EGUEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c," ley 23.737. Con costas.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 15 de febrero de 2.011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que el nombrado permanezca en la U.8 del Servicio Penitenciario Federal hasta su oportuna expulsión del país.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I.Bol. secuestrada a nombre de Beker AGUILERA EGUEZ, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16228/09 v. 27/03/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a NESTOR CABEROS COSSIO; APOLINAR AGUILAR MAMANI y TEODORO VERDUGUEZ NINA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) cada uno, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23137.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Mayo de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16231/09 v. 27/03/2009

Por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ERICK CANDELA CARRANZA, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 (Código Aduanero), en función del artículo 864, inc. a, in fine, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 15983/09 v. 26/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Goynelida FLORES ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del art. 864 inc. "a" in fine, con más las inhabilitaciones del Art. 876 incs. "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026 inc. b Id, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- REMITIR a la condenada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- MANDAR que por Secretaría se registre esté fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

— Cómputo de pena: Atento que Goynelida FLORES ARAMAYO fue detenida el día 15-05-08 (fs.2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 15 de noviembre de 2.012.

Secretaría, diciembre 30 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16233/09 v. 27/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente la encartada, dejándose copia certificada en autos —art. 171 ley 24.660—.

IV.- REMITIR a TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.-

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes y se remita al lugar de detención la C.I.Bol. Nºn 3943910, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

—Cómputo de pena: Atento que TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR fue detenida el día 12-06-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 12 de JUNIO de 2.012.

Secretaría, noviembre 11 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16229/09 v. 27/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Claudia RICALDY ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del art. 864 inc. "a" in fine, con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026 inc. b Id, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- REMITIR a la condenada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

—Cómputo de pena: Atento que Claudia RICALDY ROCHA fue detenida el día 15-05-08 (fs.2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 15 de noviembre de 2.012.

Secretaría, diciembre 30 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16230/09 v. 27/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Edwin ZAMBRANA ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACION ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.-

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el COMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

— Cómputo de pena: Atento que ERWIN ZAMBRANA ROJAS fue detenido el día 14-09-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 14 de septiembre de 2.012.

Secretaría, diciembre 17 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16232/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaría Unica, a cargo de la Doctora María Pilar Basavilbaso, sito en Uruguay 714, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BANCO DEL OESTE S.A. (EN LIQ. POR B.C.R.A) c/ MAC DONOUGH, ROLANDO s/COBRO DE SUMAS DE DINERO", cita y emplaza a RAFAEL MAC DONOUGH para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.

M. Pilar Rebaudi Basabilbaso, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18116/09 v. 20/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaría Unica, a cargo de la Doctora María Pilar Rebaudi Basavilbaso, sito en Uruguay 714, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BANCO DEL OESTE S.A. (EN LIQ. POR B.C.R.A) c/MAC DONOUGH, RONALDO s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO", cita y emplaza a JUAN MAC DONOUGH para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18114/09 v. 20/03/2009

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría única, sito sito en la calle Lavalle 1212, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Emile Maxim Saint Patrick Higgins, DNI 94.141.255 para que en el término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Zapata Sandra Noemí c/ Higgins Emile Maxim Saint Patrick s/ Sepración Personal y Exclusión de Cónyuge"; "Zapata Sandra Noemí c/ Higgins Emile Maxim Saint Patrick s/ Alimentos" y "Zapata Sandra Noemí c/ Higgins Emile Maxim Saint Patrick s/ Beneficio de litigar sin gastos", haciéndole saber que en caso de no hacerlo, se designará al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.

Graciela Alicia Formeron, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18268/09 v. 20/03/2009

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 82 comunica en el juicio "DI GENNARO DE NOSQUESE EMMA c/ NOSQUESE LUIS MARIA s/DIVORCIO", expte. Nº 15691/1969, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.... RESUELVO: Convertir en divorcio vincular, con los efectos de los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil, t.o. ley 23.515, la separación personal decretada en la sentencia firme dictada a fs. 19/19 vta. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y en su despacho a la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal. Firme, inscríbase en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a cuyo fin líbrese el pertinente oficio con citación de los profesionales intervinientes.- "Buenos Aires, 30 de mayo de 2008. En atención a lo que se desprende de las constancias del expediente, juramento efectuado precedentemente, lo solicitado en la mentada presentación y lo dispuesto por los artículos 145 y 146 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y en LA RAZON, citando a la Sra. Emma Di Gennaro a efectos que se notifique de lo resuelto a fs. 50.- Fdo. EZEQUIEL E. GOITIA. JUEZ (PAS)".

Buenos Aires, 4 de julio de 2008.

Laura Cecilia Masi, secretaria int.

e. 19/03/2009 Nº 18191/09 v. 20/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de CIMACO S.A. (CUIT 30-64398794-1) en la que se designó síndico a PEDRO MAZZOLA con domicilio en calle CERRITO 1136 PISO 9 FRENTE, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 DE MAYO DE 2009.- Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 16685/09 v. 20/03/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB (Anexo) de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/2/09 en los autos caratulados: "Agroversatil S.A. s/ Concurso Preventivo" (Exp. 095398), se declaró abierto el concurso preventivo de AGROVERSATIL S.A. (CUIT 30-70898762-6), con domicilio en Esmeralda 77 Piso 5º Departamento B de esta ciudad. Síndico: Juan Carlos Facoltini, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2º "45" T.E. 4343-6929. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 24/04/09. La Sindicatura presentará los informes de los artículos 35 y 39 Ley 24.522 los días 10/06/09 y 23/07/09 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 11/02/10 a las 10 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 16485/09 v. 20/03/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial Nº 3 Sría Nº 6 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao Nº 635 6º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de ANGELA CUIULI, D.N.I. Nº 4.716.488, CUIT Nº 27-04716488-0, con domicilio en calle Maipú Nº 763 7º L de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al C.P.N. JORGE TOMAS BYRNE, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1055 2º E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2009.- El informe del art. 35 se presentará el día 26 de junio de 2009 y el del art. 39 el día 25 de agosto de 2009.-Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, de aquel.- Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.-

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 16789/09 v. 20/03/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo de la suscripta, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "SEGURIDAD AMERICANA - SEGAM SRL. S/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 63.615/08, que con fecha 25 de febrero de 2.009, se ha dictado el auto de apertura del concurso de SEGURIDAD AMERICANA – SEGAM SRL.- CUIT: 30-68835202-5, fijándose hasta el día 25/03/09, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdora. Alicia Mabel Orinov, con domicilio en la calle Oliden 3688 de la Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4371-7474. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 12/05/09 y 24/06/09 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el día 3/11/09 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/03/2009 Nº 17246/09 v. 23/03/2009

Nº 8

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria 16 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall'asta, sito calle Libertad 533 PB, de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25/02/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Ruta 5 S.A. (CUIT 30-70849128-0). Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24522 hasta el día 12/5/09 para solicitar la verificación de sus créditos ante Síndico designado Cdor. Pablo Amante con domicilio en Lavalle 1357 —7º Piso "H"— (CABA) Tel 4375-0448. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la citada ley serán presentados por la sindicatura los días 22-06-09 y 18-08-09 respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo el día 16-02-10 a las 10 hs en la sede del Tribunal venciendo el periodo de exclusividad el día 22-02-2010.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

María Gabriela Dall'asta, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 17043/09 v. 20/03/2009

Nº 9

Cancelación de Plazo fijo. El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital Federal Nº: 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº: 18 a mi cargo, en autos "DI GIAMBATTISTA, MARIA VANESA Y OTRO C/CAJA DE CREDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. S/CANCELACION", ha resuelto disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Serie B Nº: 000013571 por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON TREINTIUN CENTAVOS ($ 18.224,31) de la CAJA DE CREDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., con vencimiento 29/07/2008, siendo sus beneficiarios MARIA VANESA DI GIAMBATTISTA y SEBASTIAN EZEQUIEL DI GIAMBATTISTA, por el término de tres (3) días consecutivos.

Capital Federal, 2 de marzo de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 19/03/2009 Nº 18171/09 v. 23/03/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.02.09 se ha decretado la quiebra de ROZENTAL IGNACIO NESTOR S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en Corrientes 4280 7º "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21.04.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04.06.09, y el general el día 17.07.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/03/2009 Nº 17603/09 v. 25/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 24 de 2009 se decretó la quiebra de LABORATORIOS FOOD SCIENCE S.A CUIT: 30-62853310-1, en la cual ha sido designado síndico el contador BELLANI MARIELA ADRIANA con domicilio constituido en MARCELO T. DE ALVEAR 1364, PISO 3 "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28.05.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13.07.2009 y el general el 10.08.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LABORATORIOS FOOD SCIENCE S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 18/03/2009 Nº 17594/09 v. 25/03/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela VASSALLO (Juez Subrogante), Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. MACCHI, sito en la calle Av. Callao 635, Piso 5º, de la C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "BRIKAL S.R.L. s/ Concurso Preventivo" con fecha 10 de diciembre de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRIKAL S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70853632-2), habiéndose designado como Síndico al Contador José Ricardo Lisio, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 6º "H" de la C.A.B.A., ante quien deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/4/2009. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 3/6/2009 y 15/7/2009 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 22/12/2009 a las 10:30 horas. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18642/09 v. 26/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de APUNLAB S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 33-70770390-9, decretada con fecha 02/03/09. El síndico actuante es el contador Stanislavsky Alberto Daniel con domicilio constituido en Talcahuano 768 piso 9º 29/30 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/09. Se deja constancia que el 25/06/09 y el 18/08/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/03/2009 Nº 17892/09 v. 26/03/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días que en los autos: "ANTIGUA FARMACIA FLORIDA S.R.L. S/ QUIEBRA" que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de mayo de 2009. El presente es rectificatorio de su anterior en punto solo a ésta fecha.

En Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 18111/09 v. 20/03/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián J. Martorano, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días, en los autos caratulados "SUCESION DE TORRISI, FABIAN HECTOR S/QUIEBRA", que se pone en conocimiento de los interesados el informe, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios practicada, la que no se encuentra firme a la fecha. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 17934/09 v. 20/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastian J. Martorano, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días, en los autos caratulados "TORRISI, LEONARDO S/QUIEBRA" que se pone en conocimiento de los interesados el informe, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios practicada, la que no se encuentra firme a la fecha. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 17935/09 v. 20/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 5 de marzo de 2009, en los autos caratulados EABSA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de EABSA S.A., CUIT Nº 30-50673553-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ALCIRA TALLONE , con domicilio en la calle URUGUAY 662 PISO 3 B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/05/2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
María Julia Morón, secretaria.

e. 18/03/2009 Nº 17580/09 v. 25/03/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 3 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "INFORMATEC S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de INFORMATEC S.A. (CUIT 30-69557499-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de Julio de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de Septiembre de 2009 y el 22 de Octubre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contadora SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en TUCUMAN 1567 PISO 10 DPTO 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/03/2009 Nº 16966/09 v. 23/03/2009

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19-02-2009 se ha decretado la quiebra de PIÑEIRO JOSE LUIS, D.N.I.: 12.588.434 (Expte Nro 053973). El síndico designado contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituido en Neuquen 2936 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18-05-2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 4 de marzo de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/03/2009 Nº 16682/09 v. 20/03/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaria Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 02.03.2009 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FUNDACION DR. DANIEL F. GOMEZ, CUIT Nº 30-63225617-1, habiendo sido designado síndico el Estudio de Sindicatura "A" Covini, Kovalsky y Asociados con domicilio en la calle Tucumán 881 7º "56", teléfono 4322-8195, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.06.2009. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23.07.2009 y 17.09.2009 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18.03.2010 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 18/03/2009 Nº 17781/09 v. 25/03/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra del Sr. PABLO OSCAR FERNANDEZ (DNI Nº 17.302.772). El síndico titular interviniente es la Cdra. Andrea Lemos con domicilio en la calle Libertad 293 6º, Cap. Fed., Tel. 1541842292. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24 de abril de 2009.- Fíjanse los días 9 de junio de 2009 y 22 de julio de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. d) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. e) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 de marzo de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 17/03/2009 Nº 17017/09 v. 23/03/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Argenversal S.A., con CUIT Nº 30-70944076-0; haciéndose saber los acreedores que la síndico Viviana Mónica Palopoli con domicilio en Av. Córdoba 859, 5º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 22 de mayo de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de julio de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1º de septiembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARGENVERSAL SA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 054505, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/03/2009 Nº 17018/09 v. 23/03/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria Nº 37, a mi cargo, hace saber que con fecha 17/11/08, en los autos caratulados: AYSEN S.R.L. S/ QUIEBRA, expediente Nº 39997 se ha procedido a la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18117/09 v. 20/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de AGENCIA ECUADOR S.A., CUIT: 30-69223592-0, con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 449, PLANTA BAJA, LOCAL 2, Capital Federal, en los autos caratulados AGENCIA ECUADOR S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR NUEVO BANCO SUQUIA S.A., Expte. Nº 051900, en la cual se designó síndico al Contador ARIEL MARTIN MARSILI con domicilio en la calle PEDRO LOZANO 5776, 1er. PISO D, horario de atención de martes a viernes de 13.00 a 19.00 horas, TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/06/2009 y 03/08/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 18/03/2009 Nº 17585/09 v. 25/03/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 piso 4to de Capital Federal comunica por cinco (5) días que se ha decretado con fecha 02 de marzo de 2009 la apertura del Concurso Preventivo de la firma COIMEXPOR ARGENTINA SA (CUIT 30-70800321-9), designándose como Síndico a JULIO JORGE SURENIAN, con domicilio en la calle VIAMONTE 2247 piso 4to "E", Tel. 4695-2047 de Capital Federal; ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.06.2009 y 10.08.2009. El auto que ordena esta medida en su parte pertinente dice: ... "Buenos Aires, 2 de marzo de 2009... publíquense edictos durante cinco días ...en el Boletín Oficial... Fdo Eduardo E Malde Juez de Comercio".

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/03/2009 Nº 17306/09 v. 23/03/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, comunica por 2 (dos) días que en autos caratulados "Erbo S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 050198, el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Si éste no resulta objetado, será aprobado, dentro de los 10 (diez) días. Asimismo, se comunica que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18110/09 v. 20/03/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N 43, a cargo de la Dra. Mariana Maceda Albornoz, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P 3º, CABA, hace saber por cinco días, que con fecha 26.2.2009 se declaró abierto el concurso preventivo de GYSIN Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA (CUIT 30-64618889-6), siendo designado Síndico la Dra. GRACIELA RAMONA PEREZ, con domicilio en Maipú 267, Piso 6º, a quien hasta el 28.5.2009 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28.07.09 y 10.09.09 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 15.02.2010 a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Mariana Maceda Albornoz, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 17095/09 v. 20/03/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Bruno Rafael, comunica por cinco días que en los autos: "UMANSKY FRANCESCHINI MARCELA ADRIANA S/QUIEBRA", Expte. Nº 054587 que con fecha 16 de febrero de 2009, se decretó la quiebra al fallido "UMANSKY FRANCESCHINI MARCELA ADRIANA", DNI 10.984.533, C.U.I.T. 27-10984533-2, con domicilio en San Martín 941/45/51, piso 3º, Segundo Cuerpo, Dpto. "29", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 8 de mayo de 2009 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 23 de junio de 2009 y 20 de agosto de 2009, respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al sindico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaran en su poder; intimar a la deudora para que cumpla que cumpla con los siguientes requisitos: a) Acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C., a fin de que entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y a sus administrados para que dentro de las 48 horas de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 18/03/2009 Nº 17593/09 v. 25/03/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, cargo del Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la C.A.B.A. se dispuso en los autos caratulados: "EXPOTRADE S.A. C/ CARLMARKER CAROLA ANA MARIA Y OTRO s/EJECUTIVO" lo siguiente: Buenos Aires, 3 de febrero de 2009. Cítese por edictos a Martín Maldonado, titular del D.N.I. Nº 16.131.629 y Carola Ana María Carlmarker, titular del D.N.I. Nº 14.235.590 para que, dentro del quinto día, comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que en el documento ejecutado se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, de tenerlo por reconocido conforme lo dispuesto en el art. 526 del Cód. procesal. Al efecto, publíquese edictos

por dos días en La Razón y en el Boletín Oficial.- MATILDE E. BALLERINI. JUEZ.
María Agustina Boyajian Rivas - secretaria
e. 19/03/2009 Nº 18199/09 v. 20/03/2009

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/03/09 se ha decretado la quiebra de PALMA TOUR SA, con CUIT 30-60085988-5, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico CARRIQUIRY, JOSE LUIS con domicilio en la calle LOYOLA 660 (TEL 4775-6054), Capital Federal, hasta el día 7/05/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/06/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19/08/09 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 19/03/2009 Nº 17897/09 v. 26/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 05/03/09 se ha decretado la quiebra de PRO MIX S.R.L., con CUIT 30-70789418-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico VEGETTI, HECTOR JORGE, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 711 5º "9" (TEL 4816-3039), Capital Federal, hasta el día 5 de mayo de 2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 19/03/2009 Nº 17895/09 v. 26/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de marzo de 2009 ha sido decretada la quiebra de FINKELSTEIN MAURICIO S/QUIEBRA con CUIT Nº 30-67703535/4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR ANDRES VICENTE CARADONTI con domicilio constituido en la calle URUGUAY 485 PISO 10º A Capital Federal, hasta el día 18.05.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 1.07.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 28.08.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/03/2009 Nº 17894/09 v. 26/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 6 de marzo de 2009 ha sido decretada la quiebra de SCARAMELLA JORGE HUGO S/ QUIEBRA (POR COOPERATIVA DE VIV CRED Y CONS DIELMAR LTDA) con CUIT Nº 30-67703535/4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FRANCISCO FERNANDO ROVIRA con domicilio constituido en la calle VALLEJOS 4400 Capital Federal, hasta el día 7.05.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 22.06.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 19.8.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/03/2009 Nº 17893/09 v. 26/03/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadia, sito en Av. Callao 635 —Piso 1º— de Capital Federal, en los autos: "A.E.A. S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte Nº 053.333, comunica por cinco días que con fecha 6 de Febrero de 2009 se decretó la quiebra de A.E.A. S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70325153-2), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de Mayo de 1999, bajo el Nº 3994 del Libro 110 de S.R.L., con domicilio social en Víctor Hugo 1710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Síndico designado en autos es DANTE FRANCISCO GIAMPAOLO, con domicilio constituido en la calle Anchorena 6724 Piso 5º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Abril de 2009; siendo las fechas de presentacion del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de Junio de 2009; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de Julio de 2009.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 18/03/2009 Nº 17582/09 v. 25/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OVEJERO LUIS CLEMENTE S/ QUIEBRA", que con fecha 24 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de OVEJERO LUIS CLEMENTE, CUIL 20-24458695-5, domiciliado en Agrelo 3236. Síndico: Pronsky, Eduardo Ruben, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º, 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.05.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.07.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.09.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 18/03/2009 Nº 18405/09 v. 25/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2, A CARGO INTERINAMENTE A CARGO DEL DR. ALEJANDRO J. SAINZ GENEZ, SECRETARIA Nº 4 DESEMPEÑADA POR EL DR. ALEJANDRO J. NOBILI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 4º PISO, DE LA CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DONDI, JORGE ALBERTO S/PROCESO DE EJECUCION" - EXPEDIENTE Nro. 8.921/05 mediante auto del 10.12.08, CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO JORGE ALBERTO DONDI (Documento Nacional de identidad Nº 7.599.324) PARA QUE COMPAREZCA A LOS FINES DISPUIESTOS EN EL AUTO DE FS. 37 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: BUENOS AIRES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2005:... LIBRESE MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO CONTRA DONDI JORGE ALBERTO, HASTA CUBRIR LA SUMA DE $ 5.339,15 CON MAS LA DE $ 10.800.- QUE SE PRESUPUESTA PROVISIONALMENTE PARA RESPONDER A INTERESES Y COSTAS, HACESE SABER AL EJECUTADO QUE QUEDA CITADO DE REMATE PARA OPONER EXCEPCIONES DENTRO DEL QUINTO DIA ...FIRMADO. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL" y "BUENOS AIRES, 10 DE Diciembre de 2008: ATENTO A LO SOLICITADO Y ESTADO DE AUTOS, CORRESPONDE PUBLICAR EDICTOS POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO "CLARIN" A FIN DE QUE EL DEMANDADO DONDI JORGE ALBERTRO, D.N.I. Nº 7.599324 COMPAREZCA A LOS FINES DISPUESTOS EN EL AUTO DE FS. 37, EN EL PLAZO DE CIONCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. DEJESE CONSTANCIA EN EL EDITO DE LO PROVEIDO EN FS. 37, PARRAFO SEGUNDO. FIRMADO: RAUL O. TETTAMANTI. JUEZ FEDERAL" - PUBLIQUESE POR (2) UN DIA EN EL "BOLETIN OFICIAL"
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Alejandro J. Nobili, secretario de juzgado.
e. 19/03/2009 Nº 16791/09 v. 20/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Gerardo Mario Biscione (D.N.I. Nº 8.275.259), que en la causa Nº 1597/04 (Int. 241), caratulada "NIRO, Carmine y otro sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE GERARDO MARIO BISCIONE y, en consecuencia, DECRETAR SU SOBRESEIMIENTO en orden a la presunta comisión de los delitos contemplados por el artículo 1º de la ley 24769 con relación al impuesto al valor agregado (períodos fiscales 1999 y 2000), e impuesto a las ganancias (período fiscal 2000), perpetrados en beneficio de la contribuyente Florida Automotores S.A. (art. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., y 336 inciso 1º del C.P.P.N.)." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."
Secretaría, 6 de marzo de 2009.
Enrique Decarli, secretario.
e. 18/03/2009 Nº 17596/09 v. 25/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

/// Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 4, a mi cargo, notifica a Nelly Beatriz Rocha (argentina, D.N.I. 6.051.617), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente, en la causa nro. 15.560/08, caratulada: "Rocha, Nelly Beatriz s/ Enriquecimiento Ilícito", que este Tribunal con fecha 9 de marzo de 2009 resolvió: "...cítese a Nelly Beatriz Rocha Nelly mediante la forma prevista por el art.150del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de librar a su respecto una orden de paradero y comparendo, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 268 inciso 3º del Código Penal de la Nación. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 4, 9 de marzo de 2009.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 17/03/2009 Nº 16964/09 v. 23/03/2009

///Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a Mauro Fabián Rodriguez (argentino, D.N.I. 26.431.102), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 11.778/08, caratulada: "Rodriguez, Mauro Fabián s/ Infracción Ley 20.974", que este Tribunal con fecha 5 de marzo de 2009 resolvió: "...cítese a Mauro Fabián Rodriguez mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificad con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de librarse a su respecto una orden de paradero y comparendo, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 33, inciso "d" de la Ley 20.974. Publiquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 4, 5 de marzo de 2009.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 17/03/2009 Nº 16961/09 v. 23/03/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Corrreccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripta, cítese y emplacese a Gabarre Rocio y a Gonzalez Amador María del Carmen a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 17245/08 caratulada "Gabarre Rocio y otros s/ infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la publicación del presente oficio, con el objeto de recibírsele declración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercebimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Secretaría Nº 7, 27 de febrero de 2009.
Javier M. Arzubi Calvo, secretario.
e. 17/03/2009 Nº 17208/09 v. 23/03/2009

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Hugo Elías SORANS, titular del D.N.I. Nº 33.403.773, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Catamarca nro. 2058, piso 1º, dpto. "F" de esta ciudad, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en la causa nro. 10.015/08, caratulada "VIVAS FERNANDEZ GASTON ARIEL, SORANS HUGO ELIAS SOBRE INFRACCION LEY 23.737", dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente,

bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 18/03/2009 Nº 17581/09 v. 20/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N 5, en causa N 11.317/04, caratulada: "APROTEX S.A. s/ inf. ley 22.415 " se resolvió con fecha 24 de febrero de 2009: "...AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. SOBRESEER a ...He Sung CHOI... con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren las nombradas por no haberse acreditado sus intervenciones en aquella situación fáctica (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II) DEJAR SIN EFECTO la declaración de rebeldía que pesa sobre He Sung CHOI... una vez que se encuentre firme lo resuelto por el punto I de la presente...". Fdo. Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana GOÑI, Secretaria.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Luis B. Marquez Lelong, prosecretario.
e. 16/03/2009 Nº 16564/09 v. 20/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Marcelo AGUINSKY, Secretaría Nº 5, notifica a Juan Manuel GROSSO (de quien se carecen de datos filiatorios) que el pasado 12 de febrero se resolvió sobreseer totalmente en la presente causa Nº 899/08 respecto de Faustino JEREZ y Juan Manuel GROSSO con relación al libramiento de los cheques de pago diferido Nos. 193815 y 193843 del BBVA Banco Francés, sucursal Montes de Oca, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 032-20-002854-2-00 a nombre de COMAY S.A. (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados, SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).
Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 18/03/2009 Nº 17658/09 v. 25/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a Alejandra Vanesa Cruz, Jonhy Robles Olivera, Ramona Graciela Cuellar y Simón Condori Puma, a que comparezcan al Tribunal, a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.), en la causa Nº 3800, que se les sigue en orden al delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso.
Secretaría Nº 66, 4 de marzo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 17/03/2009 Nº 16965/09 v. 23/03/2009

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 71820 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN ERNESTO LARRANDO bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustifica.
Buenos Aires, 06 de marzo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 18/03/2009 Nº 17584/09 v. 20/03/2009

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARCELA SANTOME (con último domicilio Neppes 1142 de ésta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 72.223 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 292 del Cód. Penal bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo por la fuerza pública a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese". FDO.: Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16771/09 v. 20/03/2009

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO OSCAR FERNANDEZ (argentino, de 44 años de edad, con último domicilio conocido en Limay 1021 de Avellaneda, P.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 72.661 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- Notifiquese.- FDO. WALTER JOSE CANDELA (JUEZ) ante mi: EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).
NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.149 DEL C.P.P.N.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 17655/09 v. 20/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Esteban Arnaldo Germanier, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 6.656/09 que se le sigue por el delito de hurto de automotor en la vía pública, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 18/03/2009 Nº 17659/09 v. 20/03/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6 Secretaría 118 ha decidido citar por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Roberto Germán Muñoz D.N.I. Nº 25.383.390 en la causa Nº 1.962/09 que se le sigue por el delito de homicidio en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Gustavo Pierretti, Juez Subrogante.
Karina Auletta, Secretaria.
e. 18/03/2009 Nº 17657/09 v. 25/03/2009

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaria Nº 125, cita a LUIS ALBERTO CARLOS ALVAREZ, en causa Nº 54.040/08, seguida en su contra por el delito de abuso sexual para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 18/03/2009 Nº 17589/09 v. 25/03/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaria Nº 125, cita a ABEL ALEJANDRO SEGURA (D.N.I. Nº 20.040.355) , en causa Nº 53.911/08, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Luciana J. Pezzi, secretaria ad hoc.
e. 18/03/2009 Nº 17590/09 v. 25/03/2009

Nº 9

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación RAUL OSVALDO RODRIGUEZ FARIAS, d.n.i. 22.866.365 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de DEFRAUDACION a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16474/09 v. 20/03/2009

Nº 14

"Buenos Aires, 20 de febrero de 2009... se cita y emplaza a FERNANDO MANUEL MERCADO —de nacionalidad boliviana, de 43 años de edad, con última dirección conocida sita en manzana 35, casa 67, Barrio de Retiro, Villa 31, de esta ciudad—, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser encomendada la averiguación de su paradero... Fdo,: Mariano A. Scotto, Juez. Ante mí: María Bobes, secretaria".
e. 19/03/2009 Nº 18129/09 v. 26/03/2009

Nº 23

EDICTOS: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE JESUS MARTINEZ BOCANEGRA DNI 93.519.734 a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.742/06, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
26 de febrero de 2009.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16562/09 v. 20/03/2009

Nº 30

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación, a NESTOR EDUARDO MARTINEZ para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE en la causa Nº 3.900/09. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Pablo César Cina, secretario "ad-hoc".
e. 16/03/2009 Nº 16472/09 v. 20/03/2009

Nº 31

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FLAVIO ADRIAN AGUSTI —Titular del 18.053.017— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.043/08 que se le sigue por el delito de falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16470/09 v. 20/03/2009

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR OÑATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.956/08 que se le sigue por el delito de insolvencia fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16467/09 v. 20/03/2009

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS DOMINGO EIROS —Titular del D.N.I. Nº 17.810.525— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.956/08 que se le sigue por el delito de insolvencia fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16468/09 v. 20/03/2009

Nº 39

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION 39, SECRETARIA Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1.171, planta baja de esta Ciudad) . CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SHARON COHEN (pasaporte israelí Nº 9649981), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 18/03/2009 Nº 17595/09 v. 25/03/2009

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de CINCO días a contar desde la primer publicación del presente a NORMA BEATRIZ FERRACES, identificada con D.N.I. Nº 10.829.975, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa procesal apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18118/09 v. 26/03/2009

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE BATALLA, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18125/09 v. 26/03/2009

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CHEN QUEFEI, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18123/09 v. 26/03/2009

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN OSCAR HUALAMPA, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18122/09 v. 26/03/2009

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Francisco Rivadeneira, Jaime Alberto Fernández Flores, Hugo de la Cruz, Pamela González, Elizabeth Zandoval, Katia Gómez, Carina Tello, Lisette Quispe Echandia, Alejandro Cardozo, Enrique Llanos Saman, Guillermo Cortez Casanova, José Humberto Guerra, Miguel Angel Ramos y Dante Scout Díaz Saavedra, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin

de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de sean declarados rebeldes. Publiquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18126/09 v. 26/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

VICTOR MANUEL GARCIA D.N.I. Nº 28.581.432. Por disposición del Sr. Juez Federal Ad Hoc del Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.316, caratulados: "C/GARCIA, VICTOR MANUEL – Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 10 de Marzo de 2.009.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 19/03/2009 Nº 18124/09 v. 26/03/2009

ROCIO DANIELA RODRIGUEZ DNI Nº 31.341.451. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROCIO DANIELA RODRIGUEZ DNI Nº 31. 341.451 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.809-5, caratulados: "C/REINOSO, ARIEL MARTIN – Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 09 de Marzo del 2.009.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 19/03/2009 Nº 18128/09 v. 26/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 5259 caratulados "ANTIVERO, MARIA ROSA S/PTA. INF. ART. 263 DEL C. PENAL", cita y emplaza a MARIA ROSA ANTIVERO, identificada con DNI Nº 14.318.866, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.) .

Mar del Plata, 05 de marzo del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 18/03/2009 Nº 17587/09 v. 25/03/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a Edgardo Gustavo Rodríguez, titular del D.N.I. Nº 28.077.388, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria conforme lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 172, 292 y 296 del Código Penal, en concurso real —adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, uso de documento público adulterado, defraudación (3 hechos) y defraudación en grado de tentativa (1 hecho)—; en el marco de la causa Nº 14.382, caratulada "Actuaciones remitidas s/ pta. inf. art. 292, 296 y 172 C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 C.P.P.N.).

Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 16/03/2009 Nº 16575/09 v. 20/03/2009

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 6- 3.677 caratulada: "Carrizo, Cristian Ramiro S/Pta. Infracción art. 277 del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de CRISTIAN RAMIRO CARRIZO, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de febrero de 1.978 en la Provincia de Tucumán, operario, domiciliado en la calle Queyerta Nº 1.955, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto y de María Graciela Vázquez, identificado con el D.N.I. nro. 26.506.093, del cual se desconoce su actual domicilio, notificar al nombrado que en el marco de la presente causa se ha resuelto en fecha 24 de abril de 2.008 DECRETAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL, por prescripción (arts. 59 inciso 3º y 62 inciso 2º del Código Penal) y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CRISTIAN RAMIRO CARRIZO, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1º, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de febrero de 2.009.-Atento al tiempo transcurrido sin que se haya recibido las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la notificación por edictos de la resolución por medio de la cual se notificaba a CRISTIAN RAMIRO CARRIZO de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de febrero de 1.978 en la Provincia de Tucumán, operario, domiciliado en la calle Queyerta Nº 1.955, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto y de María Graciela Vázquez, identificado con el D.N.I. nro. 26.506.093, del cual se desconoce su actual domicilio que en el marco de la presente causa se ha resuelto en fecha 24 de abril de 2.008 DECRETAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL, por prescripción (arts. 59 inciso 3º y 62 inciso 2º del Código Penal) y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CRISTIAN RAMIRO CARRIZO, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1º, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, reitérese la publicación de edictos por el término de cinco días conforme lo establecido por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de cumplir con la notificación dispuesta. A dicho fin cúrsese oficio al Director del Boletín Oficial, adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil nueve.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 16/03/2009 Nº 16576/09 v. 20/03/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON-BUENOS AIRES

Nº 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CLAUDIA PATRICIA SPERA (DNI 14.431.570) y CARLOS FELIPE FERNANDEZ (DNI 12.319.169), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4297, caratulada "Supremo S.A. S/ inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 5 de Marzo de 2009.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 17/03/2009 Nº 17206/09 v. 23/03/2009

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECCA JULIO ALBERTO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la localidad de Capital Federal y en el diario "EL DERECHO" de Capital Federal.

Morón, 20 de Febrero de 2009.
Silvana Nora Villani, secretaria.
e. 19/03/2009 Nº 17696/09 v. 23/03/2009

Nº 3

El JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. TRES (3) DE MORON, sito en Crisólogo Larralde —ex Rauch— Nº 673/5/7, esquina Independencia, de la Ciudad de Morón, en relación a la causa Nº 3848, caratulada: "s/Denuncia, Dte.: Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícita s —La Matanza—", del registro de la Secretaría Nº nueve (9), CITA Y EMPLAZA a JOSE LUIS CAPONETTO, argentino, titular del D.N.I. Nº 24.113.213, nacido el 15 de julio de 1974 en la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto y Estela Maris Belardita, casado, prestador de servicio técnico, con último domicilio conocido en la calle Coronel Aquino Nº 2050 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; para que comparezca ante esta Sede dentro del plazo de cinco (5) días de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden a la posible comisión del delito de sustracción de registros (artículo 255 del Código Penal). El presente edicto se libra de conformidad con lo dispuesto en el sumario de referencia, lo que se transcribe en su parte pertinente: "/ / /RON, MARZO 5 DE 2009.- I. …) Encontrándose acreditados respecto, de JOSE LUIS CAPONETTO, los extremos del artículo 294 del C.P.P.N., en orden a la posible comisión del delito de sustracción de registros (artículo 255 del Código Penal); a los efectos de su emplazamiento con el objeto de que se constituya a estar a derecho en los estos actuados, y en la medida en que han sido infructuosos los intentos para dar con el paradero del mencionado (ver fs. 133, 148/49, 355/60 361/63), resulta de aplicación lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por lo que se ordena la publicación de edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial...- Fdo. JUAN PABLO SALAS, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Leonardo Julián Cano, Secretario Federal."

SECRETARIA, a los cinco días del mes de marzo del año, dos mil nueve.
Leonardo Julián Cano, secretario federal.
e. 17/03/2009 Nº 17205/09 v. 23/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO 4 SECRETARIA NRO 2 ROSARIO

El Señor Juez Federal, Dr. Martín Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nº "2" a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a MIGUEL ANGEL OLMOS, D.N.I. 12.375.824, cuyo último domicilio conocido es el de calle Matheu Nº 49 de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 34 del D.L. 6582/58, en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. DL6582/58 (Dominio: BHX 440)", expte. nro. 843/05, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 6 de marzo de 2009.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 19/03/2009 Nº 18121/09 v. 26/03/2009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 5 SECRETARIA UNICA MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 10 días a herederos de Doña TORIBIA DELFINA GARCIA y DOMINGA MARIA LUISA GARCIA DE ANDRES, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en el Partido de Luján, Circ. IX, Sec. A. Mz. 25 E, Parc. 2, a que comparezca a tomar la intervención que corresponda y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín" de Capital Federal.

Mercedes (B), 10 de junio de 2008.
Jimena Soledad Badano, auxiliar letrada.
e. 19/03/2009 Nº 18241/09 v. 20/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	27/02/2009	PABLO SARDON	17491/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/03/2009	BERNARDO NEUROHR	17446/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/03/2009	SALVADOR VICENTE RUNZA Y ANTONIA MARIA PELLANDA	17247/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	24/02/2009	Ignacio José EXPOSITO	17244/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/02/2009	ALICIA SUSANA CAPPELLETTI	17496/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/03/2009	MARI VICENTE	17363/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/03/2009	FERNANDEZ VEIGUELA DOMINGO MARIA Y REVILLA MARIA CARMEN	17458/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/03/2009	GORIZIO D'UGO	17379/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	03/03/2009	LEOFALDO CAPDEVILA	17449/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/12/2008	IRENE GABRIELA BAIS	17454/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/03/2009	SEGALLI ERNESTO JAIME Y CONVERSO YOLANDA	17537/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/03/2009	JUAN CARLOS GAMAS	17442/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/02/2009	OSVALDO SORRIENTE	17320/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/03/2009	MARIA DEL CARMEN ALBARRACIN	17316/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/02/2009	Jose Ramon PRESTAMO y Gumersinda Lorgia FRANCO	17476/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/02/2009	ANUNCIADA MARIA ESTRELLA ROMEO	17350/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/12/2008	RAUL PALACIOS	17502/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/02/2009	LIDIA RASUK	17519/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2009	AIDA CONCEPCION PAPPATICO	17307/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	06/03/2009	EDINELDA DA SILVA	17312/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/03/2009	FLORENTINO MONSALVO	17513/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/03/2009	CAPURRO NESTOR JUAN	17431/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2009	RODOLFO JORGE ASTRAIN TEJEDOR	17619/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/03/2009	FRANCISCO RODRIGUEZ	17447/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/02/2009	PORTNOY NEJAMA	17364/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	02/03/2009	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ	17301/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	06/03/2009	ALFREDO ARISCAIN	17473/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2008	Roberto Eduardo Olivera	17439/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2009	JOSE VILAR	17514/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/03/2009	PASCUAL MERCATANTE Y FORTUNATA MANCUSO	17365/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2008	MARTA ANGELICA REYES	17410/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/03/2009	ANGELA LANZILLOTTA	17457/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/12/2008	CEBALLOS CARLOS ERNESTO	17333/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2009	MARKS Ruben Osvaldo	17302/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	09/03/2009	Justina Elvira Lagleyze	17518/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/02/2009	MARIA LUCRECIA BAISI	17346/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/02/2009	ELSA RUSSO	17248/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/02/2009	SALVADOR MANUEL RODRIGUEZ	17291/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/03/2009	MARIO FAVRE	17297/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/02/2009	JUAN JACINTO SPINA FARRE	17415/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	09/03/2009	YOLANDA MAMANNO	17438/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	10/03/2009	MARTA CRISTINA TAMBURINI	17369/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/03/2009	MARIA RAQUEL MASALA	17628/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	02/03/2009	FIDEL PALMIERI	17509/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/03/2009	ALBERTO OSVALDO BALDOMIR Y MARIA AGUSTINA PLAZA DE BALDOMIR	17406/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	02/12/2008	VICTOR ANTONIO DI DOMENICO Y MARIA DEL CARMEN GENTILI	17450/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/03/2009	JOSE BUTERA	17434/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/02/2009	JORGE RAUL SERRA	17524/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2009	ANTONIO CASTRO	17256/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/03/2009	ALFREDO ANTONIO ARUZZI Y PENELINA BARTOLUCCI	17455/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/03/2009	GRISELDA CLEMENTINA PELOROSSO	17532/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/01/2009	NELIDA NILDA MEZZULLO	17486/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/11/2008	ANTONIA CONCEPCION TORTOSA	17315/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2009	DOMINGO IRIPINO	17522/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2009	FRANCA PERETTI Y GIOVANNI OLMI	17308/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	10/03/2009	ISIDORO ZIMERMAN	17252/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	10/03/2009	EDUARDO DANIEL LORENZO	17253/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	12/05/2009	ALMA GARCIA	17304/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	12/03/2009	FELIPE MARCOS VOLCOMIRSKY	17517/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	19/02/2009	ATELLO CELIA	17245/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/02/2009	JUAN RODRIGUEZ	17342/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/02/2009	HERACLIO GUTIERREZ	17262/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/03/2009	GISELLE NANCY RODRIGUEZ	17423/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/03/2009	MARIA ELENA SILVOSA	17254/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/03/2009	MANUEL RODRIGUEZ	17255/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/03/2009	TASSONE ALFONSO	17541/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	06/03/2009	CATALINA DOMINGA DE MARCO	17258/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	27/02/2009	JOSE BELLO y HAYDEE ESTHER DALMASIO	17388/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/03/2009	CARLOS ALBERTO CASTELLO	17432/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2009	JUAN CARLOS STEFANETTO	17323/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2009	SARNI JULIA	17368/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2009	LUCIA MANASSERIAN	17539/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	25/02/2009	MARIA LUISA ZURITA	17282/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/2009	JOSE LUIS CARLESSI	17360/09

e. 18/03/2009 Nº 1305 v. 20/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	18/02/2009	NELLY ADELA ZUCCHI	17888/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	11/03/2009	OSVALDO HECTOR CANTORE	17676/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/03/2009	RODOLFO ALFREDO RICCIARDELLI	17775/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2009	AZUCENA ANTONIA LAURIDO	17784/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/03/2009	MARIA DEL ROSARIO AIELLO	17780/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/03/2009	MORELLI BEATRIZ Y SCIACCALUGA RAUL JORGE	17956/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/03/2009	SZEWC JUAN JOSE	17753/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/03/2009	MESROBYAN ASADOR KURKEN	17835/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	06/03/2009	MARIA CAROLINA RUIZ LUQUE	17711/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/03/2009	ROSA LEONOR	17929/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2009	ADA ELVIRA LIDA SERRANI	17742/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/03/2009	PAIONE LUIS ALBERTO Y VILLANUEVA CLETA HILARIA	17820/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/02/2009	L'ABATE SANTA	17914/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/12/2008	NILDA OFELIA DULCE, L.C N° 4.455.362	17865/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/03/2009	NESTOR ALBERTO DI SANTI	17688/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/02/2009	RICARDO PASTOR COLUCCI	17736/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2009	LEONOR URDIN	17840/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2009	JUANA FLORENCIA URDIN	17844/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/02/2009	AGUSTIN GUILLERMO VILLAR DUARTE	17806/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2009	NELIDA ESTHER MORBO	17788/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/02/2009	DANTE CORTI	17772/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/03/2009	RAÚL ARMANDO BERON	17758/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2009	MARÍA MARINO	17907/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	13/03/2009	MARIA GRACIA AZZARO	17920/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	26/02/2009	CHATTAH JOSE	17960/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/11/2008	RODRIGUEZ GENEROSA Y TORRES MANUEL	17834/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/11/2008	LUIS KOCHEN	17857/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/12/2008	TORCAL EVA ASUNCION	17884/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/03/2009	JUAN CARLOS FERNANDEZ COSTA	17725/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/03/2009	LUCY ARIELA JARAMILLO	17754/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	10/03/2009	HECTOR GARCIA	17704/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/03/2009	STELLA MARIS VILLAR	17785/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/03/2009	ELSA ROSA MARCHIANO	17905/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/02/2009	JORGE OSVALDO CASTRO	17883/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/10/2008	AYALA MAURA	17881/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/02/2009	MARCELO FELIX FERRO	17845/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/03/2009	ESTHER GOMEZ	17852/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/03/2009	ALFREDO MARIO FIORE	17721/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/03/2009	ANASTASIO RECCHI	17769/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/03/2009	ALDO BONACINA	17922/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2009	MARIA CELIA HILDA CABOS / MARIA CELIA ILDA CABOS	17686/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/03/2009	ROBERTO RUDICH	17925/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	12/02/2009	CASAL FRANCISCO	17695/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	06/03/2009	MANUEL RODRIGUEZ	17787/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	13/03/2009	MARIA ELENA HERRERA	17831/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/11/2008	BOCHICCHIO DOMINGO ANTONIO	17777/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/02/2009	ÁNGELES CAROLINA COTTINI	17685/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2009	MARIO JAVKIN	17966/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/02/2009	MARIO ALBERTO ZABALA	17712/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/03/2009	GALUZZI JULIA NIEVES Y PICOTTI JUAN CARLOS	17751/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	10/03/2009	Delia Amanda Traverso	17923/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	03/03/2009	DAMIS DE ALFANO AMALIA	17789/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/03/2009	KAME TAIRA	17710/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/12/2008	FRANCISCO SALVADOR NUMA	17818/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/03/2009	ALBERTINA DE SANTIS	17731/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/12/2008	ESTHER ADELA BARRIA	17713/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/03/2009	ASUNCION VIRGINIA IGLESIAS	17715/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/03/2009	BENIGNO MARCIAL LOPEZ	17718/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2009	ALBERTO RUBEN CARBONE	17933/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/02/2009	DEANDREIS JOSE ANTONIO	17949/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/03/2009	SALVADOR OSCAR BUTTAFUOCO	17799/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/03/2009	ELVA HAYDEE RUIZ	17800/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/02/2008	ANTONIIO DOMINGO ROO	17896/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	04/02/2009	HECTOR AMERICO MICOZZI	17675/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/03/2009	CARLOS ENRIQUE COLLAR	17880/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/02/2009	TRIESTE RIZZA	17823/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/2009	DANIEL LUIS BOLIS	17863/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/03/2009	FLORA GRISTAN	17868/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/02/2009	LEONILDA RODRIGUEZ	17833/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/03/2009	PELUSO TOMAS	17876/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/03/2009	SUSANA VALENTINA ARABEHETY	17752/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/03/2009	MARIA ELSA PAGANI	17827/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/03/2009	SAUL NORBERTO ESPINOZA	17853/09

e. 19/03/2009 Nº 1306 v. 23/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de lo Inmigrantes 1950, Entrepiso, de esta Capita Federal, comunica comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Borsetto, Mario Daniel y otro s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 86.577/2001, que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 26 de marzo de 2009 a las 10.30 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 20 y 21 de marzo de 2009, en el horario de 11 a 13 horas, ubicada en la Av. 25 de Mayo, hoy Nº 1835 y s/n entre Liniers y Colón, hoy José Manuel Estrada, Lote 3, Manzana 41, de la localidad de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sec. A, Manzana 102, Parcela 6, partida de origen 2168, UF2, polígono 00-02 y 01-01, Matrícula 42278/2. BASE DE VENTA: $ 60.000.-; al contado, seña 30%, 0,50% de sellado de ley, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv, fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la cesión posterior del boleto. Hágase saber el comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Debe por Municipales $ 1.944,40.- al 7/4/03; por Aguas Argentinas al 4/4/03, sin deudas, por O.S.N., al 9/4/03, sin deudas y por Rentas al 1/4/03, la suma de $ 2233,28.- Según informe del martillero de fs. 124, la unidad consta de una entrada de autos que da a un parque o jardín donde se encuentra construida la unidad (al fondo), esta consta de un living-comedor, un cuarto pequeño, un baño, una habitación, quincho-garage y una pequeña pileta de natación; la planta alta consta de cocina, lavadero, habitación principal y baño principal. Se encuentra en regular estado de mantenimiento y ocupada por cuidadores.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 19080/09 v. 20/03/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, secretaría única, comunica por 2 días en los autos Banca Nazionale del Lavoro SA c/ Zandez Nora Beatriz s/ejec hip" exp. Nº 98830/00 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 30 de marzo de 2009 a las 10:45 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito según titulo en Villa Mayo, hoy Pdo de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Maipú 1752 entre Dorrego y Los Andes (ahora calle (2068) Presidente Juan Domingo Perón 1752 entre calles (2153) Sarratea y (2149) Pio XII, Localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires), Matricula: FR 7150 Nom Cat: Circ: V, sec: D, mzna: 94 Pla: 8A que mide: 10m de fte al SO sobre calle Maipú por 31,75m al NO. Superficie del terreno 317,30 m2 y conforme fs. 328 vta. Se trata de una casa sin chapa municipal entre el Nº 1774 y galpón sin número Se trata de una casa con jardín al frente, living comedor en desnivel, cocina-comedor y lavadero, baño, 2 dormitorios, 2 puertas de ingreso, fondo libre con un galpón precario y un alero. Todo en buen estado general, se encuentra ocupado por Mariana Alejandra Martínez, su esposo Marcelo Fabian Dapozo y un menor de edad en carácter de cuidadores Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 27 de marzo de 2009 de 10:30 a 12 hs. BASE: $ 60.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art 133 cpr. No procederá la compra en comisión Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 343 al 29/10/08 $ 2271,10 Mun. Malvinas Arg. fs. 364 $ 2184,98 al 11/10/07.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 18485/09 v. 20/03/2009

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cago, sito en Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Cueli, Juan Carlos C/ Fraga, Carlos Gregorio S/ Rendición de Cuentas". Expediente 16.481/1992 que el martillero Luís Damián Osuna, rematará el día 27 de marzo de 2009 a las 12:15 hs (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 1/3 indiviso del inmueble sito en la calle Uruguay 654/6, 7º piso, unida Nº 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Superficie 16,91 mts. Porcentual 0,41 cent. Matrícula Nº FR 142540/74, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 33, Parc. 36 La unidad funcional 74, se encuentra identificada internamente con el numero 712, y consta de una oficina dividida con mampara de madera, ocupada por Candelaria Representaciones SRL, en virtud de un contrato de locacion firmado con vigencia desde el día 1º de marzo de 2008, por el plazo de 24 meses, conforme la constatación glosada a fojas 861/863. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.700. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas SA: Sin deuda, fs. 848/849; A y Sa: $ 35,74 (no vencida) al 21/10/08, fs. 851/852; G.C.B.A. $ 19,88 (no vencida) al 16/10/08, 855/857; OSN: Sin Deuda, fs. 858/860; Expensas: Sin deuda, fs. 865; La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo normado por el articulo 41 del Cod. Proc. en lo pertinente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cod. Proc.), con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Asimismo, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999).- Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Se deja constancia que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de marzo de 2009 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18482/09 v. 20/03/2009

Nº 64

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia Civil 64, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P.1º, Cap. Fed., comunica por días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PICHINCHA 1048/50 c/V. A. TUELLS Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s/ EJECUCION DE ACUERDO LEY 24573", (Expte Reserv. Nº 59304/01), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 26 de Marzo de 2009 a las 12:30 hs. en Punto en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap.Fed., el inmueble sito en calle Pichincha 1048/50 entre las de Carlos Calvo y Humberto 1º, piso 3º depto. "D", U.F. 13, de Cap. Fed.- Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Mza. 35, Parc. 17; Partida 3137776; Matrícula Nº 8-2340/13. Sup. total 52,14 mts2, Porcentual 3,44%.- Según constatación a Fs. 504 el depto. Se trata de tres amb. a contrafrente, desocupado, compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y balcón. El mismo se encuentra sin terminar, faltan pisos aberturas, artefactos de baño (bañera colocada) y cocina sin instalaciones. En mal estado de conservación y habitabilidad. Esta unidad consta de una sup. de 52,14 m2 aprox. desocupado.- Base $ 65.000.- Seña 30%, Comisión 3%, y el arancel del 0,25% aprobado por acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.). Deudas informadas en autos: A.B.L a Fs. 507/508 al 11/08/2008 $ 493,66; Aguas Argentinas a Fs. 424/425 al 29/10/07 $ 550,05; Expensas $ 14.952,08 y 22.037,59 por intereses al 2/3/09, AYSA $ 648,03 al 26/11/08.- Exhibición 23 y 25 de Marzo de 2009 de 10 a 12 hs.- El presente Edicto será publicado por dos días en Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 18761/09 v. 20/03/2009

Nº 95

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 95, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "Portesi Lorenzo Juan c/ Banco de la Ciudad de Buenos Aires s/ Cobro de sumas de dinero", Exp. Res. Nº 71273/1997, que el Martillero Antonio Ricardo Blanco rematará en pública subasta el día 27 de Marzo de 2009 a las 9 hs. en punto, en Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble designado como lote A de la Ciudad y Partido de San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 4644 (94), Datos Catastrales Cir. I, Sec. B, Man. 134, Par. 11, con ubicación física identificada frente a calle Chacabuco Nº 1136 entre las de Quintana y Urquiza, localidad y partido de San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires. La venta se efectuará al contado y mejor postor en dinero en efectivo, "ad corpus", en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. Se trata de una casa de material sobre terreno que mide aprox. 17 por 43 m., con paredes revocadas y pintadas, techo de chapas, cielos-rasos de madera y pisos de cerámica. Consta de tres dormitorios, cocina-comedor, living-comedor y baño completo, todo construido al fondo del terreno, quedando adelante jardín parquizado y construcción antigua no habitable. Su estado de conservación es bueno, excepto la construcción antigua que es desechable. Según constatación efectuada el predio se encuentra ocupado por la Sra. Karina Andrea García de Portesi, sus tres hijas menores de edad y su padre, en carácter de familiares del ejecutado Lorenzo Juan Portesi que no vive allí. Deudas: Constan en autos deudas por Imp. Inmob. al 30/11//07 por $ 3.107,00 (fs. 387) y Municip. S. A. Giles, Alumb., Limp. y Cons. al 01/11/07 por $ 1.988,27 (fs. 373) y Serv. Sanit. al 01/11/07 por $ 1.663,30 (fs. 371). No existen deudas con OSN y AYSA por no ser zona de concesión (fs. 378). Respecto de deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión por quien resulte comprador, se aplicará lo dispuesto en fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero de fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ej. Hipot.:". BASE $ 50.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY 1%, EXHIBICION días 25 y 26/03/09 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. (art. 579 CPCCN) y abonar salo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta a nombre de estos autos en Suc. Tribunales- Banco de la Nación Argentina (art. 580 CPCCN). Se hace saber al eventual comprador que en caso de requerirse mensura con motivo de discrepancias entre la identificación catastral del inmueble y su reconocimiento físico, la misma correrá por su costo, en caso de no existir fondos remanentes de la subasta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 18475/09 v. 20/03/2009

Nº 104

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 P: 1, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos SERIAL, MARIA XENIA S/ SUCESION AB INTESTATO - RESERVADO, Expte. Nº 97349/2002, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, Capital, rematará el día 31 de marzo de 2009, a las 10,00 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Terrero 1976, entre Alejandro Magariños Cervantes y 14 Camarones, de Capital Federal, matrícula 15-20373, Nomenclatura catastral. C. 15, S. 59, M. 24, P. 46 - Se trata de un inmueble edificado sobre terreno que mide 7,79mts. de frente por 43,45mts. de fondo que consta de galería, living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina; patio y jardín intermedio posee dos habitaciones separadas de la construcción principal. Asimismo tiene garaje cubierto con acceso independiente.- Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado por la sra. Silvia Pellinaci, heredera del causante - BASE $ 220.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento previo bajo apercibimiento de lo estatuido por el arts. 580 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: GCBA (fs. 343) al 22.10.08 $ 737,87, AySA (fs. 352) al 13.11.08 $ 645,58 y Aguas Args. (fs. 360) al 13.11.08 $ 141,13, OSN al 12/06 no registra deuda.- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para. solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Se hace constar que se encuentra pendiente el pedido de inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los presentes actuados, por lo que la subasta decretada se deberá inscribir por el sistema de tracto sucesivo abreviado.- El adquirente en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 23, 25, 26 y 27 de marzo de 14 a 18 hs.-

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 19/03/2009 Nº 18474/09 v. 20/03/2009

Nº 109

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 P: 4, Capital Federal, comunica por dos días, en autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, C/ AYALA ERNESTO LUIS S/ EJECUCION HIPOTECARIA – RESERVADO, Expte. Nº 85314/2002, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, Capital), rematará el día 31 de marzo de 2009, a las 11 hs., en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Otamendi 1570 entre Formosa y Callao, ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, (PBA), Catastro C.I, S.E, M. 69, P. 24, Matrícula 42310 – Edificado s/ terreno de 10m. de fte. por 35,43m2. de fdo. Sup. 354,30m2. BASE $ 90.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Iva s/ comisión Arancel Acordada 10/99 CSJN

0,25% - Sellado de ley. Efectivo. Se trata de un edificio industrial, deteriorado, que se encuentra desocupado y cerrado, encontrándose tapiado en entrada y ventanas. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 166) al 29.09.05 No debe - ARBA (fs. 276) al 30.06.08 $ 12.215,60, Aguas (fs. 285) al 21.07.08 $ 800, Municipales (fs. 306) al 25.08.08 $ 3.946,14 y (fs. 308) al 2.09.08 $ 51.162,10 - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comisión .El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 26 y 27 de marzo de 16 a 17,30.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 19/03/2009 Nº 18477/09 v. 20/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S Sicoli, Secretaría nro. 6 a mi cargo comunica por cinco días en los autos "INTERGAS PEHUAJO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (BANCO LA PAMPA) EXPTE. NRO. 098166" CUIT 30-54097452-3 que el martillero Banco de la Ciudad de Buenos Aires CUIT 30-99903208-3 TE 011-4329-8547 rematará el 16 de abril de 2009 a las 12 horas en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, CABA los siguientes inmuebles: EN BLOCK a) Fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Irigoyen, Provincia de Buenos Aires ubicado en el camino de acceso a Henderson se trata de una fracción de terreno nivelada respecto al nivel calle. Superficie 2.654,43m2. Desocupado. Exhibición: El 30 de marzo de 2009 de 15 a 17 horas. b) un local comercial con tres ingresos, ubicado en Avda. Maya y calle Brandsen s/n , ubicada en la ciudad y Partido de Carlos Casares, como Unidad Número dos, Prov. de Buenos Aires, Superficie Polígono 00-02: cubierta total 151,47m2 Desocupado. Estado de conservación Regular-malo. Exhibición: el 1º de abril de 2009 de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas y c) lote de terreno ubicado en el Partido de Carlos Tejedor, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen esquina Aristóbulo del Valle; Se trata de una vivienda con local y galpón; cuenta con porch, Garage semicubierto, estar, comedor, paso, dos dormitorios, baño, cocina despensa, baño de servicio y patio con aljibe. Estado de conservación: Regular/bueno. Ocupado por Graciela Lilian Ferrari DNI nro. 12.353.997 sin contrato. Superficie del Terreno: 296,70m2. Exhibición: 31 de marzo de 2009 de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR- base $ 164.000.- SEÑA 30% COMISION 3% MAS I.V.A sobre la misma, SELLADO 0,5%; y arancel CSJN 0,25%. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Se aceptan ofertas bajo sobre; los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría del Tribunal y deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/03/2009 Nº 17651/09 v. 25/03/2009

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Dnal. Roque Saenz Peña 1211, 7º piso, CABA, comunica por cinco días en autos "COVIESA S.A. s/Quiebra –s/Incidente de Concurso Especial por GARANTIZAR SGR S/ CONCURSO ESPECIAL" Exped. Nº 86751, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, (cuit 23.4386199.9) rematará en publica subasta ad corpus, en block y al mejor postor, estado de conservación y condiciones que se encuentra, el pxmo. 27 de marzo de 2009, a las 09,00 hs. en punto, en sede de la Oficina de Subastas Judiciales —Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores— de Pte. Perón 1233; CABA, el predio con todo lo edificado, adherido, clavado y plantado al suelo, con frente a calle Posadas 450, esquina Pitágoras, entre Camino Gral. Belgrano y Vias del FFCC, General Belgrano, Paraje Villa de los Trabajadores, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Bs. As. Designación Catastral: Circ. II. Secc. C, Fracción III, Parcela. 13, Mat. 31.007, con una superficie total de 18.219,67m2, linda por su frente SE, calle Posadas, al SO con parcela 14, al O con Pasaje Pitágoras, al NO con parcela 12 y al NE con pasaje a ceder en medio de parcelas 11, 12 y 10, Restricción: Cuando se subdivida la parcela 13, se dejarán 1.820m2, para equipamiento comunitario y 6.376m2 para espacios verdes. Según constatación en el predio se hallan tres edificaciones tipo galpón industrial en mampostería, techos de chapa acanalada en fibrocemento, cabriadas metálicas a dos aguas en altura, pisos de concreto, entrada para camiones, oficinas y vestuarios sobre Posadas en el Nº 455 funciona el Club Social y Deportivo Unión, con medidas aproximadas 20 mts. frente por 60mts. de fondo, existen otras construcciones menores, linda con otro galpón de similares características, donde funciona el Club CSD Villa Porá, mide aproximadamente 15 metros de frente por 160mts. de fondo, hay otra construcción similar donde funciona un estacionamiento de automóviles todas las construcciones ocupadas en buen estado general de conservación, en el lugar existen otras construcciones con grandes deterioros e intrusadas por familias, con edificaciones precarias en madera, chapa, otras en ladrillos huecos sin revocar (en autos obra serie fotográfica) DEUDAS: A la Municipalidad de Lanús, $ 56.984,98 al 16/01/07 (fs. 560), a Rentas $ 35.055,90 al 30/04/07 (fs. 616/621). El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas del inmueble por servicios, impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, en referencia a las deudas que registre el inmueble, las mismas se dividirán en tres periodos: a) Anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223 LC). b) Desde el decreto de la quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso (art. 240 LC). c) A partir de la toma de posesión estarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cód. Civil). BASE EN BLOCK U$S 350.000, en caso de no existir postores luego de media hora se subastará con la base, reducida en un 50% o sea u$s 175.000, y sin aún así no hubieren postores saldrá a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor (art. 585 CPCC) SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, Tasa Arancel Acordada 24/00, del 0,25%, al contado en efectivo y en el acto. En caso de corresponder pago de IVA por la presente compra, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo posteriormente en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Tribunal, denunciado de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 C. Proc), además si no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuere imputable le serán aplicados los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario CNCom. 27/10/94 Sociedad Anónima La Razón s/Quiebra s/Incid. pago a los profesionales, Art. 288) en forma no acumulativa (Plenario CNCom. 25/08/03, "Calle Guevara/fiscal de Cámara s/Revisión Plenario Uzal.- Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar, podrá optar por la via prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto, mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reune constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio, "Derecho Procesal Civil" T VII, 656). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y a dictar en relación con la presente subasta. EXHIBICION El predio podrá visitarse libremente todos los días hábiles, en el horario de 10,00 hs. a 18,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 16787/09 v. 20/03/2009

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, a mi cargo, comunica por dos días en autos "PASQUINELLI CARLOS c/ SCARICI ROSARIO y otra, s/ejecutivo", Expte. 47.201, que el martillero JORGE RAMON TORRES rematará el día 27 de MARZO de 2009, a las 10hs., en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en la calle Zeppelin Nº 335, entre las de Amanbay e Hilario de Almeyra, localidad de Isidro Casanova, paraje "Villa Traut", Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano característica 70-88-49 con el Nº 11 de la Manzana VI y mide 10m. de frente por 20m. de fondo. Superficie 200m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV.- Secc. H.- Manzana 88.- Parcela 11.- Matrícula 59.340.- Partida 15.377.- Consta de entrada a un patio descubierto y se ingresa a una cocina comedor; una habitación; un baño y un galpón a los fondos con construcción en parte de mampostería y ampliada con material prefabricado con techos de chapas, en mal estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Giselle Elisabeth Bustos, en el carácter de inquilina, sin acreditarlo con el contrato de locación correspondiente, conviviendo con tres de sus hijas menores y con una pariente Sra. Blanca del Socorro Castro.- Venta al contado y mejor postor.- Con base de $ 25.000. Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN.- Sellado fiscal 1%, todo en efectivo en el acto.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, los que serán abiertos por el Sr. Secretario el día anterior a la subasta a las 12 hs.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley.- No registra deudas por servicios de Aguas Argentinas. fs. 568 y Aysa fs. 548 por encontrarse fuera de la zona de prestación.- Adeuda a Municipalidad $ 225,43 a Enero de 1992 fs. 556/57 y a Rentas $ 363,50 al 19/3/08 fs. 588.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.- Visitar los días 21 y 23 de Marzo de 2009, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, Marzo 17 de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 19181/09 v. 20/03/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: ""ERA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLES PCIA. DE CORDOBA)" Expte. 087878, que los Martilleros Públicos Alejandro Gil y Macario Anibal Cuestas Acosta subastarán el día 17/04/09 a las 10:30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1- Un inmueble denominado "La Playosa", sito en Colonia la Playosa, departamento Gral. San Martín, Pedanía Algodón, Provincia de Córdoba; según informes de constatación se llega desde la ruta nacional 9 y por la ruta provincial 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María hasta La Playosa hay 40 kms. se tratan de 2 lotes juntos sobre la ruta 158 compuestos por 9 hectáreas con galpón y vivienda en muy buenas condiciones, el predio se encuentra en parte parquizado, alambrado, con los servicios de energía eléctrica y gas natural, además posee en un sector construcción de fábrica en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Luis Oscar Pereyra y su familia, en su caracter de ocupantes, y sin título alguno para ello. 2- Un inmueble sito en la calle Dean Funes 436 del pueblo de Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba; según informes de constatación se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta provincial 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María hasta Pozo del Molle hay 54 kms. Se trata de una casa compuesta por garaje, living, cocina comedor diario, 2 dormitorios, lavadero y un pequeño galpón al fondo. Ocupada por la Sra. Sandra Mantero y sus 3 hijos, en su caracter de ocupantes y sin título alguno para ello. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y goza de los servicios de asfalto, gas natural y energía eléctrica. 3- Un inmueble denominado "La Silvana (ex Cerdeña) sito en Colonia San José inmediaciones del pueblo Carrilobo, departamento de Rio Segundo, Pedanía Calchín, Provincia de Córdoba. Según informes de constatación se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta provincial 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María hasta Pozo del Molle hay 54 kms. y desde la entrada del Pueblo sale en diagonal a mano izquierda una diagonal a mano izquierda una calle de tierra que conduce al Pueblo de Carrilobo y desde allí a unos 18 kms. hasta una calle que doblando a mano derecha y por ella a unos 2 kms. se encuentra en una esquina la planta industrial. Se trata de una fracción de 5 hectáreas en el que hay edificados una fábrica y viviendas que estan en regular estado de conservación, dicho predio se encuentra cercado y con los servicios de luz eléctrica y gas natural. Ocupado por el Sr. Agustín Ernesto Clara y el personal a su cargo, en su caracter de ocupantes y sin título alguno para ello. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASES: 1- U$S 60.000; 2- U$S 25.000; 3- U$S 45.000. Seña 30%. Comisión: 3%, a saber: 1,5% para el martillero Alejandro Gil, 0,75% para el martillero Macario Anibal Cuestas Acosta y 0,75% para depositar en autos. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluídos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. También serán a cargo del adquirente la totalidad de los gastos que ocacione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Cod. Proc.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Salvo causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión dentro de los 30 días de aprobado el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante ese Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día 15/04/09, en el horario de atención del Tribunal, su apertura se llevará a cabo el día 16/04/09 a las 12 hs. Informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos a Secretaría. Exhibiciones: los días 09, 10 y 11/04/09 el 1- de 8 a 11 hs.; 2- de 16 a 19 hs.; 3- de 12 a 15 hs. informes de los Martilleros a los Tel.: 4861-5844/ 4862-0381 o al e-mail: natale@xlnet.com.ar.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Alberto Francisco Perez, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 18113/09 v. 20/03/2009

Nº 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13, Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PEON, Carlos Alberto S/Quiebra S/Incidente de enajenación (inmueble Tucumán 1639 Piso 7 Unidades funcionales 60 y 61)", (Expte. RESERVADO Nº 073.616), que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarara conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 31 de marzo de 2009 —12 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará EN BLOCK y OCUPADAS por el fallido (L.E. 8.341.944), las unidades funcionales 60 (Sup. 32,85 m2; Porc. 1,98%) y 61 (Sup. 34,89 m2; Porc. 2,10%) del Piso 7º del edificio sito en la calle Tucumán 1639 (e/ Montevideo y Rodríguez Peña) de la C.A.B.A. (NC: C: 14, S: 5, M: 16, P: 27, MATRICULA 14-203/60 y 61 respectivamente). Se ubican en el contrafrente del piso 7º, se hallan unificadas y tienen una sola entrada por la puerta identificada con el Nº 55. Consta de un hall de entrada, cocina, baño y una habitación pequelos y cuatro ambientes de diversas medidas todo ello sobre una sup. de 67,74 m2. BASE: $ 150.000.- Seña 10%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Impuesto de Sellos. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCCN: 584. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 27/03/09, en los términos del Reg. para la Justicia Com. (Acordada del 13/12/89). Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el CPCCN: 576 incs. 1º y 2º, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico jurídico. EXHIBICION: 25 y 26 de marzo de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 18109/09 v. 23/03/2009

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos TULIER, GRACIELA SILVIA (DNI 11.816.952) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. Nº 052133, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematará el viernes 27 de marzo de 2009 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la fallida sito en Zañartú 691 entre Doblas y Viel, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 38, Manz. 101, Parc. 23, Matrc. 1-47524. Es una casa antigua reformada, con una habitación y garage al frente, sobre este último un cuarto pequeño, hall, luego un pasillo al que desembocan 4 dormitorios. Hacia el fondo, cocina, dos baños y escalera a la azotea donde hay otro cuarto y un galpón. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la fallida y su familia. Venta al contado y mejor postor. Base $ $ 150.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se remata en el estado en que se encuentra. Ad-corpus. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, el que será suscripto con quién realmente formule la oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. En caso de mora deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: días 24 y 25 de marzo de 2009 de 14.30 a 16:30 hs. Informes: tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 16786/09 v. 20/03/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Número 42; a cargo del Dr. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, con asiento en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados "CROMOSOL S.A. C/KUZAK LUIS Y OTRO S/EJECUTIVO Exp. Nº 045935, que la Martillero Lidia Beatriz Marino (C.U.I.T. Nº 27-11.760.417-4) rematara el día 27 de MARZO DE 2009 a las 9,15 horas en punto, en el salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la calle Asunción 4.702 esquina Allende 3.892/94, Piso 3º Dpto. "5", unidad complementaria IX sótano, de C.A.B.A., propiedad de Kuzak Ariel Fabián Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección: 89 Manzana: 71; Parcela: 1, Matricula: 15-45119/5, Superficie: 73 mts 2 aproximadamente. Según constatación informada en autos, el inmueble consta de dos dormitorios, living, baño completo, cocina con muebles bajo y sobre mesada piso de cerámica y parquet. Posee sótano-baulera. El Inmueble se encuentra OCUPADO por la Señora SUSANA GRUCKI D.N.I. Nº 13.133.926, y una hija mayor de edad, sin acreditar en que carácter habitan el mismo y sin presentar titulo alguno que acredite su ocupación. Se exhibe los días 25 y 26 de MARZO de 2009 de 10.00 a 12,00 Horas.- BASE $ 202.000-(PESOS DOSCIENTOS DOS MIL)-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 0,25%. Condiciones de venta: AD-CORPUS, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en al art. 133 del Código Procesal. Asimismo se hace saber a los interesados que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN en una cuenta como perteneciente a estos autos a la orden del juzgado, en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se hace constar que las deudas serán a cargo del comprador, no se admite comprador en comisión y cesión de boleto de compraventa y que deberá el adquirente materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo informar al Tribunal su cumplimiento. Deudas informadas en autos: AYSA Fs. 254 $ 495,66 al 05/08/2008, ABL Fs. 256/57 $ 10.907,07 al 05/08/2008. Expensas Fs. $ 884,36 al 02/03/2009. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia de la martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.

Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 19/03/2009 Nº 18476/09 v. 20/03/2009

Nº 23

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "GUAYMAS, Tito Alberto S/Quiebra", expte. Nº 33.305, que —de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el miércoles 1º de abril de 2009 —10 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará OCUPADO por la Sra. Yeny Luz Arroyo Olivares (con pasaporte peruano Nº 2.139.552) y varias flias., el 20% indiviso propiedad del fallido (DNI: 13.193.948) del inmueble sito en Vera Nº 1027/31 e/Bonpland y Dorrego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 13, Parc. 14, MATRICULA 17-6045). Sup. total: 122,72 m2. Según acta de fs. 279, consta de una planta baja (con ingreso por el Nº 1531) y 3 pisos por escalera (por el Nº 1527), en mal estado de conservación, cuya construcción no se encuentra finalizada. Cada planta consta de 6 habitaciones con 2 baños en planta baja y 1 por cada piso. Las 24 habitaciones se encuentran ocupadas por familias de origen peruano: BASE: $ 35.000. Seña: 20%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Impuesto de sellos según corresponda. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 31/03/09, las que deberán cumplir con los recaudos previstos por el CPCCN: 570 y Reg. Del Fuero: 104 y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. Del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha posterior a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO. EXHIBICION: 27 y 30 de marzo de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18108/09 v. 26/03/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "DELUCCHI Y COMPAÑIA S.R.L. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR: BANCO DEL CHUBUT S.A.", Expediente Nº 40.592 (Reservado), que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 27 de Marzo de 2009 a las 09:30 horas –en punto– en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% (correspondiendo: 35% indiviso a la Fallida, 32,5% a la condómino Sra. Goyeneche de Delucchi Zulema Isabel y 32,5% restante a la Sra. Delucchi de Colombo Martha Noemi) de la Unidad Funcional Nº 11, del 2º Piso del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 267/73 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 51; Parcela 5; Matrícula 14-1861/11.- Se trata de tres (3) oficinas con ventanas al patio de luz, cuya entrada se encuentra por la calle 25 de Mayo Nº 267 (conf. acta constatación). Desocupado en buen estado de conservación.- Base: U$S 50.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.- El saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas correspondientes a tasas, servicios, expensas, etc., anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso.- Para el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda.- Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Deudas: Ag. Arg. $ 6.345,03.- al 28/08/07 (fs. 575); Expensas $ 41.066,38.- a Julio de 2008 (fs. 622/5).- Exhibición: los días 17 y 18 de Marzo de 2009 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2009.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 17/03/2009 Nº 18378/09 v. 23/03/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: UNION CIUDADANA

DISTRITO - CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión Ciudadana", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 14 de agosto de 2008 (Expte. Nº 2321/09).

En Buenos Aires a los 27 días del mes de Febrero del año 2009. Dra. Afina Daniela Sayal. Secretaría Electoral.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 19/03/2009 Nº 18112/09 v. 23/03/2009

PARTIDO: SOLIDARIDAD Y UNIDAD POR LA REPUBLICA

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "SOLIDARIDAD y UNIDAD por la REPUBLICA" (S.U.R.), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 6 de febrero del año 2009 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1096/09). En Ushuaia, a los tres (3) días del mes de marzo del año 2.009. Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 13/03/2009 Nº 16219/09 v. 27/03/2009